

AGENDA DESDE LO LOCAL

Descentralización Estratégica para el
Desarrollo de lo Local con Enfoque de
Género



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer promueve la investigación aplicada sobre género, facilita el intercambio de información y apoya el aumento de capacidad mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

Agenda desde lo local: Descentralización estratégica para el desarrollo de lo local con enfoque de género

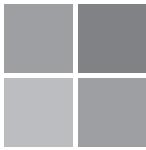
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
E-mail: info@un-instraw.org
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

© Copyright 2007
Todos los derechos reservados

Consultora principal: Alejandra Valdés

Indice

Presentación	5
Parte I	7
Modificaciones al contenido de la Agenda Desde lo Local para la incorporación del enfoque de género.	
• Guía para el llenado del Autodiagnóstico	9
• Manual de Verificación	27
Parte II	
Los cuadrantes transversalizados por el enfoque de genero.	37
• Introducción	39
• Cuadrante 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno	41
• Cuadrante 2. Desarrollo Económico Sostenible	53
• Cuadrante 3. Desarrollo Social incluyente	61
• Cuadrante 4. Desarrollo Ambiental Sustentable	73
Parte III	
Documento de Autodiagnóstico.	89
• Cuadrante 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno	91
• Cuadrante 2. Desarrollo Económico Sostenible	169
• Cuadrante 3. Desarrollo Social incluyente	206
• Cuadrante 4. Desarrollo Ambiental Sustentable	268
Indice de Indicadores y parámetros	305
Bibliografía	315



Presentación

La Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) es un programa y una metodología, desarrollada en México por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal –INAFED-, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, impulsando condiciones de equidad entre los municipios mexicanos para alcanzar un desarrollo integral en los mismos.

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer – INSTRAW, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad con Enfoque de Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha transversalizado el enfoque de género en los indicadores y parámetros de la “Agenda Desde lo Local”, con el objetivo de que la aplicación de la herramienta refleje la situación tanto de los hombres como de las mujeres, de manera desagregada.

Al hacer la revisión de la herramienta se hicieron modificaciones, referidas a lenguaje, inclusión del sujeto mujer y referencias a hombres y mujeres en los casos pertinentes. En algunos de los indicadores, se agregaron parámetros que contemplan áreas complementarias de desarrollo o ejes a considerar al incorporar género a la gestión pública.

Paralelamente, se ha realizado para cada cuadrante un capítulo explicativo que recoge los cambios propuestos a cada indicador y respectivos parámetros, donde se definen y explican los nuevos parámetros agregados, a partir de los contenidos de una política de igualdad de género, que deberá ser referente para la aplicación de la Agenda y las decisiones que emanen para el mejoramiento de las condiciones para el logro de la igualdad de género en el municipio.

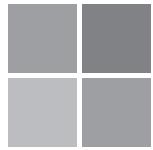
En adición a lo anterior, se han desarrollado las modificaciones de lenguaje a los textos introductorios y explicativos de la Agenda Desde lo Local, para ser coherente con la incorporación del enfoque de género, y se ha incluido una explicación breve sobre por qué la igualdad de género es relevante para el desarrollo.

Por último, es de mucha relevancia hacer énfasis en el proceso de negociación y

voluntad política que deberá acompañar la aplicación de la Agenda Desde lo Local, ya que la misma implica una intervención por parte del mecanismo de género desde el nivel central o nacional y de las instancias gubernamentales correspondientes a lo municipal, incluyendo el mecanismo de descentralización, donde exista.

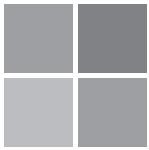
El proceso a desarrollar con los gobiernos locales deberá ser parte del programa de trabajo de estas instituciones con un claro compromiso de agendar las medidas necesarias para el logro de la igualdad de género en los municipios, mediante el monitoreo de los indicadores y parámetros que conforman la Agenda, además de incidir en la asignación de recursos en los presupuestos públicos.

La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos deben ser ejes transversales en las políticas de desarrollo de los gobiernos locales. La Agenda Desde lo Local con enfoque de género es una herramienta que ha sido diseñada para apoyar los procesos que apuntan al logro de la igualdad de género en el ámbito municipal.



Parte I

Modificaciones al contenido
de la Agenda *Desde lo Local*
para la incorporación del
enfoque de género.



Guía para el Llenado del Autodiagnóstico

Al hacer la revisión de la guía para el llenado del autodiagnóstico se ha considerado importante hacer uso de un lenguaje no sexista, buscando incluir explícitamente a hombres y mujeres. Estos cambios son significativos debido a que el uso del universal masculino en el lenguaje, es uno de los factores que limita la presencia real de las mujeres en el desarrollo.

¿Qué es Desde lo Local?

La Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) es un programa y una metodología, desarrollada en México por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal -INAFED-, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, impulsando condiciones de equidad entre los municipios para alcanzar un desarrollo integral en los mismos.

El objetivo del programa de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local, es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente. De esta manera, la descentralización se traduce en una mejor atención a las necesidades de cada localidad y de sus ciudadanos/as.

El propósito de la metodología no es calificar ni evaluar a los municipios, sino el de identificar áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos/as mismos/a.

El presente documento ha sido elaborado con la finalidad de universalizar el documento original con un enfoque de género para ser aplicado en las diferentes realidades que conforman la región de América Latina, sin modificar la estructura original.

Etapas de Desde lo Local.

La Agenda Desde lo Local consta de tres etapas principales:

- i.** Autodiagnóstico y Verificación.
- ii.** Mejora de áreas de oportunidad seleccionadas o “rojos”.
- iii.** Emisión de certificaciones de “verdes”.

El autodiagnóstico se compone de un sistema de 39 indicadores clasificados con base en las cuatro categorías¹ siguientes:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- Desarrollo Económico Sostenible
- Desarrollo Social Incluyente
- Desarrollo Ambiental Sustentable

En el presente documento se ha incorporado un nuevo indicador: 1.13 Mecanismo Municipal Responsable de la Igualdad de Género, en el primer cuadrante sobre el Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, con la finalidad de garantizar la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, a la vez que se eliminó el indicador 3.4 referido a la promoción de la equidad de género del cuadrante 3.

Para cada una de las 39 áreas de la política pública se seleccionó un indicador y una métrica. Esta métrica se constituye en un esquema de medición para identificar lo que “no puede dejar de tener un municipio”. La métrica tiene tres niveles clasificados en orden ascendente por colores: “rojo”, “amarillo” y “verde”, donde éste último se constituye en el mínimo indispensable, y los dos primeros en situaciones por debajo del mínimo.

1. Las categorías en cuestión se fundamentaron en la Agenda Local XXI de la Organización de las Naciones Unidas. El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos. Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de capital importancia para conseguir esto. La cooperación internacional debe apoyar y complementar tales esfuerzos nacionales. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas tiene una función clave que desempeñar. Otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales tienen también que contribuir a ese esfuerzo. Asimismo se debe alentar la participación más amplia del público y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos. Véase <http://www.un.org/esa/sustdev/agenda21sp/capitulo1.htm>. Fecha de acceso: 18 de febrero de 2003.

El objetivo del autodiagnóstico es que la autoridad municipal, de manera voluntaria, distinga la situación municipal en uno de los tres niveles de la métrica descrita para cada indicador. En caso de presentar indicadores “rojos”, el municipio deberá tomar una decisión estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora, y enfocarse en lograr avances específicos en esos rubros en el transcurso de un periodo predeterminado de tiempo, y pasar de “rojo” a “verde”.

En este marco, los municipios podrán autodiagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades en los diferentes sectores del gobierno municipal y, contando con el compromiso de éste para llevar a cabo su proceso de mejora, se propone el diseño de “paquetes de herramientas” para apoyar el desarrollo institucional municipal y orientar los programas y acciones de las distintas instancias gubernamentales, a la satisfacción de los problemas identificados en la primera etapa.

Bajo este esquema, los recursos destinados al desarrollo municipal atienden las necesidades municipales y reclamos sociales, dentro de una estrategia articulada y transparente, además de que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales apoyen firmemente el proceso de mejora.

Una vez realizado el autodiagnóstico, se deberá presentar al municipio un catálogo de oferta de programas para cada rubro susceptible de mejorar, que será del conocimiento de los municipios y de la ciudadanía en general. A su vez, las instancias relacionadas con el desarrollo municipal, deberán implementar la operación de un programa o acción específica en los municipios, a fin de facilitar a los ayuntamientos la obtención de determinados estándares de calidad en relación a las iniciativas emprendidas.

De esta manera, se estará en posibilidades de avanzar en un proceso hacia la construcción de una auténtica descentralización democrática y fortalecimiento de lo local que reconozca la diferencia y las capacidades de cada uno de los municipios, estableciendo un esquema coherente y responsable de distribución de recursos y competencias, bajo las normas de asimetría y gradualismo. Además, se fortalece la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, utilizando un mecanismo que privilegia la cooperación y la corresponsabilidad entre los órdenes de gobiernos. La verificación en *Desde lo Local*.

La tercera etapa del proceso de fortalecimiento municipal, consiste en la verificación de los autodiagnósticos y de los avances de los gobiernos municipales, lo cual se realizará por organismos de tercera parte. Es indispensable que la verificación se lleve a cabo por medio de una instancia ajena al Gobierno Central y al Gobierno Local, con el fin de garantizar la objetividad y neutralidad de esta tarea y de enfatizar que los objetivos de este programa son de contribuir al desarrollo de los municipios, y el constituirse en una herramienta útil para dirigir e implementar los programas municipales; no se trata de descalificar las tareas gubernamentales de ningún ayuntamiento.

Por una parte, la instancia verificadora analizará los autodiagnósticos municipales de forma que se garantice que los resultados de los mismos reflejan cabalmente la realidad municipal. Por otra parte, al concluir el periodo de “mejora” en los rubros seleccionados por los municipios, la instancia verificadora corroborará el cumplimiento de los compromisos, es decir, el avance del “rojo” a la situación de mínimo.

Es importante señalar que, al contar con los instrumentos y parámetros establecidos en las etapas anteriores, se podrá reconocer públicamente a un municipio como un “Municipio Seguro”, “Municipio Saludable”, “Municipio Incluyente”, “Municipio Profesional”, entre otros títulos que den a conocer que el gobierno municipal ha cumplido con su ciudadanía en determinado sector de la política pública.

Instructivo: ¿Cómo llenar el autodiagnóstico municipal?

- El autodiagnóstico corresponde a la primera etapa de la Agenda “Desde lo Local”.
- Cada municipio que decida incorporarse a la Agenda recibirá el formato de autodiagnóstico para que se ubique en los colores “rojo”, “amarillo” o “verde”, según corresponda, en los parámetros de medición que integran los 39 indicadores que incluye el cuestionario
- Se recomienda que en el llenado del autodiagnóstico participen representantes de áreas distintas del gobierno, la administración municipal y la ciudadanía. Todos/as juntos/as deben de llegar a un consenso con respecto a las posiciones donde se colocará al municipio. Sin embargo, la situación de cada municipio puede hacer variar el método para contestar el autodiagnóstico. Por lo tanto, a continuación se presenta el método más apropiado, para todos los municipios, para realizar el llenado del autodiagnóstico:

- Las preguntas del cuadrante uno, llamado “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”, sea contestado por el Secretario/a y Tesorero/a del Ayuntamiento, así como por algún/a miembro del cabildo, ya sea el/la síndico/a, o algunos/as regidores/as que tengan que ver con el tema.
- Los indicadores del cuadrante dos, denominado “Desarrollo Económico Sostenible”, podrían ser respondidos por el/la encargado/a del desarrollo económico del municipio, y por los/as regidores/as miembros de comisiones relacionadas con el tema.
- De la misma manera, las preguntas del cuadrante tres -“Desarrollo Social Incluyente”- podrían ser contestados por los/as funcionarios/as de la administración y gobierno municipal relacionados con el título del cuadrante.
- Se sugiere que el apartado correspondiente al cuarto cuadrante, llamado “Desarrollo Ambiental Sustentable”, sea respondido por los/as funcionarios/as de la administración y gobierno municipal relacionados con el tema.
- Al finalizar el llenado, cada grupo de trabajo deberá nombrar un responsable, quien se encargará de enviar su autodiagnóstico al cabildo.
- Se sugiere que el cabildo seleccione tres indicadores que se hayan ubicado en “rojo” como áreas de oportunidad para las cuales se establecerá el compromiso de mejorar en un periodo de tiempo determinado. Así también, enviará por escrito al gobierno central su aprobación para participar en la Agenda Desde lo Local, además de su decisión final sobre sus prioridades de mejora.
- Al final de este instructivo, se presenta un glosario con algunos términos del cuestionario, ya que pueden resultar ambiguos o sujetos a diversas interpretaciones.

A continuación como se muestra en el siguiente gráfico se encontrará la descripción del formato en que se presenta cada uno de los 39 indicadores de la Agenda Desde lo Local.

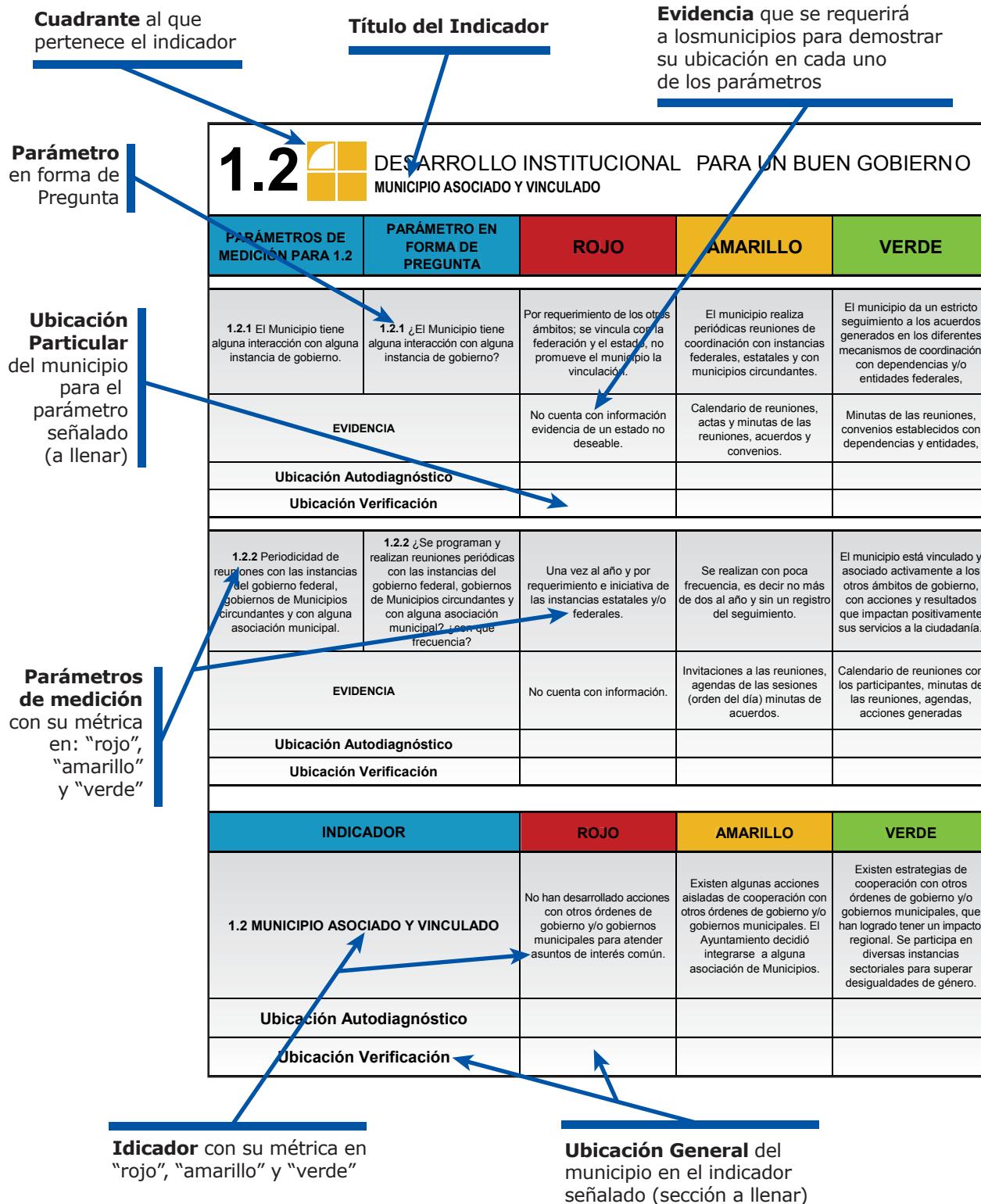


Gráfico 1. Descripción del formato de los indicadores

- Cada uno de los 39 indicadores tiene uno o más parámetros de medición que le permitirá a la instancia verificadora corroborar la ubicación del municipio en una de las tres métricas establecidas para cada uno de ellos. Además, los parámetros constituyen la información que la instancia verificadora solicitará al momento de corroborar los resultados del autodiagnóstico, así como los avances en las áreas de mejora seleccionadas.
- Los parámetros de medición tienen a su vez la métrica, bajo el mismo concepto de "rojo", "amarillo" y "verde". Por tanto, a través de una traducción del parámetro en forma de pregunta se podrá ubicar al municipio en alguno de los tres colores.
- Los/as encargados/as de llenar el autodiagnóstico deberán ubicarse en un solo color para cada uno de los indicadores. No podrá haber más de una respuesta para cada pregunta.
- En cada indicador, encontrará una franja en azul oscuro (al final de la ficha) donde se establece la "ubicación general", y en ese mismo renglón colocará una marca en el color que corresponda. La ubicación general es la que determina la colocación del municipio para todo el indicador.
- Las "ubicaciones particulares", que corresponden a la parte inferior del parámetro, refieren a los parámetros que utilizará la instancia verificadora para corroborar que el autodiagnóstico municipal se haya llevado a cabo con objetividad. Por tanto, se recomienda que antes de ubicar al municipio para cada indicador, se haga lo propio en la sección de parámetros del mismo.
- Para que un municipio pueda autodisagnosticarse en el color "verde" para determinado indicador, todos los parámetros de medición de ese indicador, deberán estar en el mismo color.
- Con uno solo de los parámetros de medición que esté en amarillo, se considerará que todo el indicador está en amarillo, aun cuando el resto de los parámetros esté en verde.
- De la misma forma, si uno solo de los parámetros esté en "rojo", se considerará que todo el indicador se ubica en rojo, aun cuando el resto de los parámetros estén en colores distintos.

A continuación en el Gráfico 2 se muestra un ejemplo.

1.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE
1.2.1 El Municipio tiene alguna interacción con alguna instancia de gobierno.	1.2.1 ¿El Municipio tiene alguna interacción con alguna instancia de gobierno?	Por requerimiento de los otros ámbitos; se vincula con la federación y el estado, no promueve el municipio la vinculación.	El municipio realiza periódicas reuniones de coordinación con instancias federales, estatales y con municipios circundantes.	El municipio da un estricto seguimiento a los acuerdos generados en los diferentes mecanismos de coordinación con dependencias y/o entidades federales,
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Calendario de reuniones, actas y minutos de las reuniones, acuerdos y convenios.	Minutas de las reuniones, convenios establecidos con dependencias y entidades,
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación			X	
1.2.2 Periodicidad de reuniones con las instancias del gobierno federal, gobiernos de Municipios circundantes y con alguna asociación municipal.	1.2.2 ¿Se programan y realizan reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, gobiernos de Municipios circundantes y con alguna asociación municipal? ¿con qué frecuencia?	Una vez al año y por requerimiento e iniciativa de las instancias estatales y/o federales.	Se realizan con poca frecuencia, es decir no más de dos al año y sin un registro del seguimiento.	El municipio está vinculado y asociado activamente a los otros ámbitos de gobierno, con acciones y resultados que impactan positivamente sus servicios a la ciudadanía.
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Invitaciones a las reuniones, agendas de las sesiones (orden del día) minutos de acuerdos.	Calendario de reuniones con los participantes, minutos de las reuniones, agendas, acciones generadas
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación			X	
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	
1.2 MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO		No han desarrollado acciones con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales para atender asuntos de interés común.	Existen algunas acciones aisladas de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales. El Ayuntamiento decidió integrarse a alguna asociación de Municipios.	Existen estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales que han logrado tener un impacto regional. Se participa en diversas instancias sectoriales para superar desigualdades de género.
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación			X	

Nota: todas las ubicaciones particulares deberán estar en verde para que la ubicación general éste en verde.

Cuando al menos uno de los parámetros esté en "amarillo" la ubicación general será "amarillo", aun cuando el resto de los parámetros estén en verde

Gráfico 2. Ejemplo del llenado de las ubicaciones generales

- La Agenda Desde lo Local pretende que los municipios alcancen el mínimo en cada uno de los indicadores para crear condiciones de equidad entre los municipios mexicanos. Así pues, la metodología de la Agenda establece que todos los parámetros de medición constituyen elementos indispensables para que un municipio alcance el mínimo en cada indicador.
- No obstante, es necesario apuntar que cuando se presente un caso donde la minoría de los parámetros de medición se encuentre por debajo del mínimo, el proceso de mejora y de logro del “verde” se facilitará.
- Asimismo, también se han marcado los documentos, evidencia en general, que los municipios deberán mostrar al momento de la verificación. La identificación de la evidencia se ha hecho para cada uno de los parámetros, de forma que el verificador, al momento de hacer la pregunta, podrá solicitar la documentación pertinente para corroborar la ubicación del municipio.
- Cuando el municipio no presente la evidencia estipulada para el parámetro de medición, se le ubicará en el color siguiente en orden descendente, aun cuando se afirme que se está en condición de “verde”. Sólo será suficiente la respuesta afirmativa del encuestado, cuando la evidencia del parámetro así lo marque.
- Cuando la evidencia no corresponda exactamente con el tipo de documento que establece el manual de verificación, quedará al criterio del verificador su consideración de validez para la ubicación del municipio.

Al concluir la ubicación de los indicadores de los distintos cuadrantes, se deberá llenar la “hoja resumen” del mismo, que condensa los resultados generales de cada cuadrante.

En la sección de la “hoja resumen” donde diga “ubicación total” se escribirá el número total de verdes, amarillos y rojos que se hayan obtenido en el cuadrante.

A su vez deberán llenarse los datos de los/as funcionarios/as que contestaron el cuestionario en la parte que corresponda.

Colocar una marca que señale la ubicación obtenida por el municipio en cada indicador del cuadrante

1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

	Rojos	Amarillos	Verdes
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Ubicación Total :

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Nombre de los encuestados :

Puestos :

Permanencia en el puesto :

Escolaridad :

Municipio :

Nombre del encuestador :

Datos del los/as funcionarios/as
que contestaron el cuadrante

Llenar con número, el número total
de verdes, amarillos y rojos obtenidos
en el cuadrante (es la suma de los
datos de la izquierda)

Gráfico 3. Ejemplo del llenado de la hoja resumen

Glosario

El presente glosario constituye un compendio de los significados de algunos términos utilizados en el cuestionario de autodiagnóstico. Los/as funcionarios/as y autoridades municipales podrán acudir a éste para tener un mejor entendimiento de los requerimientos que se incluyen en el cuestionario.

Dada la presencia transversal de términos asociados al enfoque de género, se incluye algunas de las definiciones más relevantes y que han sido utilizadas en todos los cuadrantes.

Política de equidad: tienen como objetivo compensar situaciones de injusticia que existen en la sociedad y que han sido construidas socialmente. Por tanto, buscan asegurar que los grupos sociales a los que se ha impedido o restringido el acceso a ciertos bienes, oportunidades y derechos, puedan alcanzarlos merced al establecimiento de mecanismos institucionales que impidan los efectos inequitativos o discriminatorios de origen racial, étnico, etáreo o sexual en todas las esferas de bienes y oportunidades.

Se trata de evitar que rasgos como el sexo, el color, la raza, la condición física, la edad, la carencia de dinero, prestigio o poder político, se conviertan en candados de exclusión en el acceso a los bienes y las oportunidades. Son políticas de equidad: la acción afirmativa que pone remedio a injusticias previas o sesgos excluyentes; brindar seguridad alimentaria; promover la capacidad educativa y para generar ingresos; facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, a la vivienda, al crédito, así como fortalecer la capacidad para participar en la toma de decisiones.

Sexo.- Se refiere a las características biológicas que definen a un ser humano como hombre o mujer. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres. (OMS)

Género.- Se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos. [1]

Equidad de género.- Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

Cuadrante 1:

“Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”

1.1.3

Gasto corriente.- Es el principal rubro del gasto programable. Este incluye los gastos derivados de la administración para la operación del municipio y sus programas. En este rubro no se debe de incluir el gasto de inversión.

1.1.5

Inversión pública.- Se refiere al gasto de capital.

1.1.9

Servicios asignados.- Son aquellos servicios que debe de proporcionar la administración municipal de acuerdo a lo establecido en la Constitución.

1.1.10

Servicios nuevos.- Son aquellos servicios que proporciona la administración municipal y que se implementaron durante un periodo constitucional determinado. Cabe resaltar que dentro de este concepto no se debe de incluir a los servicios observados ya por la Constitución, aunque su implementación haya ocurrido en un periodo constitucional determinado.

1.1.12

Desfasamiento.- Es el término que se refiere a la diferencia entre el avance de las obras y los recursos invertidos. Es el cociente, negativo o positivo, obtenido de la relación del avance programático sobre los recursos presupuestales asignados.

1.2.2

Asociación municipal.- Se refiere a las organizaciones que congregan a un grupo amplio de municipios, que cuentan con instancias administrativas y organizativas propias, y que llevan a cabo acciones en beneficio de los municipios miembros.

1.3.4

Funcionario/a.- El término empleado en este indicador se refiere al/la servidor/a público/a que ocupa un puesto de alto nivel en el sistema de toma de decisiones. Por ejemplo, secretarios/as y directores/as.

1.3.5

Sistema de reconocimientos.- Es el conjunto de reglas o principios mediante el cual la administración municipal otorga incentivos a los/as empleados y empleadas municipales para sus labores cotidianas. Por ejemplo, reconocimientos como empleados/as del mes o bonos materiales.

1.4.4

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).- Es el término amplio y general que se le otorga a las asociaciones cuya formación, organización y financiamiento no provienen de ningún nivel de gobierno. Son instituciones que organiza la ciudadanía al margen del gobierno. Por ejemplo, clubes sociales, cámaras de comercio, asociaciones defensoras de los derechos humanos, entre otros.

1.6.7

Mapa de Riesgos.- Un Mapa de Riesgos, es un gráfico, un croquis, o una maqueta, en donde se identifican y se ubican las zonas de la comunidad, las casas o las principales obras de infraestructura que podrían verse afectadas si ocurriera una inundación, un terremoto, un deslizamiento de tierra, o una erupción volcánica. En el Mapa de Riesgos, se utilizan símbolos o dibujos, para identificar determinados lugares que sirven de puntos de referencia, como por ejemplo: la Cruz Roja; el Centro de Salud; la Policía; los Bomberos; las iglesias; el edificio de la Municipalidad; el río que pasa por la comunidad; la escuela; la plaza de fútbol, etc. y colores para señalar mejor las zonas de riesgos específicos que tienen determinados lugares, por ejemplo: el color rojo para zonas de mucho peligro; el color amarillo para zonas en riesgo; el color verde para zonas sin riesgo.²

1.7.1

Software.- Se refiere básicamente a algún programa computacional que se utilice para las labores administrativas de alguna área del municipio.

² Definición obtenida de <http://www.eird.org/esp/varios/folletocomunidades/mapascomunidades.htm>. Fecha de acceso 29 de enero de 2003.

1.7.5

Procesos sistematizados.- Es la forma de generar, manejar y producir la información a partir de la computación.³

1.8.3

Acervo jurídico.- El término se refiere a una colección de bibliografía jurídica relevante a los municipios.

1.9.3

Sistema de penalización y quejas.-

1.11.3

Apalancamiento.- Indicador del nivel de endeudamiento de una organización en relación a su patrimonio. Se mide como la relación entre las deudas y el capital propio.⁴

1.11.4

Fuentes alternas para el financiamiento.- Se refiere a fuentes adicionales a las tradicionales para obtener recursos.

1.12.2

Zonas conflictivas.- Se refiere a las zonas o barrios con mayores índices de delincuencia. Son las zonas donde se cometen más delitos.

1.12.6

Mecanismos de coparticipación con la sociedad.- Se refiere a acciones para prevenir el crimen en los que la ciudadanía participe activamente. Por ejemplo, programas del vecindario vigilante o colonia/barrio segura/o.

1.12.7

Información georeferenciada.- Se refiere a la información geográfica o espacial que es producida por sistemas de información geográfica (SIG). El vínculo entre datos gráficos y descriptivos permite hacer análisis que aportan a la toma de decisiones.

3. Definición obtenida de: http://www.lasalle.edu.co/csi_cursos/informatica/teoria/htm/informacion2.htm. Fecha de acceso 29 de enero de 2003.

4. Definición obtenida de: <http://www.larrainvial.com/glosario.asp?l=A&p=Apalancamiento>. Fecha de acceso 29 de enero de 2003.

Cuadrante 2: “Desarrollo Económico Sostenible”

2.1.1

Empresas con giros innovadores y/o nuevos.- Se refiere a aquellas empresas con actividades económicas diferentes a las que tradicionalmente se han desarrollado en el municipio o que impliquen la utilización de una tecnología novedosa.

2.1.2

Desarrollo alternativo.- Se refiere al desarrollo basado en las actividades productivas no tradicionales.

2.1.4

Participación Económica Formal.- se entiende la creación y formalización de empresas; puestos de trabajo con contratos (salarios/ horarios) y seguridad social (salud/previsión).

2.2.1

Vocaciones productivas.- Se refiere a las actividades económicas que, por su naturaleza, tradición o características, se pueden desarrollar en el municipio, o incluso ya se han desarrollado.

2.2.3

Transferencia de tecnologías.- Se refiere al traslado e implantación de nuevas formas, procesos y sistemas de producción a los sectores productivos del municipio.

2.5.1

Sistema de información.- Se refiere a un sistema tecnológico mediante el cual el municipio pueda contar con información interrelacionada que le permitirá capturar, procesar, almacenar y distribuir información sobre los hombres y mujeres de todos los ámbitos del desarrollo municipal, para la toma de decisiones de políticas.

2.8.3

Mejora regulatoria.- La mejora regulatoria es una política que tiene como objetivo la construcción de un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades productivas. De esta manera, que las regulaciones sean de sencilla aplicación y que ésta genere beneficios mayores a sus costos.

2.8.6

PYMES.- Es la abreviación de Pequeñas y Medianas Empresas.

2.8.7

IES.- Es la abreviación de Instituciones de Educación Superior.

Capital humano.- Se entiende como la habilidad de las personas para trabajar en grupo y para organizarse con el fin de alcanzar objetivos comunes.⁵

Cuadrante 3:

“Desarrollo Social Incluyente”

3.1.6

Tipos de mercados.- El término abarca todos los tipos de mercados. Por ejemplo, mercados municipales, mercados sobre ruedas, etc.

3.2.7

Sectores poblacionales (grupos de edad).- El término se refiere a la división de los grupos de la población de acuerdo a sus edades. Por ejemplo, infancia, adolescencia, adultez y adultos mayores.

3.5.1

Población vulnerable y en riesgo.- Son sectores de la población cuyas condiciones sociales y/o económicas se constituyen en factores determinantes en la magnitud de sus desigualdades con otros grupos de la población. Asimismo, son los grupos con menos características de defensa ante los factores internos y externos, y por tanto los más susceptibles a la marginación social o económica.

3.5.4

Personas con capacidades diferentes.- Toda persona que se encuentra disminuida de sus facultades físicas y mentales para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo humano. Así como del uso pleno de la totalidad de sus sentidos, sea por defecto congénito, adquirido o por senectud.⁶

5. Gonzalo Castañeda Ramos, La Empresa Mexicana y su Gobierno Corporativo, Universidad de las Américas Puebla y Alter Ego Editores, México, 1998, p. 26.

6. Reglamento para la Atención a Personas con Capacidades diferentes en el Municipio de Playas de Rosarito, Publicado en el Periódico Oficial No. 43, de fecha 05 de Octubre de 2001, Tomo CVIII.

3.5.13

Centro de servicios comunitarios.- Son lugares que generan y promueven programas de desarrollo comunitario de apoyo y autogestión para mejorar los niveles y calidad de vida de los grupos de escasos recursos.

3.9.1

Ejercicio democrático.- Se refiere al ejercicio de los derechos constitucionales de la ciudadanía en una marco de libertad y respeto mutuo. El término incluye a los derechos políticos, tal como el votar y ser votado, sin embargo también abarca aspectos de libertad de expresión, de participación, entre otros relativos a las libertades públicas.

3.11.3

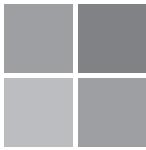
Créditos blandos.- Son créditos que se otorgan por plazos largos, con tasas de intereses privilegiadas y se dan periodos de gracia que permiten capitalizar intereses.

Cuadrante 4:

"Desarrollo Ambiental Sustentable"

4.4.3

Asesoría Técnica.- El término se refiere a la asesoría de un ente externo para la elaboración, análisis o diagnóstico de un proceso, actividad o elemento que requiera de conocimientos especializados.



Manual de Verificación

Introducción

¿Qué es Desde lo Local?

Como ya se mencionó anteriormente, la Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local) es un programa y una metodología, desarrollada en México por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal -INAFED-, para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de los municipios y sus gobiernos, y en ese sentido, enfocar los programas y acciones de los diferentes órdenes de gobierno, impulsando condiciones de equidad entre los municipios para alcanzar un desarrollo integral en los mismos.

Desde lo Local se constituye en una agenda porque presenta una lista de rubros en materia de políticas y servicios públicos, con su respectiva escala de medición, que todos los municipios “no pueden dejar de hacer o tener”.

Bajo este esquema, Desde lo Local se convierte en una metodología innovadora cuando establece los “mínimos” que los municipios deberán alcanzar en cada rubro, y al estipular que la medición de las condiciones locales surgirá esencialmente de los propios municipios.

Por tanto, el objetivo del Programa de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local, es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente. De esta manera, la descentralización se traduce en una mejor atención a las necesidades de cada localidad y de su ciudadanía.

Desde lo Local y el enfoque de género

Una innovación democratizadora en la Agenda Desde lo Local, es la incorporación de enfoque de equidad de género en los indicadores, lo cual corresponde a los mínimos necesarios para qué estos contengan una mirada del desarrollo sin discriminación y, a su vez, avancen en fortalecer procesos de democratización de la gestión municipal.

El compromiso que desde este instrumento aparece, tiene con ver con referentes de cambio, como democracia, igualdad de oportunidades, participación ciudadana, conceptos que en el ámbito municipal se encuentran en formación.

Por ello, se entiende que la Agenda Desde Lo Local, al incorporar el enfoque de equidad de género, no sólo garantiza mejorar la eficiencia administrativa y la eficacia local, sino vincular la reflexión con otros procesos que transcurren en la cultura política y social del municipio, sumando para ello la voluntad política de las autoridades municipales para incorporar miradas transformadoras de las situaciones de exclusión y desigualdad de género presentes.

En *Desde lo Local*, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la descentralización, ocurren a partir de las prioridades identificadas por cada gobierno municipal.

La metodología contribuye a la reorientación y articulación de los diversos programas y acciones nacionales para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios, vinculándolos con las necesidades y problemas locales, de tal forma que cada programa o acción de la administración pública nacional solucione una necesidad y demanda local, con una preocupación especial frente a todos aquellos segmentos de la población que han estado excluidos de acceder en igualdad de condiciones y oportunidades al desarrollo.

Desde esta perspectiva, se ha ido conformando un mecanismo nacional para el autodiagnóstico municipal, basado en 39 indicadores de desarrollo, que permiten identificar debilidades y fortalezas, elaborar planes y políticas con visión de mediano y largo plazo y vincular programas y recursos estatales con las necesidades identificadas por los propios municipios.

Etapas de Desde lo Local.

La Agenda Desde lo Local consta de tres etapas principales:

- i.** Autodiagnóstico y Verificación.
- ii.** Mejora de áreas de oportunidad seleccionadas o “rojos”.
- iii.** Emisión de certificaciones de “verdes”.

El autodiagnóstico se compone de un sistema de 39 indicadores clasificados con base en las siguientes categorías inspiradas en la Agenda Local 21 de las Naciones Unidas:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- Desarrollo Económico Sustentable y Sostenible
- Desarrollo Social Incluyente
- Desarrollo Ambiental Sustentable

Para cada una de las 39 áreas de la política pública se seleccionó un indicador y una sola métrica. Estas métricas se constituyen en esquemas de medición para identificar lo que “no puede dejar de tener un municipio”. Las métricas tienen tres niveles clasificados en orden ascendente por colores: rojo, amarillo y verde, donde éste último se constituye en el mínimo indispensable, y los dos primeros en situaciones por debajo del mínimo.

El objetivo del autodiagnóstico es que la autoridad municipal, de manera voluntaria, distinga la situación municipal en una de las tres métricas descritas para cada indicador. En caso de presentar indicadores “rojos”, el municipio deberá tomar una decisión estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora, y enfocarse en lograr avances específicos en esos rubros en el transcurso de un periodo predeterminado de tiempo, y pasar de “rojo” a “verde”.

En este marco, los municipios podrán autodiagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de su ciudadanía.

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades en los diferentes sectores del gobierno municipal y, contando con su compromiso para llevar a cabo el proceso de mejora, se propone el diseño de “paquetes de herramientas” para apoyar el desarrollo institucional municipal y orientar los programas y acciones de las distintas secretarías y dependencias estatales, para la satisfacción de los problemas identificados en la primera etapa.

Bajo este esquema, los recursos estatales destinados al desarrollo municipal, atienden las necesidades municipales y reclamos sociales, dentro de una estrategia articulada y transparente, además de que los gobiernos locales y estatales apoyen firmemente el proceso de mejora.

Las instancias relacionadas con el desarrollo municipal, pueden implementar la operación de un programa o acción específica en los municipios, junto con la metodología

de aplicación, a fin de facilitar a los ayuntamientos la obtención de determinados estándares de calidad.

Así, se estará en posibilidades de avanzar en un proceso hacia la construcción de una descentralización democrática, que reconozca la diferencia y las capacidades de cada uno de los municipios, estableciendo un esquema coherente y responsable de distribución de recursos y competencias, bajo las normas de asimetría y gradualismo. Además, se fortalece la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, utilizando un mecanismo que privilegia la cooperación y la corresponsabilidad entre los niveles de gobiernos.

La verificación en Desde lo Local.

La tercera etapa del proceso de fortalecimiento municipal, consiste en la verificación de los autodiagnósticos y de los avances de los gobiernos municipales, lo cual se realizará por organismos de tercera parte. Es indispensable que la verificación se lleve a cabo por medio de una instancia ajena a los niveles de gobierno, con capacidad técnico-política para analizar la transversalización de equidad social, equidad de género y enfoques de participación ciudadana en los instrumentos de gestión pública, con el fin de garantizar la objetividad de esta tarea y de enfatizar que los objetivos de este programa son los de contribuir al desarrollo de los municipios, y el constituirse en una herramienta útil para dirigir e implementar los programas estatales y municipales; no se trata de descalificar las tareas gubernamentales de ningún ayuntamiento. Para esto, los equipos de las instancias verificadoras deberán demostrar experiencia y conocimiento en gestión municipal, transversalización de la equidad social, de la equidad de género y en incorporación de la participación ciudadana a los instrumentos de gestión pública.

Por una parte, la instancia verificadora analizará los autodiagnósticos municipales de forma que se garantice que los resultados de los mismos reflejan cabalmente la realidad municipal. Por otra parte, al concluir el periodo de “mejora” en los rubros seleccionados por los municipios, la instancia verificadora corroborará el cumplimiento de los compromisos, es decir, el avance del “rojo” a la situación de mínimo.

Es importante señalar que, al contar con los instrumentos y parámetros establecidos en las etapas anteriores, se podrá identificar públicamente a un municipio como un “Municipio Seguro”, “Municipio Saludable”, “Municipio Incluyente”, “Municipio Profesional”, entre otros títulos que den a conocer que el gobierno municipal ha cumplido con su ciudadanía en determinado sector de la política pública.

Instrucciones generales

Primera verificación

La primera verificación se llevará a cabo inmediatamente después de que los municipios realicen su autodiagnóstico. Por medio de acta de cabildo, los ayuntamientos identificarán los rubros en “rojo” (máximo tres) a los que, de acuerdo al compromiso establecido por los municipios, los niveles de gobierno enfocarán sus programas y acciones.

Es importante mencionar que los municipios se ubicarán en términos de la métrica establecida para cada parámetro e indicador, de forma que los/as funcionarios/as que revisen la herramienta tengan conocimiento de las bases de la verificación, y utilicen dicha información como referencia para recabar la evidencia que se someterá a la instancia verificadora.

Una vez identificadas las áreas de mejora, y concluida la verificación del autodiagnóstico, la instancia verificadora ratificará que los “verdes” ubicados por el municipio son tales, y que el municipio se encuentra en “rojo” en los indicadores señalados como prioritarios. Los resultados de la verificación serán enviados a la Mesa de Trabajo de Instancias Nacionales para iniciar la etapa de aplicación de los programas y acciones de mejora.

Segunda verificación

Al concluir el proceso de mejora en los rubros prioritarios marcados por los municipios, se verificará que efectivamente haya ocurrido un avance. Para ello, se utilizará la misma herramienta y metodología aplicada en la primera verificación.

Al revisar, y en su caso corroborar, los logros de las administraciones municipales, la instancia verificadora comunicará los resultados de su análisis al Consejo Nacional Desde lo Local, quien procederá a emitir los Certificados de Calidad Desde lo Local que correspondan.

Características de la verificación

La metodología que se presenta a continuación será utilizada para ambas etapas de la verificación, la cual fue diseñada en diversas reuniones con destacados/as académicos/

as y especialistas y tiene como fin garantizar la objetividad de la ubicación de los municipios para cada indicador, en un marco que sea aplicable para todo el país.

Con tal objetivo, se ha generado una ficha para cada indicador que se constituye en la guía de la verificación.

Indicador con su métrica en "rojo", "amarillo" y "verde"		Parámetro en forma de pregunta		
4.1  DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE				
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	
4.1 MUNICIPIO CUIDADOSO DEL AIRE	No hay control alguno de la autoridad municipal sobre acciones de contaminación del aire, tales como quemadas de pastizales y materiales de desecho.	Se tiene un mecanismo para evitar la quema de pastizales y materiales de desecho y, esporádicamente, se aplican inspecciones de emisiones contaminantes móviles y fijas.	Se cuenta con un reglamento y programas para la inspección de emisiones de contaminantes móviles y fijas.	
PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE
4.1.1 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	4.1.1. ¿Cuenta con sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas? (ver comentarios 4.1. En anexo)	No cuenta con sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	Hay evidencia objetiva de acciones de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	Cuenta con manual de operación y reglamentos sobre el sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Manual de operación, reglamento, nómina del personal asignado y equipo para realizar las mediciones. Ver comentario 4.1.1 en anexo.
4.1.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.	4.1.2. ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera?	No se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia.	Hay evidencia de su conocimiento y cumplimiento.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia.
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas.	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (mujeres y hombres) y equipo necesario, formatos de inspección.
Parámetros de medición con su métrica en "rojo", "amarillo" y "verde"		Evidencia que se requerirá a los municipios para cada uno de los parámetros		

Gráfico 3. Modelo de indicador para la verificación

Parámetros de medición

- Cada uno de los 39 indicadores tiene uno o más parámetros de medición que nos permitirán corroborar la ubicación del municipio en una de las tres métricas establecidas para cada uno de ellos.
- Los indicadores cuentan con parámetros de medición que incorporan el enfoque de género y que permiten visibilizar, en conjunto con otras variables, cómo el municipio aporta a la equidad de género.
- Los parámetros de medición tienen a su vez tres métricas, bajo el mismo concepto de “rojo”, “amarillo” y “verde”. Por tanto, a través de una traducción del parámetro en forma de pregunta se podrá ubicar al municipio en alguno de los tres colores.

Evidencia

- Asimismo, también se han marcado los documentos, la evidencia en general, que los municipios deberán mostrar al momento de la verificación. La identificación de la evidencia se ha hecho para cada uno de los parámetros, de forma que el verificador, al momento de hacer la pregunta, podrá solicitar la documentación pertinente para ubicar correctamente al municipio.
- Cuando el municipio no presente la evidencia estipulada para el parámetro de medición, se le ubicará en el color siguiente en orden descendente, aun cuando se afirme que se está en condición de “verde”. Sólo será suficiente la respuesta afirmativa del encuestado, cuando la evidencia del parámetro así lo marque.
- Cuando la evidencia no corresponda exactamente con el tipo de documento que establece dentro de este manual de verificación, quedará al criterio del organismo verificador su consideración de validez para la ubicación del municipio.

Ubicación del municipio

- Se considerará que el municipio está en “verde” para cada indicador, cuando todos los parámetros del mismo se encuentren en el mismo color. Si al menos uno de los parámetros está en “amarillo”, aun cuando el resto se encuentre

en el mínimo, se considerará que el municipio está en amarillo para todo el indicador.

- Cuando al menos uno de los parámetros de medición se encuentre en rojo, se considerará que el municipio se encuentre en “rojo” para ese indicador, aun si el resto de los parámetros están en el mínimo.
- El Programa Desde lo Local se enfoca en que los municipios alcancen el mínimo en todos los rubros que deban alcanzarlo. Así pues, se establece que todos los parámetros de medición constituyen elementos indispensables para que un municipio alcance el mínimo. De esta manera, si resultase que la ubicación de uno de los parámetros por debajo del mínimo, no incidiera en el resultado final del indicador, es decir, que no importara respecto del indicador general, se concluye que dicho parámetro de medición no debió haberse incluido. No obstante, vale la pena apuntar que cuando se presente un caso donde la minoría de los parámetros de medición se encuentre por debajo del mínimo, el proceso de mejora y de logro del “verde” se facilitará.

Autodiagnóstico Desde lo Local El municipio con Calidad Aceptable (en 40 indicadores)

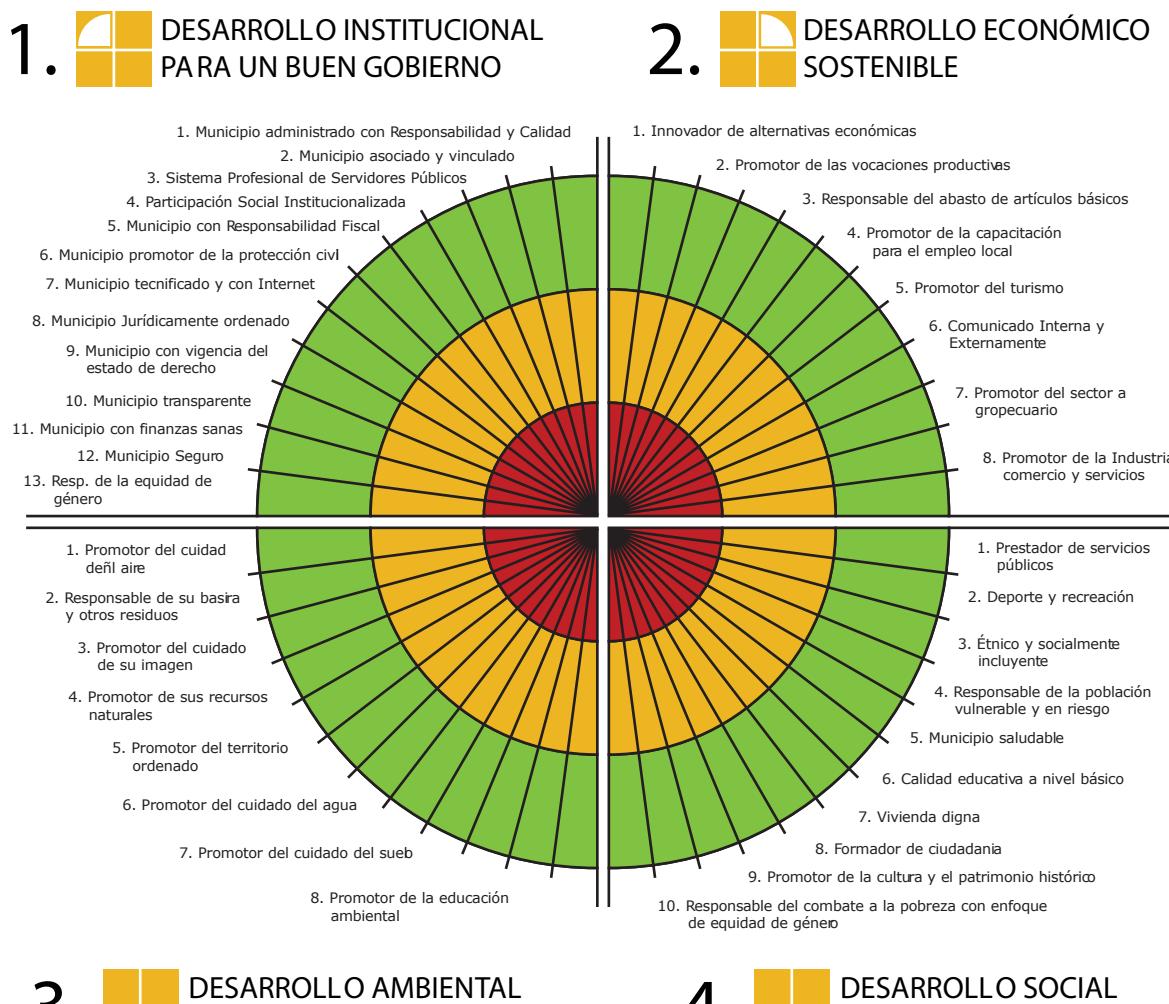
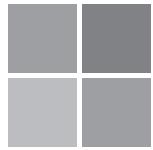
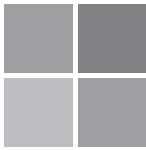


Gráfico 4. *Diagrama general de los indicadores para el autodiagnóstico*
fuente: www.inafed.gov.mx



Parte II

Los cuadrantes
transversalizados por el
enfoque de genero



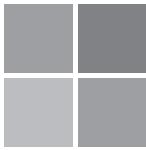
Introducción

En todos los cuadrantes de la Agenda *Desde lo Local* se desarrollan indicadores y sus respectivos parámetros para analizar los avances en el logro de la equidad de género en el municipio, tanto a nivel de gestión interna, como de desarrollo programático o de acciones intersectoriales.

No obstante lo anterior, en el primer cuadrante se desarrolla el indicador referido a la importancia de implementar un mecanismo, unidad o área responsable del enfoque de género a nivel municipal, lo que permitirá avanzar coherentemente en la implementación de las políticas de equidad de género en todas las áreas de desarrollo municipal.

Es justo aclarar, que un mecanismo de este orden no descarta las acciones que se precisan en los distintos cuadrantes y tampoco implica que tiene la responsabilidad de incorporar la perspectiva de género, de manera única, sino que permitirá orientar a las distintas áreas para incorporar la equidad de género y desarrollar estrategias para que efectivamente esta tarea sea una preocupación de todo el municipio. Por ello, se incorpora al final de este Cuadrante: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, el indicador 1.13, Mecanismo Municipal Responsable de la Equidad de Género que contempla algunas cuestiones desarrolladas en algunos parámetros de indicadores de gestión institucional, desarrolladas en el mismo cuadrante.

Es importante decir, que las estrategias duales, es decir las políticas de transversalización de género y las de creación de mecanismos específicos de género o que enfrentan asuntos de discriminación de las mujeres, implementadas al mismo tiempo y en forma vinculada, permiten avanzar de manera coherente en la institucionalización de estrategias, normativas, capacidades y habilidades de los/as funcionarios/as y de la ciudadanía en una gestión democratizadora del municipio en su conjunto.



Cuadrante 1. Desarrollo institucional para un buen gobierno

Indicadores:

1.1. MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las estrategias de recursos financieros municipales, se deben enmarcar en los objetivos de un plan de desarrollo para la igualdad de oportunidades para garantizar las condiciones necesarias de transversalizar género en todos los órdenes de la administración pública.

De tal manera, que para el ámbito del presupuesto municipal se plantea que junto con visualizar el monto de recursos destinado al empoderamiento de las mujeres, se avance en ampliar la dotación de recursos que hasta ahora, estaban asignados exclusivamente a las instancias responsables de mejorar la condición de las mujeres; impulsar la propuesta de presupuestos etiquetados para visibilizar los recursos destinados al avance de las mujeres en todos los ámbitos sectoriales, además de relevar la importancia de considerar y lograr propuestas presupuestales integrales y dinámicas de planeación, asignación y evaluación que permitan desarrollar políticas adecuadas en el tiempo.⁷

Para el mejoramiento de la gestión presupuestaria y la administración de los sistemas de información cabe definir en términos generales que:

Uno de los elementos claves para el desarrollo de un presupuesto con enfoque de género es la generación de información desagregada por sexo de las recaudaciones y erogaciones, al igual que la modificación de los sistemas de información que incorpore las variables sexo y edad. Lo que permitirá procesar la información presupuestaria por sexo cuando sea necesario.

En este contexto debe señalarse la necesidad de:

- a. Establecer indicadores de equidad de género con el fin de obtener información

7. INMUJERES. Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres: PROEQUIDAD. México, 2002. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100517.pdf

para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización.

- b. Definir los métodos aplicables para obtener información, pudiendo incluirse técnicas estadísticas, para el análisis periódico de los indicadores de género.
- c. Sistematizar la información y datos segregados por sexo, para poder analizar la realidad laboral de las mujeres y los hombres en la organización, incluyendo diversos indicadores que muestren, entre otros aspectos:
 - Proporción de hombres y mujeres con relación al total del personal.
 - Porcentaje de hombres y mujeres por cada uno de los niveles y puestos de la organización. (Índice de segregación ocupacional).
 - Análisis y cuantificación de la salida del personal de la organización por diversas situaciones.
 - Nivel de ausentismo.
 - Control de quejas de hostigamiento sexual que incluyan la información de las resoluciones y sanciones aplicadas para cada caso.

Es recomendable incluir responsable, área y fecha de actualización de cada indicador.

1.1.4 Ingresos propios municipales desagregados por sexo

La importancia de la desagregación por sexo de los ingresos municipales, está en directa relación con el aumento de la Población Económicamente Activa. Es altamente probable que se invisibilicen los aportes que hacen las mujeres cuando son propietarias o titulares sujetos de impuestos, derechos y/o productos, en los registros o formatos en que se inscriben los distintos pagos al municipio.

La desagregación da cuenta de cuanto aportan hombres y mujeres al erario municipal o cuanto pagan por concepto de *impuestos prediales*, operaciones de bienes inmuebles, anuncios publicitarios, diversiones, juegos y espectáculos públicos, prestación de servicios de hospedaje.

De igual manera, entrega información desagregada por sexo del pago de *derechos* de: agua potable y drenaje, pagos por estacionamiento y otros servicios vinculados al uso de la vía pública; registro civil, servicio de panteones, centros de esparcimiento, licencias para ventas de bebidas, entre otros.

Además, se refiere a la información del ingreso de hombres y mujeres derivado de *productos*, tales como utilidades, dividendos y rendimientos de inversiones en crédito, valores y bonos, por acciones y participaciones en sociedades o empresas, o por uso de bienes patrimoniales.

Para el registro del sexo de las personas, se requiere incorporar a los formatos de recaudación el sexo de las personas que cancelan ingresos municipales. Si bien esta información existe, es muy difícil rastrear la información a partir sólo de los nombres de las personas, ya que muchas veces esto puede llevar a errores. Se requiere lo modificar el sistema de información presupuestal incorporando la variable sexo a los formatos de recaudación.

1.1.8 Porcentaje de recursos de programas sociales etiquetados para mujeres/gasto total en programas sociales

Se requiere procesar la información de los programas sociales desagregados por sexo, de tal manera de obtener los montos totales de los recursos destinados, sean estos etiquetados o no, sobre el total de recursos dirigidos a este ítem, con el fin de dar cuenta de la distribución de los recursos municipales y cuanto aporta el municipio a la equidad de género.

El gasto desagregado por sexo de los programas etiquetados permite observar el gasto dirigido a mujeres de grupos específicos y/o problemáticas específicas, en relación al gasto total en programas sociales.

La evidencia deberá ampliarse a los análisis sociodemográficos respecto a la situación socioeconómica y distribución demográfica de las mujeres, con el fin de contar con elementos para determinar con mayor exactitud el porcentaje de recursos de los programas sociales y la eficiencia-eficacia con que fueron utilizados de acuerdo al sexo de las personas beneficiadas.

1.1.10 Nº de mujeres /personal total

Para la incorporación de las políticas de equidad de género en el quehacer institucional de la administración municipal se necesita que en el ámbito de los recursos humanos se considere el empoderamiento de las mujeres como una forma de determinar cuáles son las brechas entre hombres y mujeres en la escala salarial o en la designación de cargos, con el objeto de valorar la eficacia de sus acciones y su contribución al desarrollo institucional.

Una estrategia de recursos humanos con igualdad de oportunidades requiere de la información sobre la situación de discriminación o exclusión existente al interior del municipio. Se debe levantar información en las áreas de Recursos Humanos que contenga los niveles y perfiles de puestos, para así contar con datos adicionales que muestren la distribución por cargo del personal para detectar la presencia de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.

De esta manera se detectaría con mayor claridad la situación de las mujeres en el ámbito laboral a nivel municipal. Permitirá reconocer si predomina un determinado sexo, si es que hay diferencias en la participación de ambos sexos en las distintas formas de contratación de personal.

En una segunda instancia permitirá generar otros indicadores con el fin de establecer si existe distribución segmentada, o sea si hay áreas de trabajo para hombres y áreas de trabajo para mujeres.

1.1.11 Diferencias salariales según sexo

Permite conocer la distribución de los recursos entre empleados y empleadas municipales y constatar las brechas salariales entre ambos.

Deben contar también con los niveles de tabulación existentes para cada cargo, de tal forma que sea el tabulador la herramienta para indicar el salario que corresponden a cada puesto, sin importar el sexo de quien lo ocupa. Se debe incluir también la perspectiva de género en la asignación oficial de puestos dentro del municipio.

1.1.12 Atención a las demandas ciudadanas desagregadas por sexo

La calidad de la gestión municipal será evaluada positivamente, cuando exista claridad de la atención a las demandas ciudadanas de hombres y mujeres, lo cual estará en directa relación con las metas anuales del municipio para mejorar la atención o la respuesta a dichas demandas. Permitirá observar de año en año el aumento o disminución de la demanda total y la focalizada desde los hombres y las mujeres.

Los formularios para la atención de las demandas ciudadanas debe incluir la variable sexo. Así como los criterios que permitan detectar afluencia y tipo de demandas, con el fin de que sean contempladas en la planificación municipal o que en su defecto sean respondidas en el contexto de los diversos programas de trabajo.

1.2 MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

1.2.4 Participación en mecanismos de coordinación intersectorial con objetivos de superación de inequidades de género

La coordinación intersectorial se refiere al desarrollo de capacidades de los funcionarios y funcionarias de las distintas áreas municipales para desarrollar estrategias con otros actores institucionales. Surge de la necesidad de implementar iniciativas (proyectos de ley, modificaciones normativas, obras físicas, programas focalizados, acuerdos, negociaciones, etc.) cuyas actividades, en la mayoría de los casos, competen a distintos sectores de desarrollo, al protagonismo de distintos ministerios o secretarías estatales, servicios descentralizados y unidades municipales que deben coordinar acciones para el logro de uno o varios objetivos.

En este caso, se refiere a la participación del Municipio en coordinaciones intersectoriales dirigidas a superar inequidades de género o situaciones de discriminación, tales como proyectos para generar nuevos sistemas de información socio-estadística desagregada por sexo en el Municipio, programas de violencia de género, superación de pobreza en jefas de hogar, programas de salud sexual y reproductiva, programas de inserción laboral o programas de retención de estudiantes embarazadas en el sistema escolar, entre otros.

Para el buen funcionamiento de la coordinación intersectorial se necesitan generar redes de trabajo y relaciones asociativas que permitan crear vínculos más estrechos entre los responsables de las políticas más allá de las fronteras municipales. Es una respuesta a la interdependencia y al reconocimiento de las partes de un sistema que deben trabajar juntas para el logro de los objetivos propios y de los otros.

La coordinación intersectorial implica además, organizaciones que se dedican a un campo de políticas en particular, logrando coordinaciones efectivas de acuerdo a las formas en que trabajan las instituciones y no superponiéndose a ellas, con funciones separadas. Es importante considerar que gran parte del trabajo de coordinación depende de la participación voluntaria de las organizaciones individuales en elaborar líneas comunes de acción.

Permitirá fortalecer el presupuesto municipal y entregar servicios específicos, generando mejor calidad de vida a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio.

1.3 MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

1.3.1 Procedimiento de reclutamiento profesionalizado y con perspectiva de género

La igualdad de oportunidades y la modernización de la gestión municipal deben ser los objetivos de una política de recursos humanos.

En el actual contexto de reforma o modernización de las prácticas gubernamentales, el mejorar los procedimientos de selección es de gran importancia, para contar con personal capaz de generar una nueva cultura que fortalezca el ejercicio de gobierno responsable, eficaz, confiable.

Por ello, es fundamental la promoción de la formación profesional con perspectiva de género y para el cambio de la cultura organizacional la igualdad de oportunidades hacia hombres y mujeres en los programas de selección, capacitación y promoción del personal de la administración pública local. Y en este ámbito promover, también, un mayor acceso de las mujeres a los puestos más altos de decisión gubernamental.

Un primer paso, para avanzar en la aplicación de estos parámetros será responder a las preguntas relativas a la plantilla del personal, en ese sentido será necesario observar: la distribución partidaria de mujeres y hombres en las distintas áreas de trabajo municipal; las medidas destinadas a fomentar la presencia de las mujeres en áreas que usualmente no son consideradas, como por ejemplo, el área de desarrollo de procesos informáticos. Igualmente, analizar las diferencias etáreas de hombres y mujeres, la situación personal, familiar y de dependientes a cargo por parte de hombres y mujeres, e instrumentar estrategias de conciliación vida laboral, vida familiar.

1.3.6 Procedimiento de evaluación de desempeño con criterios de género

En el ámbito de la evaluación del desempeño es importante establecer si existen criterios de género explícitos en los procedimientos de evaluación del desempeño individual.

1.3.7 Perfiles de puestos y cargas de trabajo

En el proceso de selección, la definición del perfil para el cargo requiere detectar estereotipos de género presentes en los perfiles desarrollados. Tomando en cuenta

el lenguaje sexista o no sexista que se utiliza en la definición del perfil, identificación de desempeños invisibilizados en razón de género. Las preguntas a realizar son: ¿si contempla en igual forma a hombres y mujeres? ¿Si presenta discriminación en la forma de definición del perfil? ¿Si se toma en cuenta que un trabajo masculinizado lo pueden realizar mujeres o a la inversa? Si se contemplan en las definiciones capacidades, destrezas o habilidades específicas de género. ¿Si el lenguaje está dirigido a un universo masculino, neutro o si se nombra a hombres y mujeres?

1.3.8 Políticas de flexibilidad horaria como parte de políticas de conciliación familia y trabajo

Entre las políticas de recursos humanos que se vinculan directamente con el aumento de la eficiencia, se encuentran aquellas contenidas en el ámbito de las políticas de conciliación vida laboral, vida familiar. Específicamente, las de flexibilidad horaria tienden a generar mayor eficiencia y satisfacción laboral en mujeres, lo que no siempre ocurre con los hombres, quienes con el uso de este beneficio comienzan a reconocer los cambios en la calidad de vida, cuando al igual que las mujeres –reconocidas como madres o con responsabilidades de cuidado de terceros dependientes- y, excepcionalmente algunos hombres, pueden tener permisos especiales para llevar los hijos menores o a familiares dependientes al médico, fijar retiros más temprano en caso de niños menores de dos años o en días, permisos para asistir a eventos de fin de año o fiestas especiales del parvulario. También en este caso, existen posibilidades de cambio de horarios de toda un área de trabajo, dependiendo si es temporada de vacaciones de los niños o de entrada a período de clases, sobretodo en zonas en que los desplazamientos demoran más tiempo entre una y otra temporada.

1.4 MUNICIPIO PARTICIPATIVO

1.4.9 Se promueven mecanismos de articulación de actores sociales para incidir en la agenda local

En este parámetro del indicador, corresponde considerar la existencia de instancias municipales de la mujer, pues ellas concentran gran parte de la atención de las demandas sobre temas de género. Lo que no excluye que otras unidades también acojan demandas de género. Por lo cual a los mecanismos de género les corresponde articular las distintas iniciativas municipales y controlar que estas iniciativas sean incorporadas en los reportes y en la Cuenta Pública.

La creación de mecanismo de género a nivel municipal y su articulación con las distintas redes de trabajo hacia el nivel estatal, así como la coparticipación con organizaciones no gubernamentales son un elemento que fortalece el funcionamiento de mecanismos de articulación con actores sociales desde el municipio y así incidir en la agenda gubernamental en los dos niveles.

1.4.10 Se promueve la participación ciudadana de las mujeres

La disponibilidad de redes participativas asociadas al género es parte del apoyo que los municipios pueden dar a la participación ciudadana de las mujeres, pudiendo verificarse en el presupuesto operativo anual de las instancias municipales de la mujer en que se registra los recursos disponibles y su destino.

1.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

La importancia de especificar si en los distintos mecanismos de voluntarios, participan mujeres o si en los procesos de formación y/o capacitación ellas participan, es porque se ha comprobado que se realiza un menor número de capacitaciones a voluntarias mujeres, en el supuesto que se requieren cualidades masculinas para enfrentar situaciones de desastre o emergencias. Sin embargo, distintos estudios sobre como enfrentan las comunidades este tipo de situaciones han demostrado que las mujeres juegan roles fundamentales, y es necesario considerarlas a priori en el diseño de planes, en las instancias de toma de decisiones, en las acciones de capacitación y en los mecanismos de voluntariado y control ciudadano.⁸ Reconocimiento del aporte diferenciado de hombres y mujeres en situaciones de crisis.

1.6.1 Sistema Municipal de Protección Civil en operación

Encarar en la planificación las necesidades de las mujeres y los aportes diferenciados que éstas realizan las mujeres en situaciones de crisis es de gran importancia, ya que permite cuantificar las horas que aportan en trabajo voluntario y que aportarían en cada situación. Además reconocer los roles en las labores de rehabilitación o reconstrucción y las capacidades organizativas de éstas. Los planes de protección civil en caso de desastres naturales, en que se incorpora enfoque de género buscan que mujeres y hombres se posicionen frente a su realidad socio ambiental en que más allá, de prever respuestas en situaciones de crisis, permite que analicen como la realidad influye

8. Sarah Bradshaw, Ángeles Arenas Análisis de género en la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Unidad Mujer y Desarrollo Santiago de Chile, Mayo de 2004.

positiva o negativamente en sus vidas cotidianas y cómo su accionar afecta los recursos naturales, permite que las ciudadanas y las instituciones conozcan sus compromisos comunitarios frente al desarrollo, los que deben estar explícitos en el Plan.

1.7 MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

Uno de los fenómenos corrientes en la administración municipal, es la brecha digital entre municipios de tamaños y alcances diversos y entre hombres y mujeres, ya que el acceso a cursos de Internet son más demandados por los hombres, lo cual esta asociado a la presencia de las mujeres en puestos de menor calificación a nivel municipal. Es un hecho que la revolución de las comunicaciones en este nivel mantiene la reproducción de discriminaciones, ya que los hombres siguen accediendo a retribuciones superiores y a cargos de mayor responsabilidad.

Uno de los elementos a tener en cuenta es que en los procesos de capacitación de personal, cuando se trata de capacitación en sistemas informáticos, la prioridad es dada al personal masculino. La capacitación debe estar enfocada a fomentar un incremento de las mujeres en el uso de equipo de cómputo, a través del establecimiento de horarios que no interfieran con la jornada de trabajo doméstico, además de incentivar la participación de las mujeres.

1.7.8 Página Web actualizada y con lenguaje inclusivo de hombres y mujeres

En relación a la página Web, además de lo necesario de su existencia, es imprescindible que este instrumento sea actualizado de manera permanente, más aún cuando se incorporan servicios municipales en línea, además de los instrumentos de información de actividades a la ciudadanía. En ese sentido, cabe un cuidadoso análisis del lenguaje utilizado, para que este sea inclusivo, no sólo en el lenguaje escrito, sino también en la iconografía y fotografías que estén presentes. Habrá que cuidar que exista presencia de hombres y mujeres, niños y niñas, adultos mayores de ambos sexos, al igual que las etnias que habitan el municipio.

1.9 MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

1.9.7 Promoción de la justicia de género

Entre los objetivos de este indicador se encuentra: integrar la perspectiva de género en los servicios de atención jurídica gratuita y promover programas para la difusión

de los conocimientos básicos sobre derechos y sus procedimientos legales de mayor interés para las mujeres.

1.12 MUNICIPIO SEGURO

1.12.7 Existe información georeferenciada sobre delitos que implican violencia de género

El cruce de denuncia de delitos de violencia de género con información geográfica y con los registros de atención de las áreas de salud, vivienda, así como los datos de pobreza, permiten establecer información relevante sobre la frecuencia y ubicación mayoritaria de delitos de violencia de género, lo que permite a las instituciones pertinentes, establecer causas y prioridades, actuar coordinadamente y orientar las políticas para mejorar la situación de las mujeres.

En este sentido, corresponde promover a nivel nacional y local la construcción de esta información, para lo cual a los municipios les corresponderá proveer información consistente. En este sentido, corresponderá participar en coordinaciones intersectoriales, con instancias dependientes del ámbito de la Seguridad Pública Nacional.

1.13 MECANISMO MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

La creación de un mecanismo responsable de la generación e institucionalización del enfoque de género a nivel municipal, es fundamental para orientar y diseñar políticas integrales en la materia. Al igual que herramientas para permitir "generar e instrumentar, de manera constante y organizada, diversas estrategias y acciones hacia la equidad. También se debe contar con los recursos humanos, materiales y financieros que permitan la operacionalización de programas y proyectos de manera eficiente, eficaz, incluyente y participativa."⁹

Se recomienda que este mecanismo tenga entre sus funciones:

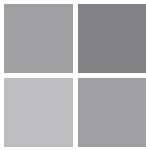
- Impulsar la materialización del mandato político en materia de género;
- Generar las orientaciones para impulsar programas y proyectos para la igualdad de género;

9. Instituto Nacional de las Mujeres de México 2005. Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal. México. P.83 En: <http://www.inmujeres.gob.mx/pprincipal/index.html>.

- Desarrollar guías, documentos técnicos o manuales que permitan a todos los/as funcionarios/as planificar programas o proyectos con componente de género y elaborar un diagnóstico que dé cuenta de la situación de hombres y mujeres en el interior de la institución;
- Fomentar la elaboración de estudios e investigaciones en materia de género, con el fin de tomar decisiones de políticas;
- Promover la incorporación de la variable sexo en el Sistema de Información central del Municipio, con el fin de producir estadísticas desagregadas por sexo;
- Impulsar un plan de capacitación en enfoque de género para todas las áreas del Municipio, considerando la participación de autoridades, directivos intermedios y la totalidad de los/as funcionarios/as;
- Apoyar a las áreas responsables de las acciones de difusión e imagen a analizar los contenidos de los instrumentos de difusión y hacer cambios en el lenguaje, iconografía, fotografía, con el fin de que reflejen la participación de hombres y mujeres en el desarrollo municipal;
- Realizar evaluación de las acciones del mecanismo, al igual que el monitoreo y la evaluación de las acciones que se emprendan en materia de igualdad.

1.13.2 Existencia de Plan Municipal de Igualdad de Género

Este parámetro es el marco de la acción municipal para avanzar en la igualdad de género y tiene directa relación con el 1.1.15 relacionado a la existencia de la planificación estratégica municipal que incorpora la igualdad de género.



Cuadrante 2. Desarrollo Económico Sostenible

Indicadores:

2.1 MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

2.1.1 Impulso e instalación de empresas con giros innovadores

Para efectos de este parámetro, se entiende por Equidad de Género al principio conforme al cual hombres y mujeres deben tener acceso con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes (incluyendo el uso de suelo) y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (INMUJERES, 2003).

Por lo tanto este parámetro debería incluir para su medición aspectos que den cuenta del acceso diferenciado de mujeres y hombres al uso del suelo, así como de las acciones municipales para asegurar que existan facilidades y procedimientos para que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder al uso del suelo en una determinada localidad para la instalación de empresas.

Se entiende que empresas con giros innovadores, serán aquéllas que se dediquen a campos productivos diferentes a los ya existentes en una determinada localidad o área geográfica que contempla cada municipio, por ejemplo, empresas de mujeres que brinden servicios en el área de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, tales como un cyber-café o el arriendo de teléfonos fijos o celulares para el uso comunitario.

El municipio debe desarrollar actividades de promoción para la institucionalización de la perspectiva de género (IPEG) lo que implica un proceso mediante el cual las instituciones cristalizan compromisos que nacen o se construyen para administrar un valor social surgido del acuerdo político o del consenso cultural, el cual se expresa en reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándares que definen y dan sentido a valores, intereses, identidades y creencias; implica desplegar un nuevo paradigma de política pública con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico conceptual, metodológico y operativo, indicadores, desarrollo de instrumentos y mecanismos de gestión, incluidos los de gestión financiera.

La institucionalización se define como un proceso a través del cual las prácticas sociales asociadas se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por la institución.

2.2. MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS

2.3 MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTICULOS BASICOS CONSIDERANDO NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES

Es responsabilidad municipal administrar en los términos más idóneos para la sociedad, los servicios públicos relacionados con el abasto de productos básicos a la población, así corresponde hacerse cargo de los productos de consumo generalizado para satisfacer necesidades básicas y la regulación de los establecimientos y su mantenimiento, salubridad, economía y otros aspectos de interés general.

En este sentido, cabe que los municipios se hagan cargo de que en la relación que se desarrolla en el consumo de productos básicos, en ambas partes se sitúan mayoritariamente mujeres. Por tanto, cabe al municipio generar las facilidades a las consumidoras y a las expendedoras o distribuidoras y crear regulaciones y apoyos relacionados con el desarrollo productivo del sector de pequeños/as productores/as y vendedores/as al detalle.

2.3.3 Transporte para acceder al abasto suficiente de productos básicos

El aumento del transporte, el mejoramiento de condiciones viales y las mejoras en las condiciones del acceso a los mercados para consumir productos básicos, debe ser una de las preocupaciones fundamentales del municipio. Sobretodo, generar condiciones que faciliten el acceso de las mujeres dueñas de casa y la dinámica del cuidado de hijos/as y dependientes. Así como que faciliten el acceso con horarios, cercanía y seguridad adecuada para mujeres que trabajan remuneradamente.

2.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO LOCAL

El análisis de las necesidades de capacitación diferenciadas por criterios tales como: niveles de educación por sexo, estado civil de las y los participantes, número de hijos/as de las mujeres, edades de los/as hijos/as, jefatura de hogar femenina. Además en los distintos ámbitos de gestión se debe considerar el número de mujeres y hombres

participando en capacitación en distintos niveles de la estructura organizacional y los cargos desempeñados por mujeres y hombres.

Los programas de capacitación deben estar claramente diferenciados según si se orientan al empleo formal o al autoempleo. En este sentido, se debe considerar en relación al empleo formal: el tipo de contrato de trabajo (niveles de salarios, horarios y prestaciones de seguridad social) y el tipo de prestaciones.

En el caso del autoempleo o trabajo por encargo o actividades de la pequeña producción se debe considerar: el lugar en que se realiza el trabajo o la producción de bienes (en el hogar o fuera del hogar), las horas destinadas al trabajo doméstico, el número de trabajos que realizan mujeres y hombres, el acceso a crédito, a recursos tecnológicos para la producción de bienes, a canales de comercialización, a los lugares o centros de acopio de bienes para la comercialización colectiva, a los niveles de asociatividad para la producción y comercialización.

De otra parte, en términos de la información a procesar en este indicador, se deberá obtener la proporción de mujeres capacitadas al interior de las empresas sobre el total de mujeres asalariadas, menos la proporción de hombres capacitados al interior de las empresas sobre el total de hombres asalariados. Igualmente, la proporción del total de mujeres que encontraron empleo en "ocupaciones no tradicionales (masculinas)", así como, la proporción del total de hombres que encontraron empleo en "ocupaciones femeninas"

2.5 MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO

Respecto del Sector Turismo, es importante tener en cuenta que coexisten actividades productivas formales, pero también un alto porcentaje de actividades informales, vinculadas al turismo pero que no están formalizadas. Por ejemplo, producción de mujeres en el rubro de alimentos o artesanías para la venta en los centros turísticos.

En el Panorama Social de América Latina, 1997 (CEPAL, 1998a), se identifica el sector no estructurado como sector de baja productividad. En este documento la CEPAL define el empleo urbano en sectores de baja productividad del mercado de trabajo como los ocupados en establecimientos que ocupan hasta 5 personas (empleadores/as y asalariados/as), el empleo doméstico, los/as trabajadores/as por cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica ocupados en todos los sectores incluido el agropecuario. Esto significa que dicho sector está limitado

para generar buenos ingresos y condiciones de trabajo, lo que afecta a la población empleada en él. En este contexto, es importante tener indicadores del esfuerzo que hacen los gobiernos para mejorar estas condiciones, especialmente sobre asignaciones presupuestarias en beneficio de dichos sectores, y más específicamente de aquellas dirigidas a las mujeres.

El indicador compara el monto presupuestado por mujer del sector no estructurado con el monto presupuestado por persona de dicho sector. Si el valor es menor que 1, significa que se asigna menos a las mujeres que al promedio, lo que indicaría que no hay un esfuerzo específico suficiente a favor de las mujeres. Se trata de que el valor supere la unidad, como indicador de discriminación positiva hacia las mujeres de este sector. Es conveniente tener un indicador de contexto que indique la participación de cada sexo en el sector no estructurado, es decir, si el empleo relativo de personas en niveles de baja productividad difiere, y en qué medida, entre mujeres y hombres.

2.5.3 Promoción de la inversión para impulsar la actividad turística

El inventario de los programas de turismo debe considerar las asignaciones presupuestarias para favorecer a las mujeres de este sector, lo que se puede medir, por ejemplo, contabilizando el número de mujeres que han participado en programas de inversión o capacitación en turismo divididas por número de mujeres en el sector como porcentaje de las asignaciones presupuestarias para favorecer al sector no estructurado en general, divididas por el empleo total en dicho sector.

2.5.5 Presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos

El análisis de la distribución presupuestaria en infraestructura turística, contempla los sitios turísticos administrados por mujeres concentrados en zonas rurales y/o áreas de producción artesanal y la consideración a los accesos para la visita de turistas. Se debe considerar la inversión en infraestructura para el mejor acceso de los/as turistas a los lugares donde se concentra el ecoturismo.

En las asignaciones presupuestarias se han tomado en cuenta las inversiones en servicios básicos, tales como, condiciones sanitarias para la preparación de alimentos, servicios higiénicos para mujeres y hombres, centros de atención de salud, y centros de cuidado infantil y/o escuelas primarias.

Los informes del gasto en turismo, incluyen análisis de la distribución presupuestaria relevando las características de los lugares en que se ha priorizado la inversión, incluyendo si se trata de lugares donde existe alta concentración de mujeres, o rubros y tipos de actividades, principalmente, realizadas por mujeres, por ejemplo, preparación de alimentos, ventas de artesanías, etc.

2.6 MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE

2.6.1 Infraestructura terrestre de las localidades con la cabecera municipal

El plano de desarrollo urbano debe clasificar el número de rutas de acceso a los centros principales; cada ruta debe considerar el tiempo de traslado según la distancia en cada caso según tipo de camino (asfalto, pavimento, tierra).

El plano debería incluir rutas disponibles y cálculos de tiempos y distancias entre los lugares de concentración humana y la localización de servicios tales como postas de salud, escuelas y centros de cuidado infantil, estaciones de policía, distribución de las reparticiones municipales en el territorio que cubre el municipio.

Otro aspecto relevante se refiere a las comunicaciones vía nuevas tecnologías y al mejoramiento de la conectividad y como potenciar el acceso de la información hacia comunidades aisladas (telefonía fija, celular y acceso/uso de Internet). En este caso, se debe incorporar información respecto al uso individual o comunitario y la accesibilidad a estos servicios según sexo.

2.7. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

2.7.1 Diagnóstico socioeconómico del sector agropecuario con perspectiva de equidad de género

Un diagnóstico socioeconómico del sector agropecuario con perspectiva de género debería incluir información sobre lo siguiente:

- Niveles de exclusión ó participación desigual de las mujeres en el acceso, control y propiedad de los recursos productivos a nivel del agro;
- Acceso desigual de las mujeres rurales a los beneficios del desarrollo rural, por ejemplo, a programas de capacitación, de inversión o crediticios impartidos

por los Gobiernos Nacional y Local (medido por el porcentaje de mujeres que accede a los beneficios sobre el total de la población beneficiaria en cada caso);

- Acceso desigual de las mujeres a las acciones, recursos y programas de las instituciones del sector agropecuario;
- Visibilización del aporte del trabajo de las mujeres rurales en el ámbito productivo, por ejemplo, a través de los registros por sexo de la propiedad y administración de empresas de agroturismo, centros de comercialización artesanal, lugares de expendio de alimentos existentes en la zona;
- Niveles de desarrollo institucional del sector agropecuario para atender y potenciar las necesidades y aportes diferenciados de las mujeres y hombres al desarrollo rural sostenible (a nivel de estructuras y mecanismos institucionales; de la capacitación de los/as funcionarios/as; información desagregada por sexo; disposición de metodologías e instrumentos técnicos, mentalidad y costumbres de los/as funcionarios/as y de la población atendida; disposición de recursos humanos y financieros, etc.)

2.8. MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

2.8.2 Programas para el incremento de la competitividad

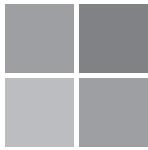
En la información de los reportes se debe considerar:

- Incorporar información sobre número y tipos de capacitación entregada;
- Realizar capacitaciones especializadas en aquellos rubros que muestran alta concentración de mujeres en la producción económica;
- Registrar el sexo de los/as participantes en las capacitaciones, la proporción de hombres y mujeres que las terminaron exitosamente sobre el total de la población capacitada.

2.8.3 Acciones de mejora regulatoria

En las acciones de mejora regulatoria se debe considerar las necesidades específicas de mujeres y hombres. Por ejemplo, si se han incorporado medidas para facilitar la

formalización de empresas familiares (que concentran gran cantidad de mujeres); si se han desarrollado procedimientos para que las personas de bajos niveles de escolaridad puedan entender los requisitos y requerimientos para acceder a los servicios disponibles en el municipio o si, se ha desarrollado actividades de promoción para dar a conocer en forma simple las regulaciones existentes.



Cuadrante 3. Desarrollo Social incluyente

Un plan nacional de desarrollo debe establecer una política de desarrollo social y humano teniendo como objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y de bienestar de los/as ciudadanos/as; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Una vez existe el plan de desarrollo, para cumplir los compromisos adquiridos en el mismo, la administración pública se debe organizar mediante programas de gobierno, los cuales surgen de acuerdo con requerimientos específicos de la población que buscan impulsar el desarrollo social y humano y facilitar la realización de acciones y metas orientadas a la evaluación, el seguimiento y la resolución de dichos proyectos.

Indicadores:

3.3 MUNICIPIO ETNICA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

Este indicador debe tener como referente los análisis realizados por las instancias responsables del desarrollo de los pueblos indígenas y de las temáticas de género para la elaboración de indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas.

Existe la necesidad de generar información que permita dar relevancia a las diferencias de género dentro de la diversidad de los pueblos indígenas, lo que se constituye en una herramienta central para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. En este sentido, es inminente la necesidad, que se convierte en reto, de generar información para tener referentes cuantitativos de mujeres indígenas que logren identificar necesidades específicas, según el grupo étnico al que pertenecen y el lugar donde residen; además, considerar las distintas etapas y necesidades del ciclo de vida que cursan, señalar los problemas prioritarios de atención para combatir los rezagos y brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

Para este indicador se propone insertar un parámetro que de cuenta de la existencia de diagnóstico de género de los habitantes indígenas en primer lugar.

3.4 MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACION SOCIALMENTE EN RIESGO

3.4.1 Niños y niñas de y en la calle

El fenómeno de los niños y niñas de y en la calle, es uno que requiere de políticas integrales y articuladas desde el nivel nacional, y municipal para enfrentar las condiciones estructurales que determinan que niñas, niños y jóvenes vivan y trabajen en la calle, entendiendo que esta situación está asociada a los problemas de empleo existentes en el territorio, la infraestructura familiar y comunitaria, así como los alcances del sistema educativo, de salud y de seguridad pública.

Una política y programa articulado entre municipios de una misma división territorial y los organismos estatales pertinentes implica toma de decisiones conjunta entre todas las instancias pertinentes, adecuar programas de desarrollo y asistencia social y asegurar fondos públicos permanentes.

Requiere, además, la articulación con todos los organismos no gubernamentales que actúan frente a esta población. De igual manera, requiere generar metodología de trabajo que considere sistemas de monitoreo y evaluación, en los cuales se debe observar, desagregadamente, la presencia de niñas y niños en la calle. Además de enfrentar aquellos problemas diferenciados que puedan tener.

Para enfrentar este complejo desafío, se requiere generar programas de capacitación al funcionariado municipal, que estén articulados con instancias que tienen experiencias en trabajo con niños y niñas de calle, que incorporen el enfoque de género en su trabajo y que permitan la innovación institucional en esta materia. Es decir, que permita el trabajo entre municipio y actores institucionales que operan en el municipio, con aquellas instituciones, casas de acogida y actores que han mostrado formas diversas de intervención en esta área.

Igualmente, se requiere avanzar en la coordinación de aquellos programas de trabajo dedicados a infancia en situación de riesgo, con los programas que han avanzado en el desarrollo de instrumental para enfrentar la violencia de género y sexual. Con el fin de profundizar conjuntamente en las causas de este fenómeno en los niños y niñas, los que causarían efectos en el abandono y en la huída de estos/as de los hogares.

3.4.3 Programa con enfoque de género para personas con capacidades diferentes

Al hablar de personas con capacidades diferentes, se requiere considerar indicadores censales de discapacidad, en las categorías de motriz o física, visual, mental, auditiva y de lenguaje. Datos provenientes de los sectores de trabajo, educación, económicos y agropecuarios para cruzar información de nivel nacional, estatal y municipal. En el caso de no existir información desagregada por estos cinco tipos de capacidades diferentes y en el caso de que no exista información a nivel municipal se requerirá recopilar y desagregar información, la que puede desarrollarse en conjunto con los servicios de salud y educación del Municipio.

Las personas con capacidades diferentes, tanto en zonas urbanas, semirurales y rurales, demandan servicios y programas especializados de salud, educación e inserción laboral que van de la mano con el desarrollo de procesos de gestión que brinden mayores oportunidades de participación para lograr mayor equidad social y de género en todos los sectores.

Paralelo a levantar la información sobre las personas con capacidades diferentes en una perspectiva cuantitativa, se requiere levantar información cualitativa, que permita tener antecedentes sobre cuál es la situación y condición específica de estas personas.

Los apoyos o acciones a estos grupos de la población deberá igual ser una parte de los programas o proyectos a grupos prioritarios. Por tanto, es un objetivo que debe estar siempre presente al diseñar proyectos. El mayor o menor número de personas con capacidades diferentes atendidas, mostrará el grado de avance de los programas hacia la equidad.

3.4.4 Programa para mujeres víctimas de violencia

Los planes y/o políticas municipales para enfrentar la violencia de género y la violencia familiar, son cruciales para erradicar la violencia contra las mujeres, los niños y niñas, así como también enfermos/as dependientes, discapacitados/as o adultos/as mayores. La coordinación intersectorial es de gran prioridad para generar acciones vinculadas con los programas nacionales o sectoriales y para desarrollar acciones de manera coherente en el nivel local. Para lo cual se requerirá la conformación de equipos multidisciplinarios, que puedan enfrentar esta problemática de manera conjunta, produciendo información tanto para los distintos niveles de la gestión municipal, como

para los hombres y mujeres que habitan el territorio.

En el caso de la violencia contra las mujeres, como no transcurre sólo al interior del domicilio, si bien es mayoritaria, corresponderá que las coordinaciones intersectoriales articulen acciones con aquellos actores vinculados a la seguridad pública, al desarrollo y seguridad de los espacios públicos, etc.

Mantener diagnósticos actualizados de la situación de violencia contra las mujeres y al interior de las familias obligará a mantener un registro de denuncias realizadas a la policía municipal, los servicios de asistencia social municipal, los de salud y los de educación, que será de mayor importancia para el diseño y rediseño de los programas.

3.4.8 Programa para la mediación familiar

La mediación familiar es una estrategia pre o extrajudicial de enfrentamiento de conflictos en las familias y se basa en la decisión libre que adoptan las partes en conflicto, sin presiones externas para acceder a una instancia de asistencia social y/o apoyo familiar para llegar a acuerdo. Muchas veces, los acuerdos a que lleguan estas partes, deben ser informados a la instancia judicial correspondiente para que estos se cumplan, especialmente, cuando se trata de situaciones de divorcio, tutoría de hijos e hijas, etc.

Dada la desigualdad de poderes que existe entre hombres y mujeres, así como entre personas de distintas edades que componen la familia, es relevante la participación de un tercero, para resolver problemas, sobretodo en caso de separaciones que afectan a la pareja y que deben apoyar las decisiones sobre la responsabilidad sobre los/as hijos/ as. Cabe, por la complejidad de la atención, generar estrategias multidisciplinarias para la formación de estos programas.

3.5 MUNICIPIO SALUDABLE

La estrategia de Municipios Saludables promovida por la Organización Panamericana de la Salud busca establecer estrategias coordinadas entre la institucionalidad pública de salud que actúa en un determinado territorio con la comunidad, además de establecer coordinaciones intersectoriales para promover estilos de vida saludables. Es decir, cuando el Municipio se define como un Municipio Saludable, quiere decir que junto con incorporar a sus objetivos centrales el fortalecimiento de la ejecución de actividades de promoción de la salud a nivel local, colocará la promoción de la

salud como una alta prioridad del programa político, y apoyará la participación de las autoridades del gobierno local y la participación activa de la comunidad, fomentara el diálogo, compartirá el conocimiento y experiencia y estimulará la colaboración entre distintos actores gubernamentales.

Los Municipios que establezcan estrategias para constituirse en Municipios Saludables, construirán y fortalecerán las alianzas multisectoriales necesarias para mejorar las condiciones sociales y sanitarias en los espacios donde viven las personas, abogando por la formulación de una política pública saludable, el mantenimiento de ambientes sanos y la promoción de estilos de vida saludables, buscando el respaldo y la cogestión de la ciudadanía. En este sentido, deberá considerar que en las organizaciones comunitarias de salud participan mayoritariamente las mujeres, tanto en representación de la comunidad, como en trabajo de cuidado no reconocido.

Requiere tomar en cuenta todos las áreas de atención de salud a nivel municipal, sus problemas y necesidades, por lo cual se requiere un diagnóstico actualizado que permita la realización de un Plan de Salud Municipal, del cual se desprendan programas y proyectos concertados con los distintos actores que participan en Comités Intersectoriales y Municipales de Salud, esos últimos por Acuerdo de Cabildo, deberán acoger las demandas de la ciudadanía y participar en los procesos de planificación de las acciones, especialmente cuando tratan de la acción y apoyo de promotoras y promotores de salud a la gestión de los servicios de salud municipal. Es decir, se incorporaran los aspectos más relevantes de la salud de la comunidad, de acuerdo a las normas técnicas dadas por la Secretaría de Salud y las normas legales correspondientes. Al igual que deberá contemplar trabajo coordinado con las autoridades de salud de las correspondientes Jurisdicciones Sanitarias y el mecanismo de género del nivel local o provincial.

El plan debe estar en conocimiento de los servicios de salud, como del equipo completo de cada centro de salud, de modo que permita al mismo tiempo evaluar como ajustar, todas las políticas que se están implementando. Se necesita de un compromiso y manejo de la información sanitaria amplio y significativo para el desarrollo de la calidad de vida de toda la población que corresponde al territorio, como también de las instituciones que en ella se encuentran.

En el ámbito de la salud pública, el municipio es un espacio privilegiado para abordar la equidad social, de género y los factores determinantes de salud: trabajar sobre los determinantes de salud para contribuir a disminuir los riesgos de daño a la salud, en las áreas de género, interculturalidad y pobreza. Por lo tanto, se deberá incorporar

al plan de salud comunal, acciones orientadas a modificar los riesgos de daño en al menos un ámbito de estos factores determinantes.

3.5.5 Existencia de Comité Intersectorial de Salud

Es pertinente la generación de alianzas intersectoriales que tengan vinculación, en el caso de la búsqueda de igualdad de género, con organismos nacionales y locales responsables de programas gubernamentales.

3.5.7 Integración del Comité Local de salud

Promotora y promotores voluntarias activas del comité local integradas al programa municipal de salud. Documentación de las actividades del comité local. Congruencia de las actividades del Comité Local.

La promoción de la salud considera la participación de hombres y mujeres, en tanto promotores y promotoras de la salud. Considera aquellos/as ciudadanos/as que trabajan en Comités de apoyo a la gestión de salud del municipio o la institución de salud municipal y rompe con la consideración de las mujeres como únicas cuidadoras de la salud. Estas/os además participan de las instancias de toma de decisiones del Comité Local de Salud y existen mecanismos de reconocimiento a su trabajo.

3.5.8 Resultados en calidad de vida en la localidad: Residuos sólidos y líquidos y disposición de basura.

Parámetro de municipio saludable vinculado a indicador 4.2 (Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos).

3.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

Diversos estudios concuerdan en señalar que el tema de educación y sus indicadores permiten avanzar en otros sectores, como la salud, la prevención de la violencia, el acceso a las oportunidades y, en términos generales, la defensa de los derechos de los individuos; en definitiva, la educación juega un papel determinante en el desarrollo humano.

La existencia de registros estadísticos en el ámbito de la educación es bastante amplia, contemplando la tasa de participación femenina y masculina en los distintos niveles del sistema. Tanto para la Secretaría de Estado de Educación o del Municipio

correspondiente, como para la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el municipio, priorizar sobre los indicadores en el campo de la educación, conllevará a contemplar cobertura, matrícula desagregada por sexo, deserción desagregada por sexo y razones de la misma, presencia de programas de apropiación curricular que contemplen la incorporación de contenidos de género al currículum, cobertura de educación de adultos/as.

De otra parte, un indicador relevante será la incorporación y la lectura que hagan las unidades municipales de educación, del conjunto de acuerdos internacionales firmados por el país, que enmarcan las políticas de igualdad de género y de educación para todos/as en esta área. Se deberá priorizar acciones y potenciar cambios en la educación de niños y niñas o de potenciar programas especiales en educación básica para todas las personas que lo requieran.

Ahora bien, un elemento importante a la hora de mejorar la calidad de la educación, es que si el municipio no promueve la equidad social y la de género, difícilmente esta calidad va a aumentar y las brechas entre la educación pública y la educación pagada se van a mantener en el tiempo.

3.7 MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

3.7.8 Gestión del Municipio de los programas federales y estatales en la materia

La gestión pública municipal de los programas estatales de vivienda, requiere manejar sistemas de información documentados. En este sentido, el Municipio puede utilizar la información disponible en el Sistema Municipal de Bases de Datos (si existe) de la Oficina Nacional de Estadísticas (o su equivalente), el cual es de acceso gratuito y entrega las características de las viviendas de los municipios. Esto permitirá definir programas y proyectos conjuntamente con el nivel nacional y local de acuerdo a necesidades específicas de cada territorio.

3.8 MUNICIPIO PROMOTOR Y FORMADOR DE CIUDADANIA

La promoción y formación de ciudadanía en el municipio, más allá de mecanismos de información sobre la estructura y función municipal, implica promover en la gestión municipal, acciones verificables que tiendan a que la comunidad organizada participe en la toma de decisiones sobre las políticas y metas.

Los municipios constituyen un elemento central para la ejecución de políticas sociales y para la vida cotidiana de la población, en que convergen un amplio número de respuestas a las demandas de la población del Municipio. Funciones que se fortalecen cada vez más en la medida que se amplían las funciones en vistas de nuevos procesos de descentralización. En este sentido, la contrapartida de la acción municipal es la vida asociativa local, la que adopta distintas formas de organización dando cuenta de la diversidad de intereses ciudadanos presentes y con el objetivo de solucionar necesidades puntuales de vivienda, salud, adultos/as mayores, vialidad con la coexistencia de organizaciones tradicionales.

El desarrollo asociativo, así como el de espacios públicos comunales autónomos respecto de las autoridades municipales, son imprescindibles para alcanzar la democracia municipal. Si embargo, es necesario observar con atención las expresiones de interlocución entre el municipio y la población comunal, así como los procesos asociativos comunales, para poder establecer si dan cuenta de un fortalecimiento de la sociedad civil o de fenómenos de cooptación o clientelismo. Para lo cual corresponde dar cuenta de si la participación es consultiva, informativa o realmente se potencia la ciudadanía activa en la toma de decisiones de la comunidad organizada.

El impulso, promoción y generación de espacios de interlocución entre gestión local y ciudadanía, obliga además a crear las instancias formativas y de reflexión entre autoridades políticas y el funcionariado para incorporar esta visión a todo el quehacer administrativo y programático, de tal manera que se sustente esta visión en el trabajo cotidiano con la ciudadanía.

De otra parte, corresponde dar cuenta de las acciones que potencian la ciudadanía activa de las mujeres, la cual se reconocerá cuando se pueda verificar que se promueve el aumento de la capacidad organizativa de las mujeres en las decisiones municipales a favor de sus derechos y necesidades como género. Por tanto, si existen espacios de interlocución en que se reconocen los intereses y derechos de las mujeres, si existen mecanismos de evaluación, fiscalización y/o de cuentas públicas que permitan exigir y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos contraídos, si se promueve el acceso a las decisiones y se construyen mecanismos de participación deliberante.

3.9 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La diversidad cultural fomenta la cohesión social e influye en el desarrollo sostenible de las comunidades. Algunos ejemplos de objetivos y desafíos específicos asociados

con la promoción y protección del patrimonio cultural vinculado a la preservación y reconocimiento de la diversidad cultural son: la diversidad lingüística, reducir la desigualdad y la discriminación de género, actividades de divulgación y cooperación a escala internacional y la necesidad de disponer de recursos para preservar el patrimonio cultural.

Las estrategias para salvaguardar el patrimonio cultural en el nivel municipal, estarán vinculadas a políticas que consideren el impacto de las políticas culturales, sus restricciones y limitaciones, la perspectiva de género presente y el reconocimiento de la diversidad cultural y las potencialidades y limitaciones de las políticas de equidad de género existentes a nivel municipal, lo cual obligará a realizar estrategias de coordinación intersectorial y entre estamentos y/o programas municipales.

3.10 MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE GENERO

En el caso de México, en el Informe del año 2003 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) define GRUPOS VULNERABLES como aquellos susceptibles de ser beneficiarios del gobierno tales como “familias, grupos y personas, concibiendo la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales, culturales y sociales. Entre estos grupos se encuentran las niñas, los niños y los/as jóvenes en situación de calle, los/as jóvenes, los/as migrantes, las personas con discapacidad y los/as adultos/as mayores”

En este contexto, con la participación y recursos presupuestarios de diversas instituciones públicas, sociales y privadas, se desarrollan múltiples acciones y programas para coadyuvar a elevar las capacidades familiares, comunitarias y personales para superar situaciones de riesgo, desventaja o adversidad, basando su actuación en la Ley General de Salud, en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, y en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores implantadas en la actual administración.

En los procesos de planificación, la integración de la perspectiva analítica de género, implica poner especial atención a las formas de convivencia humana que reproducen y hacen prevalecer la pobreza y las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres.

La pobreza tiene múltiples dimensiones que es necesario considerar para intervenir adecuadamente en las políticas públicas, tanto desde lo nacional, como estatal o local. A la hora de su diseño según Irma Arriagada, se deben tener en cuenta tres dimensiones básicas: las sectoriales, territoriales y familiares.

Desde el punto de vista sectorial, la pobreza tiene una relación directa con la educación, empleo, salud, ingresos, inserción laboral y vivienda. Desde la dimensión territorial se debe trabajar a partir de las iniciativas y potencialidades existentes en los sectores pobres (y en el entorno donde ellos residen o trabajan, para potenciar sus capacidades y entregar oportunidades).

En la dimensión familiar es necesario tener en cuenta la etapa y el ciclo de vida familiar en que se hallan las personas, así como los intercambios económicos y la distribución del trabajo al interior de la familia. Es necesario tener en cuenta como se usa y distribuye el tiempo no remunerado, así como el remunerado en la familia.

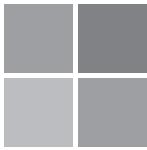
“Más allá de las condiciones materiales de subsistencia, la pobreza tiene que ver con el empoderamiento, la autonomía, el desarrollo de capacidades, el establecimiento de redes sociales que garanticen una mejor posición y el adelanto de las mujeres en la sociedad. En este sentido, la pobreza debe entenderse como una violación a los derechos humanos con base en las convenciones y tratados que el Estado ha firmado y ratificado. Desde esta mirada, la intervención pública debe hacerse considerando factores de diverso tipo: biológicos, psicoemocionales, educativos y de seguridad que trastocan a las mujeres y hombres que viven en situación de pobreza”.¹⁰

3.10.6 Seguridad alimentaria de la población

Las políticas y la planificación del desarrollo agrícola y rural a menudo no reflejan adecuadamente los diferentes papeles y necesidades de los hombres y las mujeres. Entre los factores que explican la escasa atención prestada al «factor humano» por los encargados de las políticas y la planificación, se puede mencionar la falta de información específica sobre las funciones que desempeñan los agricultores y las agricultoras en el ámbito de la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, sobre todo sobre las contribuciones de las mujeres. También se puede citar la tendencia a aplicar enfoques analíticos que favorecen el aumento de la producción de productos comerciales, dejando de lado las condiciones e implicaciones socioeconómicas y de género.

10. http://www.inmujer.df.gob.mx/tem_interes/equidad/lucha_pobreza.html

Esta transformación requiere estadísticas más precisas y sistemáticas sobre las productoras y los productores rurales y el fortalecimiento de la participación para que hombres y mujeres pueden hacer escuchar su voz. Un punto esencial al respecto consiste en recopilar, analizar y difundir datos e información desglosados por sexo.



Cuadrante 4. Desarrollo Ambiental Sustentable

Un programa que contemple la igualdad de género, el medio ambiente y la sustentabilidad debe fortalecer la participación ciudadana, a través del diálogo y la colaboración entre el gobierno y la sociedad, incorporando a grupos de interés específicos en la formulación de las políticas públicas que promuevan la sustentabilidad. Sin embargo, para que sea efectiva la participación se tendrá que contar con un esquema de equidad entre hombres y mujeres.

Asimismo, se deben asumir los compromisos derivados de tratados y acuerdos internacionales que promueven la igualdad de género, y reconocen que mujeres y hombres tienen participación y responsabilidades diferenciadas. El programa debe plantear el reconocimiento de las acciones femeninas y masculinas en la actividad ambiental, ya que trabajar con un enfoque de igualdad de género significa analizar y comprender las diferentes responsabilidades, relaciones, necesidades y visión de hombres y mujeres, trascendiendo el simple reconocimiento de las diferencias de género y buscando relaciones complementarias y equitativas entre ambos, en relación a los recursos, tanto naturales, económicos y sociales.

Por ser un tema que debe verse reflejado en la política ambiental, el programa debe proponer la institucionalización del enfoque de igualdad de género en el quehacer de la instancia gubernamental correspondiente y sus programas sustantivos. Si bien cada uno de ellos tiene sus objetivos particulares, el impacto sobre la población en general y sobre las mujeres en particular, debe estar claramente definido. En materia ambiental la participación de las mujeres en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de la flora y fauna silvestre terrestre y marina; recursos hídricos; suelos y recursos forestales (maderables y no maderables), así como en el manejo de áreas naturales protegidas y zonas de restauración deberá verse reflejada, ya que ellas son copartícipes en la gestión ambiental y promotoras fundamentales para el desarrollo sustentable.

Por otra parte, el objetivo de la Agenda 21 Local es promover un modelo de desarrollo local consciente y consecuente con sus diferentes implicaciones ambientales, sociales o económicas, consolidando el bienestar de la población, respetando el medio ambiente y optimizando los beneficios económicos y sociales. La AL21 se guiará bajo determinados lineamientos estratégicos, entre otros:

- Adoptar una visión de consenso para un futuro sustentable, que integre las preocupaciones económicas, sociales y ambientales.
- Participación efectiva de los ciudadanos.
- Un foro local y democrático que supervise y guíe el proceso.

Indicadores:

4.1. MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE

4.1.1 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas

Se recomienda incluir un sistema o política de difusión sobre la regulación existente en el municipio, los criterios, parámetros de cumplimiento y lugares donde se deben hacer las consultas necesarias para cumplir con los requerimientos municipales sobre calidad del aire. La difusión de la normativa en lenguaje simple es necesaria para que mujeres y hombres tengan claridad respecto a los requisitos que se deben cumplir para asegurar su contribución activa en el desarrollo local para aportar a una buena calidad del aire.

Otro aspecto clave es que el Municipio haya hecho un catastro o clasificación de las empresas según rubros productivos, y se haya considerado a las empresas familiares o microempresas que operan en el ámbito doméstico para asegurar que se fiscalice a estas empresas donde se concentra un mayor empleo femenino.

Al mismo tiempo, se otorgan facilidades para que las microempresas den cumplimiento a la normativa vigente, plazos para la reparación antes de emitir sanciones en los casos en que se haya detectado incumplimiento.

4.1.3 Reglamento municipal que contenga la materia

El reglamento contiene elementos que contribuyen a:

- a. Avalar el principio de equidad entre los géneros e ínter-generaciones en el acceso, uso y control de los recursos naturales
- b. Alentar la construcción de género, como agente de intermediación en la relación de mujeres/ varones/ medio ambiente, que supere la visión de la mujer como

"recurso" para la conservación y mejoramiento del medio ambiente; transmisora de nueva cultura ambiental, agente de éxito de proyectos ambientales.

- c. Respaldar el reconocimiento de los factores de orden social y cultural que marcan el acceso y control de los recursos naturales, como las relaciones sociales, etnia y edad.
- d. Ofrece elementos para la construcción de formas participativas y democráticas de organización social que contribuyan a la conservación ambiental y la calidad de vida de las personas.

4.2 MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

4.2.1 Reglamento municipal en la materia

El reglamento ha considerado los roles y las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, por ejemplo, el reglamento considera el tratamiento de basura doméstica en forma distinta al tratamiento de la basura industrial estableciendo normativa específica y dando facilidades diferenciadas para su cumplimiento.

Por ejemplo, se provee de servicio de recolección doméstico para materiales reciclables cada cierto tiempo, se establecen lugares de depósito para materiales reciclables para las industrias.

En 2001, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en México, apoyó la realización de 24 estudios y proyectos ejecutivos, en residuos sólidos e infraestructura vial, en igual número de ciudades del país. A su vez, con el apoyo del Banco Mundial, en ese mismo año se aplicó en 40 ciudades un modelo de mejores prácticas nacionales e internacionales en la gestión y operación de servicios urbanos municipales y se llevó a cabo un programa de capacitación a distancia en materia de transporte urbano, con la participación de 800 técnicos de diversos estados y municipios.

4.2.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos

El municipio ha identificado prioridades en términos de la información, sensibilización y capacitación que requieren las mujeres y hombres para dar cumplimiento a la normativa. Además se ha realizado una campaña integral de difusión e información

en todas las áreas, incluyendo la normativa existente.

Se registran las actividades realizadas por el municipio para asegurar una participación igualitaria de mujeres y hombres en las capacitaciones medioambientales (número de mujeres y hombres en cada capacitación, porcentaje de mujeres del total de participantes); conteo del número de mujeres y hombres en los organismos fiscalizadores.

4.2.3 Plan técnicamente normativo y operativo para la recolección de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos

El plan debe incluir capacitaciones que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en medidas de prevención y seguridad en el tratamiento de desechos domésticos e industriales y, considerar las posibilidades de reciclaje de los residuos, para lo cual se capacita a las mujeres e integrantes del hogar en el tratamiento de residuos domésticos.

Para la verificación se han elaborado registros que incorporan datos tales como: sexo, tipo de residuos que manejan mujeres y hombres, participación de niños y niñas en esta tarea. Respecto a las capacitaciones se lleva un conteo de los participantes por sexo.

Para la elaboración de este Plan así como los que se presentan a continuación se recomienda la recolección de las siguientes estadísticas a nivel municipal:

- Gasto de los hogares según situación socioeconómica:
 - En artículos de limpieza y utensilios domésticos potencialmente contaminantes.
 - En artículos para el cuidado personal potencialmente contaminantes.
 - En agua (por servicio y embotellada), energía eléctrica, combustibles, y recolección de basura.
 - En transporte, gasolina y lubricantes.
- Respecto a los hogares se propone:
 - Procesar información por sexo del jefe del hogar, con y sin cónyuge.

- Características de la vivienda:
 - Modo de eliminar la basura.
 - Frecuencia de la recolección de basura.
 - Disponibilidad de agua.
 - Frecuencia de recepción de agua.
 - Disponibilidad de drenaje.
 - Disponibilidad de energía eléctrica y fuentes alternas de energía. (solar, eólica, etc.)

4.2.4 Plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos

Entre las medidas propuestas por el Plan deben considerarse aquellas que aseguren una participación igualitaria de mujeres y hombres en las capacitaciones sobre tratamiento; al adquirir los equipos se ha tenido en cuenta aspectos morfológicos y características físicas de mujeres y hombres; considerar el número de capacitación a mujeres y hombres en el tratamiento de residuos domésticos, incluyendo medidas prácticas y programas que contienen información fácil para el manejo de los residuos (conteo por sexo) y, considera las diferencias de los residuos doméstico característico en sectores rurales y urbanos.

4.2.5 Cuenta con una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos

Se debe tener en cuenta que las medidas para asegurar la participación de mujeres en las distintas instancias que se creen, son muy relevantes, en la instancia encargada, en los órganos consultivos y espacios de toma de decisiones de nivel local.

Por otra parte, se debe definir en la elaboración del organigrama el número de mujeres y hombres según los cargos que ocupan en todos los niveles de jerarquía. Al igual que en los planes de acción se considerará las especificidades de mujeres y hombres y, en particular, se debe considerar las necesidades específicas de los sectores rurales e indígenas para integrarse al proceso.

4.3. MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DE SU IMAGEN

4.3.3 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa

Las campañas de difusión e información a la comunidad deben contemplar el universo total de destinatarios/as de las mismas; el tipo y número de inserciones en los medios de comunicación, radios, prensa escrita, TV, número de programas radiales en que se ha participado y registro de beneficiarios por sexo.

4.3.10 Existe programas ciudadanos de cuidado de áreas verdes y la imagen del municipio

La igualdad de género no se asegura únicamente con la participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones, sino que debe garantizarse que los intereses y necesidades de mujeres y hombres sean considerados en la definición de las políticas y programas ambientales. Para ello se plantea promover una participación representativa de personas y grupos que cuenten con una amplia trayectoria técnica y práctica en cuestiones de igualdad de género y sustentabilidad en los espacios de participación pública existentes.

4.4. MUNICIPIO PROMOTOR DE SUS RECURSOS NATURALES

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión ambiental ya sea por las funciones de consumidoras y educadoras, como por la participación directa en actividades que contribuyen al cuidado y sostenimiento de sus familias y de sus comunidades. En el caso de las mujeres rurales, participan en actividades de recolección de leña y carbón; colecta y aprovechamiento de flora y fauna silvestre, terrestre o acuática; el uso y cuidado de suelo, agua, bosques, selvas y manglares, entre otras actividades. Por otra parte, en las ciudades las mujeres desempeñan acciones relevantes para la gestión ambiental, por ejemplo, promueven y realizan desde el hogar una función de consumidoras de recursos y productos que pueden redundar en el ahorro de agua, disminución en la generación de desechos, o bien el reciclaje y re uso de los mismos.

4.4.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de recursos naturales

Para la planificación y realización de las inspecciones, en los formatos de inspección se sugiere recoger información consistente con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), (donde aplique) esto es:

- Integrantes del hogar por sexo, nivel de instrucción, condición de ocupación y grupo de edad, según actividades relacionadas con el medio ambiente:
 - Recolección de leña.
 - Cuidado y cría de animales de corral.
 - Cuidado de huertos y parcelas.
 - Tiró o dispuso la basura.
 - Acarreó o guardó agua para uso del hogar.
 - Lavó o limpió el carro o medio de transporte del hogar.
 - Cuidó las plantas o el jardín.
 - Compró alimentos, bebidas, artículos de limpieza, medicinas, útiles escolares, etc.
 - Esperó el gas, la pipa del agua o camión de basura u otro servicio.
 - Realizó algún servicio gratuito para su comunidad de conservación o restauración del medio ambiente.
 - Participo en trámites para tener agua, luz, pavimentación, drenaje, etc., para su comunidad.

Incluir actividades relacionadas con: investigación, instalación o construcción de celdas solares, recuperación de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales o eco tecnologías para el hogar.

Entre las instancias relevantes para la firma de convenios se encuentra:

Gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de las Mujeres• Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación• Secretaría de Desarrollo Social• Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas• Instituto Nacional de Desarrollo Social• Instituto Nacional Indigenista• Secretaría de Turismo• Secretaría de Salud• Comisión Nacional de Población• Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad• Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Programa Intersectorial de Atención a Mujeres Indígenas)
Instituciones Académicas	<ul style="list-style-type: none">• Colegios especializados• Programas Universitarios de Estudios de Género• Centros Regionales de Investigaciones Multidisciplinarias
Organismos Internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM)• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)• Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)• Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)• Conservación Internacional (CI) World Wild Fund (WWF)• Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)• Agencia para el Desarrollo Internacional(AID)• Agencia Española de Cooperación Internacional(AECI)

Organizaciones Nacionales de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Género y Medio Ambiente • Red de Promotoras y Asesoras Rurales • Organizaciones Regionales Campesinas • Asociaciones de Mujeres Organizadas • Asociaciones de Mujeres Municipales
Gobiernos estatales y municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias encargadas del tema ambiental • Instancias encargadas del tema de equidad de género

4.5. MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO

4.5.2 Seguimiento de la normatividad del uso del suelo

La existencia de programa de uso del suelo, debe contemplar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, incluyendo las necesidades específicas de los hogares con jefatura de hogar femenina. Además debe considerar las especificidades de los hogares rurales y de las comunidades indígenas por sexo. Asimismo, considerar las diferencias presentadas por los sectores empresariales según tipo y tamaño de las empresas, rubros productivos. Finalmente considerar los requerimientos específicos de los servicios comunitarios tales como escuelas, centros de cuidado infantil pre-escolar, lugares de esparcimiento, postas o centros de salud, comercio y otros.

Para verificar se debe contar con un registro de las infracciones a la normativa y se hace seguimiento a los infractores para comprobar su reparación; estadísticas de las multas cursadas en caso de infracción, identificando a los infractores por sexo y registro de reincidencia en caso de producirse.

4.5.3 Calidad de la planeación territorial

La planificación territorial implica definir el carácter multidimensional de los territorios, la necesidad de formular iniciativas diversas y con objetivos múltiples, la superación de la definición de la inversión con criterios solamente económicos y la importancia de establecer mecanismos participativos en el nivel municipal, que intercambien visiones y propuestas sobre el desarrollo del territorio.

El enfoque territorial, en tanto una perspectiva centrada en las personas, permite reconocer temas como la heterogeneidad espacial y socioeconómica, la diversidad política e institucional y entre otros, reconocer cuáles son los problemas que tienen que ver con la condición específica y diferenciada de distintos grupos de personas y las interacciones entre sistemas identitarios, sociales, culturales y ambientales.

Entre ellas la condición diferenciada de género es de gran importancia a la hora de planificar el territorio, ya que configura los sistemas de organización social y explica gran parte de las relaciones productivas, culturales, institucionales, políticas y simbólicas que se recrean en el territorio.

4.6 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

Varios Estados de la región han ratificado la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación (1994), la cual reconoce el importante papel desempeñado por la mujer en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía, en particular en las zonas rurales de los países en desarrollo y la importancia de garantizar a todos los niveles la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía.

La experiencia ha demostrado que el problema del abastecimiento de agua no puede ser canalizado o atacado como un simple problema técnico, sino que requiere de un análisis más amplio que incluye aspectos tan importantes como la participación comunitaria, aspectos de salud e higiene, y de actitud cultural (incluyendo aspectos de género).

Los principales desafíos para los municipios respecto del cuidado del agua se relacionan con:

- Los elevados índices de urbanización, lo cual plantea problemas singulares en la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento para mantenerse a la par del crecimiento poblacional, lo que presenta un gran desafío especialmente en áreas peri-urbanas con población pobre sin capacidad de pago para cubrir el costo del servicio;
- Modernización institucional incipiente. A nivel municipal, y como consecuencia de los procesos de descentralización política que vienen experimentando los países de la región, el reto será de romper la alta politización, poca autonomía, e independencia financiera (tarifas no cubren los costos de operación y financiación,

ni rehabilitación de la infraestructura existente) de las empresas proveedoras de servicios;

- La necesidad de diseñar e implantar políticas públicas que promuevan la eficiencia de las fuerzas de mercado y fortalezcan la capacidad de los gobiernos para cumplir sus funciones esenciales, tomando en cuenta las necesidades de los más pobres y la integración con otras políticas públicas (ambiental, salud);
- Conciliar la oferta del agua con las demandas del sector. Existen áreas de la región, donde la oferta hídrica es insuficiente para satisfacer la creciente demanda (urbanización y turismo).

En reconocimiento a la necesidad de lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, un plan de desarrollo debe tener entre sus objetivos:

- Impulsar una distribución territorial de la población más acorde con las potencialidades del desarrollo regional sustentable, mediante el impulso a los esfuerzos de ordenación territorial y de regulación del crecimiento de las grandes metrópolis, así como el fortalecimiento de las ciudades con capacidad de sustento para absorber flujos migratorios.
- Brindar alternativas a la emigración rural mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, la infraestructura y el equipamiento de los centros de población regionales, y la atención a las necesidades de los habitantes que residen en localidades pequeñas, sobre todo en los asentamientos dispersos y aislados.

Otro Programa de relevancia a considerar debe ser el de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el cual debe contemplar obras de captación, conducción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable, así como drenaje y tratamiento de aguas residuales. Este Programa puede llevarse a cabo bajo el esquema de inversión estatal, con aportes del presupuesto nacional, asignados a los gobiernos municipales.

Estos programas deben tener como principio el hecho de que las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo, y que su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable.

4.6.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua en el Municipio o por parte del operador facultado

Este parámetro habla sobre la relación con la difusión de la información orientada al conjunto de la población, considerando las necesidades específicas por sexo, edades y las tradiciones sobre el manejo del agua en sectores rurales e indígenas.

Igualmente, se relaciona con los programas de capacitación y si estos consideran las diferencias según uso doméstico o industrial, si se han generado recomendaciones adecuadas para cada caso.

4.6.2 Programa de coordinación con instancias estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho

El desafío del manejo de aguas de desecho obliga a la generación de coordinación en aras de fomentar la participación femenina en la toma de decisiones respecto al uso del recurso agua en los ámbitos doméstico, comunitario y productivo, en un marco de eficiencia, equidad y justicia que garantice y haga posible satisfacer las necesidades de la población.

A su vez obliga a generar un sistema de registro que permita establecer una línea base y desarrollar medidas de seguimiento en el tiempo para monitorear y evaluar los avances introducidos por los convenios y programas.

El sistema de registro debe considerar:

- a. Número de Convenios firmados con distintos niveles de gobierno
- b. Número de programas clasificados por áreas de ejecución (por ejemplo: agua de consumo humano/ regadío/ consumo industrial)
- c. Sistema de denuncias, inspección y multas que recoge información segregada por sexo.
- d. Los informes de trabajo incorporan información relativa a los programas desarrollados en coordinación con las instancias correspondientes.

4.7 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL SUELO

4.7.2 Programa de prevención, vigilancia y sanción

- a. En la elaboración del programa de prevención se han considerado los roles tradicionales de mujeres y hombres. Así como las necesidades de los distintos grupos de la población según edades, origen étnico y territorialidad (urbana/rural). Se han elaborado folletos de información en lenguaje simple y/o en lenguas nativas de ser necesario.
- b. En la vigilancia participan mujeres y hombres por igual.
- c. Respecto a las sanciones se distingue entre individuos o empresas/ se da facilidades a los microempresarios y grupos vulnerables que hayan cometido infracción.

4.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACION AMBIENTAL

Para dar cumplimiento a las actividades contenidas en este parámetro es indispensable diseñar y promover un programa de sensibilización y educación ambiental que favorezca por un lado, la promoción de actitudes y comportamientos de respeto hacia el entorno y por otro lado, que posibilite a los grupos conocer su entorno más inmediato para intervenir con propuestas de mejoras.

En esta primera fase es crucial organizar acciones que vayan encaminadas a informar, dinamizar y motivar a las personas, grupos y población en general de la necesidad de conocer y participar de su realidad social y ambiental para su transformación. Por ejemplo:

Formación en herramientas y técnicas de dinamización y gestión grupal.

- *Etapa de Sensibilización-Motivación.* El primer elemento fundamental para alcanzar el objeto de esta fase es la INFORMACIÓN.
- *Etapa de Acercamiento y Captación de Grupos.* Es fundamental resaltar la captación de grupos de dinamización naturales, que manejen la realidad comunitaria, para que apoyen y animen el proceso comunitario, alrededor del objeto de intervención.

- *Etapa de Formación, Orientación y Participación Grupal y Comunitaria.* Orientada a capacitar y proporcionar a los grupos conocimientos (programa formativo basado en valores y actitudes ambientales, etc.) instrumentos y técnicas (técnicas para facilitar la participación, la toma de decisiones, etc.) para que sean capaces de dinamizar a los grupos, así como promover e incentivar a la participación, como fórmula en la resolución de las necesidades y problemas socio-ambientales.

4.8.1 Programas o acciones de apoyo y fomento de la educación ambiental

Entre las acciones afirmativas que deben ser contempladas en la acción municipal en materia ambiental están:

- Apoyar y orientar al tejido asociativo (grupos formales y no formales) en la elaboración de un estudio-análisis-acción en el barrio/pueblo sobre la situación actual de la gestión de los residuos urbanos, los vertidos de aguas residuales, contaminación atmosférica, acústica y visual, contaminación del suelo, la gestión doméstica y hábitos saludables, transporte individual y colectivo, desarrollo demográfico, etc.
- Acciones formativas de dinamización y metodología participativas al personal técnico.
- Reuniones con las diferentes asociaciones que componen el tejido socioeconómico del municipio, agentes sociales, personal técnico sociocultural, responsables de proyectos de administración pública, etc. para una intervención coordinada en materia de asociaciones.

El Programa ha incluido entre sus contenidos los siguientes:

- a. Sensibilizar a las mujeres de la comunidad de la importancia de su participación aportando sus propias experiencias, puntos de vista, propuestas de mejora, etc.
- b. Dinamizar a las mujeres del municipio para que participen en los Programas de Información /Formación en materia ambiental.
- c. Incluir en el tejido asociativo aquellas asociaciones de mujeres, empresas y organizaciones que trabajen con mujeres y conozcan su situación particular.
- d. Incluir la variable de género en aquellos conocimientos y herramientas con que

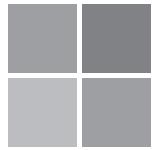
se dote a los grupos de participación y dinamización así como en las técnicas para su funcionamiento interno.

- e. Incluir la perspectiva de género en el programa de sensibilización y educación ambiental y en aquellas acciones de concienciación/formación que se realicen.
- f. Diseñar e implementar un programa de sensibilización que fomente la igualdad en las tareas domésticas e incorpore las buenas prácticas ambientales y el consumo responsable.
- g. Ofrecer una información no sesgada que motive por igual a hombres y a mujeres en la participación de la Agenda 21 local.
- h. En los grupos de dinamización local, mantener porcentaje similar de mujeres y hombres. En algunos casos existe gran dificultad para mantener el porcentaje de participación pero es imprescindible incluir mujeres en TODOS los grupos de participación durante el proceso de la Agenda 21 local y que exista, al menos, alguna persona sensibilizada con la perspectiva de género que pueda aportar esta visión al trabajo común.

4.8.3 Acciones comunitarias promovidas por el Municipio a favor de la educación ambiental

Es indispensable que las Convocatorias lleguen a mujeres y hombres por igual, para ello el municipio debe velar por la inclusión de los grupos de mujeres en los registros de invitaciones.

Llevar un registro de los participantes por sexo en cada uno de los eventos.
Elaborar un catastro amplio de los posibles participantes y que las mujeres sean invitadas sin exclusión a todas las actividades.



Parte III

Documento de Autodiagnóstico



1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.1 Tasa de crecimiento del ingreso y gasto público.	1.1.1 Comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro.	No hay crecimiento y presenta déficit.	No hay crecimiento de estas variables pero tampoco presenta déficit. Las variables permanecen constantes y balanceadas, sin déficit pero las demandas crecen por lo que se incrementa la necesidad de servicios.	Crecen el ingreso y el gasto sin presentar déficit.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Es necesario comparar en la cuenta pública del año inmediato anterior al que se quiere evaluar, la tasa de crecimiento de ambas variables y su balance (Déficit o superávit).	Cuenta pública municipal 2002.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.2 Ingreso y gasto per cápita y por sexo.	1.1.2 Ingreso y gasto / población total del Municipio.	Crece población y permanece el nivel Ingreso. Presenta déficit de servicios y de capacidad de atención.	Crecen tasas de Ingreso, de gasto y población a una misma proporción.	Crecen las variables Ingresos-gasto en proporción mayor a la población.	
EVIDENCIA	Estadísticas del INEGI y de los Servicios Estatales de Salud para evaluar el crecimiento poblacional.		Cuenta pública municipal 2004 y del año anterior, así como los datos del INEGI o de los Servicios Estatales de Salud. La relación entre la tasa de crecimiento de los ingresos y los gastos por un lado muestra la misma tasa que el crecimiento poblacional. Por lo tanto hay correspondencia a razón de 1(ingresos/población=1; gastos/población=1)	Cuenta pública municipal, da cuenta de los ingresos y gastos per cápita desagregados por sexo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.3 Capacidad financiera administrativa.	1.1.3 Ingresos propios / gasto corriente.	x < 50% (resultado menor a 50%). Si sus ingresos propios no alcanzan a cubrir el 50% de sus gastos de operación se tiene una fuerte dependencia hacia los recursos extraordinarios y puede tener problemas de liquidez.	50% < x < 75% (resultado menor a 75 % pero mayor a 50%). En este caso ya se cuenta con mayor capacidad de maniobra por parte de la administración municipal.	x > 75% (resultado mayor a 75%).	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2002.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.4 Ingresos propios municipales desagregados por sexo.	1.1.4 Los ingresos municipales están desagregados por sexo	No hay desagregación por sexo de los ingresos municipales. Evidencia de un estado no deseable	Existe información desagregada, de algunos ingresos pero no es visible en los presupuestos.	Presupuesto municipal desagrega por sexo los ingresos cuando es pertinente y genera información anual desagregada por sexo.	
EVIDENCIA		Registros de la Tesorería Municipal y Cuenta Pública	Registros de la Tesorería Municipal y Cuenta Pública	Registros de la Tesorería Municipal y Cuenta Pública: Formatos de recaudación consideran la variable sexo; Se consideran los programas o proyectos que contienen enfoque de género y se visibilizan.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.5 Gasto corriente/ gasto total incorpora desagregación por sexo	1.1.5 Gasto corriente/ gasto total.	$x > 70\%$ (resultado mayor a 70%). Mientras mayor sea el gasto corriente, menor será la capacidad de gasto de inversión. Por lo tanto es deseable que el costo de operación sea bajo para incrementar las posibilidades de inversión con sus efectos sobre la calidad de servicios del municipio.	$50\% < x < 70\%$ (resultado mayor a 50% pero menor a 70%).	$x < 50\%$ (resultado menor a 50%).	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal del año que se pretenda evaluar. Se incorporan variable sexo en los formatos de recaudación	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.6 Inversión pública/ingresos totales	1.1.6 Inversión pública/ingresos totales	$X < 25\%$ (resultado menor a 25%). Un bajo nivel de inversión refleja pocas posibilidades de desarrollo institucional a futuro baja capacidad de oferta de calidad de vida a los habitantes del municipio.	$25\% < X < 50\%$ (resultado mayor a 25% pero menor a 50%). La asignación de hasta el 50% del gasto a la inversión pública refleja una visión al futuro que impactará la calidad de vida de las generaciones futuras.	$X > 50\%$ (resultado mayor a 50%). La mayor asignación tendrá sus efectos sobre la infraestructura física y potencial del municipio en la provisión de servicios de calidad.	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.7 Gasto servicios personales/ Gasto corriente.	1.1.7 Gasto servicios personales/ Gasto corriente.	x > 70% (resultado mayor a 70%). Un alto porcentaje revela una fuerte carga de los servicios personales sobre el presupuesto municipal.	50% < x < 70% (resultado mayor a 50% pero menor a 70%).	x < 50% (resultado menor a 50%). El destinar menos del 50% a gastos de personal muestra un alto grado de eficiencia administrativa en el funcionamiento municipal.	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2004 o del año que se pretenda evaluar.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.8 Porcentaje de recursos de programas sociales etiquetados para mujeres/gasto total en programas sociales.	1.1.8 ¿Cuál es el monto del gasto desagregado por sexo en programas sociales?	No se desagrega por sexo la información financiera de los programas sociales.	Existen algunos programas con gasto desagregado por sexo, pero es insuficiente para evaluar el gasto total desde una perspectiva de género	En el presupuesto municipal se visualizan los programas etiquetados hacia las mujeres. Y se analiza la evolución del gasto de los mismos en relación al gasto total en programas sociales y se evalúa su impacto en la población.	
EVIDENCIA		Registros financieros del Programa y Reportes del Gasto Municipal.	Registros financieros del Programa y Reportes del Gasto Municipal.	Registros financieros del Programa y Reportes del Gasto Municipal. Informes evaluativos del impacto social del Programa.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.9 Personal administrativo/ empleados totales.	1.1.9 Personal administrativo/ empleados totales.	X > 40% (resultado mayor a 40%). Si el porcentaje es superior a un 40% significa que existe mucho personal de apoyo que no realiza tareas sustantivas y requiere reasignación.	30% < X < 40% (resultado mayor a 30% pero menor a 40%). Este índice muestra una menor carga administrativa aunque no es la idónea.	X < 30% (resultado menor a 30%). Al ubicarse en este rango la carga de personal administrativo es menos de un tercio del personal lo cual refleja ligereza en el tamaño burocrático.	
EVIDENCIA		Plantilla de Personal, Clasificador de puestos y Organigrama.	Plantilla de Personal, Clasificador de puestos y Organigrama.	Plantilla de Personal, Clasificador de puestos y Organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.10 N° de mujeres / personal total	1.1.10 Empleadas mujeres / empleados totales.	x < 70% (resultado menor a 70%).	Resultado no supera 40% de mujeres en la planta municipal	Existe resultados cercanos a la paridad 50% mujeres y 50% hombres	
EVIDENCIA		Organigrama.	Organigrama.	Organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.11 Diferencias Salariales según sexo	1.1.11 ¿Cómo se distribuyen las remuneraciones promedio de hombres y mujeres por planta de personal? ¿Se implementa el tabulador de salarios para funcionarios/as municipales?	No existe registro desagregado por sexo	Se constata la existencia de brecha salarial y se toman medidas parciales.	Existe una política para superar las brechas salariales, cuando existen. La política de personal cuenta con perfiles de puestos, criterios de selección, asignación de puestos, evaluación y capacitación con enfoque de género.	
EVIDENCIA	Registro de Remuneraciones	Registro de remuneraciones del personal	Registro de remuneraciones del personal	Se cuenta con tabulador que indica el salario para cada puesto. Registro de Remuneraciones y política de personal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.12 Atención a las demandas ciudadanas de hombres y mujeres	1.1.12 Demandas ciudadanas atendidas / total de demandas de la ciudadanía vs. Demandas ciudadanas de mujeres atendidas / Total de demandas ciudadanas atendidas.	No tiene mecanismos institucionalizados de atención a las demandas ciudadanas.	Tiene mecanismos de atención a las demandas ciudadanas y $X < 50\%$ (resultado menor a 50%). Esto quiere decir que hasta un 50% de las demandas ciudadanas es atendido con plena satisfacción del demandante. Se registra las demandas ciudadanas de las mujeres y no se procesa la información	En este rango se ubican las administraciones que ofrecen un nivel de atención superior al 50% de las demandas recibidas y que éstas corresponden a las expectativas de los ciudadanos y las ciudadanas. Se procesan las demandas de las mujeres y se responde a un porcentaje mayor de un 50% de ellas. Requiere un mecanismo de verificación de este último aspecto. $x > 50\%$ (resultado mayor a 50%) de atención a las demandas ciudadanas y se puede ver si esta respuesta es a hombres o mujeres. Existe meta desagregada por sexo y con definición de tiempos de respuesta a demandas, en el contexto de la programación municipal y esta se cumple.	
EVIDENCIA	No cuenta con información. Situación indeseable.		Existe informe anual que entrega antecedentes generales sobre las demandas de hombres y mujeres, sin dar cuenta de su procesamiento	Sistemas de operación desagregados por sexo para la recolección de demandas, quejas y sugerencias. Se cuenta con formatos estandarizados para hacer demandas, que permite diferenciarlas y remitirlas al área o programa pertinente. Se requieren los reportes periódicos y la evaluación del seguimiento de éstos, es decir se informa respuesta a demandas realizadas por tipo de atención, sexo y tiempos de respuesta. Reportes que incluyan la conformidad del ciudadano demandante.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.13 Eficacia en la prestación de servicios públicos (general).	1.1.13 Servicios públicos prestados / servicios asignados.	X< 25 % (resultado menor a 25%).	75% (menor a 75%).	100% (resultado igual a 100%).	
	EVIDENCIA	Reportes de los sistemas de atención ciudadana y mecanismos de seguimiento a la satisfacción del demandante. Reportes mensuales, semanales y diarios.	Reportes de los sistemas de atención ciudadana y mecanismos de seguimiento a la satisfacción del demandante. Reportes mensuales, semanales y diarios.	Reportes de los sistemas de atención ciudadana y mecanismos de seguimiento a la satisfacción del demandante. Reportes mensuales, semanales y diarios. Sistema de verificación de acciones y de la satisfacción ciudadana.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.1.14 Servicios nuevos prestados con identificación de programas en pos de la equidad de género	1.1.14 ¿Cuántos servicios nuevos proporciona el Municipio y cuántos con perspectiva de género?	No hay servicios nuevos.	Existe un plan para establecer al menos un servicio nuevo, aunque éste no se proporciona todavía.	Se proporciona 1 servicio nuevo y 1 servicio en pro de la equidad de género en el periodo constitucional.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Plan de desarrollo de servicios que incluya el inventario de nuevos servicios a ofrecer, las estrategias y los plazos de implementación.	Se requiere revisar el inventario de servicios prestados, así como los reportes actualizados que certifiquen la oferta de nuevos servicios. Verificar notas periodísticas, folletos informativos y otros instrumentos de difusión.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.15 Existe planificación estratégica municipal que incorpora la equidad de género.	1.1.15 ¿Se ha incorporado enfoque de género en el proceso de planificación estratégica municipal y en los instrumentos de planificación?	No existe Plan de Desarrollo que incorpore la equidad de género	Existe Plan de Desarrollo pero no se consigna en la misión, objetivos estratégicos o en su argumentación la equidad de género, sólo se pueden ver proyectadas algunas actividades no conectadas a los objetivos generales.	Existe Plan Estratégico que incorpora en la misión, visión de desarrollo, objetivos estratégicos y con actividades coherentes que promueven la equidad de género.	
EVIDENCIA	Planificación municipal.	Plan y reporte de resultados.	Plan Estratégico, Marco Lógico y reporte de resultados con enfoque de género		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.16 Existe metas desagregadas por sexo o que proyectan cambios cualitativos en la gestión municipal.	1.1.11 ¿Se ha incorporado enfoque de género en el diseño de las metas municipales?	No existe Plan de Desarrollo que incorpore metas desagregadas por sexo	Existe Plan de Desarrollo pero no incorpora metas de género	Existe Plan estructurado, con metas de género y se cumplen por lo menos el 50% de esas metas.	
EVIDENCIA	Programa y reporte de resultados.	Programa y reporte de resultados.	Programa y reporte de resultados.	Programa y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.17 Eficacia respecto a las metas.	1.1.17 Objetivos y metas alcanzadas/ objetivos y metas planeadas.	No existe ninguna evidencia de alcanzar eficiencia con respecto a las metas del municipio.	Existe un plan general con metas y objetivos pero no se cuenta con el sistema de evaluación y seguimiento que permita monitorear los programas y proyectos específicos.	Existe plan estructurado con objetivos, estrategias, metas y mecanismos de evaluación y verificación de logros y se cumplen por lo menos el 60% de los objetivos y metas.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas precisas y cuantificables.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas precisas y cuantificables. También se requiere un sistema de evaluación y monitoreo de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas. Reportes periódicos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.1.18 Vinculación entre el avance programático y el ejercicio de recursos.	1.1.18 Avance programático/ recursos presupuestales.	Se tiene un desfasamiento mayor al 20 %.	Se tiene un desfasamiento menor al 20%.	No hay desfasamiento entre la radicación y el ejercicio de los recursos financieros.	
EVIDENCIA		Revisar Cuenta Pública del período y plan de ejercicio presupuestal. Presupuesto calendarizado original (de inicio de período).	Revisar Cuenta Pública del período y plan de ejercicio presupuestal. Presupuesto calendarizado original (de inicio de período).	Revisar Cuenta Pública del período y plan de ejercicio presupuestal. Presupuesto calendarizado original (de inicio de período).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.19 Objetivos logrados/recursos utilizados.	1.1.19 Objetivos logrados/recursos utilizados.	No se tienen mecanismos de seguimiento.	Se tienen instrumentos de verificación.	Se valida la información con fuentes externas.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas precisas y cuantificables, Cuenta Pública Municipal, reportes específicos por proyectos y programas.	Reportes. Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas precisas y cuantificables, Cuenta Pública Municipal, reportes específicos por proyectos y programas. Mecanismos de verificación en campo (encuestas de satisfacción).	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.1.20 Mecanismos de verificación de impactos sociales de políticas y programas con enfoque de género	1.1.20 ¿Se cuenta con mecanismos de verificación de impactos sociales de políticas y programas?	No tiene mecanismos.	Se cuenta con planes y programas pero no son sometidos a control y evaluación.	Se valida periódicamente la información con encuestas y revisiones físicas y financieras contemplando el impacto diferenciado en hombres y mujeres.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información.	Plan de Desarrollo Municipal, con objetivos y metas precisas y cuantificables, Cuenta Pública Municipal, reportes específicos por proyectos y programas.	Reportes, resultados de los análisis, encuestas y averiguaciones. Se analizan los indicadores de este sistema que avanzan en la desagregación por sexo.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.1



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.1.21 Sistema de Gestión de la Calidad.	1.1.21 ¿Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad?	No se cuenta con ningún Sistema de Gestión de la Calidad.	Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad sólo en una o algunas de las áreas de la administración municipal.	Todas las áreas de la administración municipal cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Proyecto específico, Manual de Procedimientos y resultados de auditorías.	Manual de procedimientos y resultados de auditorías.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
1.1 MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO	No existen mecanismos de planeación, programación, control y evaluación de las actividades del Municipio.	Se cuenta con planes y programas, que cuentan con información desagregada por sexo insuficiente, existen algunos reportes, pero los distintos planes y programas no son sometidos a seguimiento, control y evaluación.	La administración está regulada por manuales de organización y procedimientos administrativos con enfoque de género. Existe perspectiva de género en el Plan de Desarrollo. Los planes y programas son sometidos a control y evaluación de resultados.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.2



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.2.1 El Municipio tiene alguna interacción con alguna instancia de gobierno.	1.2.1 ¿El Municipio tiene alguna interacción con alguna instancia de gobierno?	Por requerimiento de los otros ámbitos; se vincula con la federación y el estado, no promueve el municipio la vinculación.	El municipio realiza periódicas reuniones de coordinación con instancias federales, estatales y con municipios circundantes.	El municipio da un estricto seguimiento a los acuerdos generados en los diferentes mecanismos de coordinación con dependencias y/o entidades federales, estatales, con municipios circundantes y con asociaciones nacionales e internacionales. Se ha hermanado con otros municipios.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Calendario de reuniones, actas y minutos de las reuniones, acuerdos y convenios.	Minutas de las reuniones, convenios establecidos con dependencias y entidades, constancias de participación en reuniones nacionales e internacionales, oficios generados para la promoción de una mejor coordinación.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.2



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.2.2 Periodicidad de reuniones con las instancias del gobierno federal, gobiernos de Municipios circundantes y con alguna asociación municipal.	1.2.2 ¿Se programan y realizan reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, gobiernos de Municipios circundantes y con alguna asociación municipal? ¿con qué frecuencia?	Una vez al año y por requerimiento e iniciativa de las instancias estatales y/o federales.	Se realizan con poca frecuencia, es decir no más de dos al año y sin un registro del seguimiento.	El municipio está vinculado y asociado activamente a los otros ámbitos de gobierno, con acciones y resultados que impactan positivamente sus servicios a la ciudadanía.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Invitaciones a las reuniones, agendas de las sesiones (orden del día) minutos de acuerdos.	Calendario de reuniones con los participantes, minutas de las reuniones, agendas, acciones generadas (oficios de vinculación), mecanismos de seguimiento de los acuerdos y compromisos institucionales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.2.3 Tipo de acuerdos o acciones de coordinación	1.2.3 ¿Tiene algún tipo de vinculación con otros Municipios?	No hay vinculación.	Existen convenios de colaboración. Intercambios de información.	Se coordinan para la provisión de servicios públicos.	
EVIDENCIA			Contactos e intercambios informales y sólo verbales.	Inventario de proyectos y convenios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.2



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.2.4 Participación en mecanismos de coordinación intersectorial con objetivos de superación de inequidades de género y desarrollar programas sociales dirigidos a mujeres.	1.2.4 ¿Cuál es el número de instituciones con que se tienen convenios o mecanismos vigentes para coordinar estrategias para superar las inequidades de género, en relación al total de organismos con que se relaciona el Municipio para enfrentar sus objetivos de políticas?	No hay vinculación.	Existe relaciones de colaboración, acciones aisladas, intercambios de información. Pero no existe una política coherente que tenga por objetivos la coordinación intersectorial.	Existe en la planificación del trabajo objetivos de coordinación intersectorial. Se participa en la toma de decisiones de organismos intersectoriales e interinstitucionales con el fin de proveer recursos de manera integrada para superar desigualdades sociales y de género y enfrentar la implementación de programas sociales dirigidos a mujeres.	
EVIDENCIA			Registros por Áreas de Trabajo	Inventario de proyectos y convenios. Existencia de Mesas de Trabajo sectoriales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.2



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.2 MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO	No han desarrollado acciones con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales para atender asuntos de interés común.	Existen algunas acciones aisladas de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales. El Ayuntamiento decidió integrarse a alguna asociación de Municipios.	Existen estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, que han logrado tener un impacto regional. Se participa en diversas instancias sectoriales para superar desigualdades de género. El Municipio participa activamente en alguna asociación municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3.1 Procedimiento de reclutamiento profesionalizado, con criterios de equidad de género.	1.3.1 ¿Se cuenta con un procedimiento de reclutamiento profesionalizado que contemple los cambios necesarios para superar desigualdades de género?	No hay procedimiento.	Hay algún procedimiento en la materia.	Se cuenta con un procedimiento transparente y estandarizado que contempla la superación de desigualdades de género.	
	EVIDENCIA		Definición de perfiles para los distintos niveles de cargos que contempla escolaridad.	Mecanismos de selección y contratación con reglas de ingreso y evaluación basadas en el mérito, idoneidad, probidad y equidad.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3.2 Programas de capacitación que considera a hombres y mujeres en su diversidad.	1.3.2 ¿Se cuenta con algún programa de capacitación? ¿Este o los programas existentes consideran a hombres y mujeres en su diversidad?	No se cuenta con programa.	Hay algunas acciones proyectadas en la materia, que no contemplan las diferencias entre hombres y mujeres.	Se cuenta con un inventario de necesidades de capacitación y con herramientas para capacitar al personal con enfoque de equidad social y de género. Este programa tiene seguimiento y evaluación periódica y se cumple regularmente.	
EVIDENCIA				Diagnóstico, Programa y Evaluación con información cuantitativa, cualitativa y presupuestal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3.3 Sistema de promoción y desarrollo de servidores públicos que contempla a mujeres y hombres en su diversidad.	1.3.3 ¿Se cuenta con un sistema de promoción y desarrollo de los servidores públicos? ¿Este sistema contempla a hombres y mujeres según su diversidad?	No hay sistema.	Hay algún proceso en la materia.	Se cuenta con un sistema transparente y estandarizado de evaluación del desempeño del personal.	
	EVIDENCIA		Verificación de mecanismos.	Verificación de mecanismos.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.3.4 Rotación de funcionarios.	1.3.4 ¿Cuál es la rotación de los funcionarios?	Menos del 10% de los funcionarios cuenta con una permanencia en su puesto mayor a 3 años.	Entre el 10 y 40% de los funcionarios cuenta con una permanencia en su puesto mayor a 3 años.	Más del 40% de los funcionarios cuenta con una permanencia en su puesto mayor a 3 años.	
	EVIDENCIA	Reportes.	Reportes.	Reportes.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3.5 Sistema de reconocimientos.	1.3.5 ¿Se cuenta con un sistema de reconocimientos?	No hay sistema de reconocimientos.	Hay algún proceso en la materia.	Se aplican evaluaciones periodicas y objetivas para la asignación de reconocimientos.	
	EVIDENCIA		Reportes.	Reportes.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.3.6 Procedimiento de evaluación de desempeño con criterios de género .	1.3.6 ¿Se cuenta con un procedimiento de evaluación del desempeño con criterios explícitos de género?	No hay procedimiento.	Hay algún procedimiento en la materia.	Se cuenta con un procedimiento transparente y estandarizado para la evaluación del desempeño individual y colectivo.Existe un Capítulo en el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos en que se explicitan criterios de género.	
	EVIDENCIA		Reportes.	Reportes.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3.7 Perfiles de puestos y cargas de trabajo.	1.3.7 ¿Se cuenta con los perfiles de puestos con consideraciones de género?	No se cuenta.	Sólo algunos.	Se cuenta con todos los perfiles de los puestos de la administración municipal.	
	EVIDENCIA		Escritos.	Reportes y escritos de la aplicación de los datos en la reorganización o contratación del personal. Existe un Capítulo en el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.3.8 Existen políticas de flexibilidad horaria que contemplen la conciliación familia y trabajo	1.3.8 ¿Se cuenta con horarios flexibles por temporada para todos y todas los/as trabajadores municipales?	No se cuenta.	Sólo algunos departamentos rotan su horario dependiendo de las necesidades familiares o de formación.	Se cuenta con una política de flexibilidad horaria, que permite los cambios de horarios de los trabajadores/as, acordada por áreas de trabajo.	
	EVIDENCIA		Informes de Trabajo de las Areas.	Informes de Trabajo de las Areas, Informe del Área de Recursos Humanos.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.3



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.3 MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS	No existen criterios profesionales para el reclutamiento de personal.	El personal que contrata el Municipio se apega a un perfil de puesto.	El Municipio cuenta con un manual de recursos humanos con criterios de equidad donde se especifica el perfil profesional, el método de incorporación de sus servidores públicos, los procedimientos equitativos de evaluación de desempeño, los mecanismos de promoción y los sistemas de capacitación, que consideran la participación de hombres y mujeres.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.1 Reglamento de participación ciudadana.	1.4.1 ¿Se cuenta con reglamento de participación ciudadana? ¿entre los principios del Reglamento se define la no discriminación política, religiosa, económica, ideológica de género u otra especie?	No hay reglamento.	Hay algún proceso en la materia.	Se cuenta con reglamento de participación ciudadana con principios de equidad de género y se aplica.	
EVIDENCIA				Reglamento.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.4.2 Número y tipo de órganos que promueven la participación ciudadana.	1.4.2 ¿Cuántos órganos de participación ciudadana existen en el Municipio? ¿De qué tipo? ¿Cuántos aportan a la equidad de género?	No existen órganos de participación ciudadana.	Hay participación ciudadana en la ejecución de los programas.	Existe la participación ciudadana en todas las etapas de las políticas públicas, en la toma de decisiones sobre el ejercicio de los recursos y los tipos de proyectos a implementar.	
EVIDENCIA			Criterios de medición.	Organigrama, reporte de actividades, plan de trabajo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.3 Mecanismos de consulta aplicados para la definición de políticas y programas.	1.4.3. ¿Se cuenta con mecanismos de consulta para la definición de políticas y programas? ¿Existe en estos mecanismos participación de integrantes hombres y mujeres?	No hay mecanismos.	Hay algún proceso en la materia.	Sí hay mecanismos de consulta en que se reconocen interlocutores/as organizados/as.	
EVIDENCIA			Registro de mecanismos a partir de entrevistas	Actas de reuniones y listado con porcentaje de hombres y mujeres participantes.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.4.4 Padrón de Organizaciones No Gubernamentales.	1.4.4 ¿Se cuenta con un padrón de Organizaciones No Gubernamentales?	No hay padrón.	Se han detectado algunas.	Sí hay padrón. En que se diferencian los distintos tipos de organizaciones de la sociedad civil y el tipo y grado de relación con el Municipio.	
EVIDENCIA			Inventario.	Padrón.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.5 Vinculación con ONG's.	1.4.5 ¿Tiene algún tipo de vinculación con ONG's? ¿De qué tipo?	No sabe.	Tiene contactos pero no acciones.	Cuenta con diversos proyectos vinculados con ONG's.	
	EVIDENCIA		Inventario.	Inventario de proyectos, convenios.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.4.6 El Municipio lleva a cabo consultas ciudadanas	1.4.6 Se cuenta con consultas ciudadanas y se documentan las mismas.	No existen.	Existen sin documentar.	Existen documentación sobre las consultas realizadas, de acceso a la ciudadanía.	
	EVIDENCIA			Inventario.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.4.7 Mecanismos para el monitoreo ciudadano del avance y seguimiento de programas.	1.4.7 ¿Se promueve y genera mecanismo para el monitoreo ciudadano del avance de los programas? ¿Se diferencia el control ciudadano de la rendición de cuentas?	No hay mecanismo.	Existe un mecanismo sin reglamentación.	Sí hay existe el canal reglamentado para la participación de mecanismos ciudadanos de monitoreo, seguimiento y control ciudadano.	
	EVIDENCIA			Acta, reporte de actividades.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.8 Procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencia ciudadanas con seguimiento institucional.	1.4.8 ¿Se cuenta con un procedimiento de recepción y atención de quejas ciudadanas con seguimiento institucional? ¿Se procesan las quejas y denuncias? ¿Existen canales reconocidos para denunciar discriminación de género?	No hay procedimiento de atención ciudadana. Las quejas se reciben directamente por el presidente municipal o funcionarios.	Se tienen mecanismos de recepción (módulo de atención, buzones) y se registran los asuntos en bitácora sin procedimientos de seguimiento interno, ni estándares de atención a quejas.	Se cuenta con un sistema integral: registros (línea telefónica, módulos, buzones). Sistematización, responsables de recepción, atención y control de asuntos (dirección de participación ciudadana, contraloría interna) estándares de atención (folio de asuntos, recibo al ciudadano, plazo de respuesta).	
EVIDENCIA				Responsable del programa, organigrama, reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.9 Se promueve mecanismos de articulación de actores sociales para incidir en la agenda local	1.4.9 ¿Qué iniciativas promueve el municipio para que la ciudadanía y las mujeres organizadas con intereses de género incidan en la agenda local?	No se promueve el diálogo o la visibilidad ciudadana	Se realizan algunos eventos de diálogo	Se incorporan demandas ciudadanas y de género en la agenda pública local. Las que son originadas en distintas áreas municipales y coordinadas en su planificación por instancias municipales de la mujer, las que a su vez contemplan atención de demandas de género.	
EVIDENCIA				Planificación del Desarrollo Municipal, Coplademun	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4.10 Se promueve la participación ciudadana de las mujeres	<p>1.4.10 ¿Qué iniciativas existen para promover el desarrollo organizacional de las mujeres, que se empoderen o que participen en la toma de decisiones? ¿Cómo se promueve la ciudadanía activa de hombres y mujeres?</p>	No se promueve la participación de las mujeres	Existen programas para desarrollar organizaciones de mujeres, pero no se promueve su identidad de género, sino como apoyo a los objetivos municipales y en su rol de cuidadoras/ colaboradoras.	Se promueve organizaciones con identidad de género, el acceso de mujeres a los organismos de decisión municipal y al COPLADEMU; se realizan compromisos con las mujeres y se definen instrumentos incluyentes de participación; se promueve en el debate público local los derechos de las mujeres.	
EVIDENCIA			Inventario de programas.	Planificación del Desarrollo Municipal, COPLADEMU y otros registros sobre la incorporación de las ciudadanas. Presupuesto operativo anual de las instancias municipales de la mujer	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.4



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PARTICIPATIVO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.4 MUNICIPIO PARTICIPATIVO	El Municipio carece de organos y mecanismos de participación ciudadana en programas y servicios; no cuenta con instancias institucionales para promoverla; ni sistemas de atención a la población.	El Municipio cuenta con un reglamento de participación ciudadana, organos y mecanismos con reglas de operación de programas y un consejo que incide en la planificación de procedimientos. Se cuenta con algunas acciones y campañas de apoyo a la participación ciudadana, contactos con OSC, encuestas y mecanismos de atención ciudadana sin procedimientos definidos y con falta de coordinación entre sí.	Existen organos ciudadanos (Comités y Consejos) que inciden en la planeación, control de la ejecución y evaluación de programas y políticas públicas, los cuáles están reglamentados y son representativos de todos y todas los/as ciudadanos/as. Son democráticos y están apoyados por una instancia con procedimientos y metodologías definidas. Se realizan acciones con OSC y se tienen un sistema de atención ciudadana integral con Manual de Operación.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.5



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.5.1 Sistema propio de recaudación	1.5.1 ¿Se cuenta con un sistema de recaudación propio?	No hay un sistema estructurado como tal.	Se cuenta con diversos elementos que no se encuentran integrados en un sistema.	Se cuenta con un sistema integrado con diversos elementos que son monitoreados para mejoramiento de su eficiencia, y que incluye programas extraordinarios.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Organigrama con oficina de ingresos, cuenta pública municipal, reportes de ingresos.	Cuentas públicas municipales, organigrama con ubicación de cajas y módulos desconcentrados, mecanismos de evaluación del sistema recaudatorio. Programas extraordinarios de recaudación en temporadas altas, reportes de ingresos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.5



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.5.2 Autonomía financiera.	1.5.2 Ingresos propios / ingresos totales.	Más del 95% de los recursos provienen de fuentes externas. Este nivel revela una peligrosa dependencia de recursos para el mantenimiento de la estabilidad de gobierno.	Entre el 95 y el 75% de los recursos provienen de fuentes externas. Aunque se percibe una reducción modesta en la relación, aún sigue siendo importante la dependencia.	Más del 50% de sus recursos son propios. Ello refleja un alto rango de autosuficiencia financiera y de capacidad decisoria.	
EVIDENCIA	Cuenta pública municipal 2003 y del año anterior en su caso.	Cuenta pública municipal 2003 y del año anterior, o del año que se trate.	Cuenta pública municipal 2003 y del año anterior, o del año que se evalúe.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.5.3 Porcentaje del presupuesto destinado al pago de deuda.	1.5.3. Gasto deuda/presupuesto total.	Más del 10% del gasto anual se destina al pago de deuda pública municipal.	Entre el 7 al 10% del gasto anual se destina al pago de deuda pública municipal.	Menos del 7% del gasto total se destina al pago de la deuda. Esto significa una sana capacidad de endeudamiento.	
EVIDENCIA	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.5



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.5.4 Evolución de los ingresos propios por predial.	1.5.4 Predial 2003 / predial 2002.	Se mantuvo en el mismo nivel que el periodo anterior.	Tuvo un crecimiento en términos nominales, no reales. (Deben reflectarse las cifras) La base de contribuyentes fue la misma, no se incrementó.	Se incrementaron los ingresos en términos reales, a partir de un incremento en la base de contribuyentes. Esto refleja una mayor eficacia recaudatoria en la medida en que hubo menos evasión y/o elusión de este impuesto.	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Registro de catastro.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Registro de catastro.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Se debe revisar también el padrón de contribuyentes y verificar el incremento de éstos. Registro de catastro.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.5.5 Evolución de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	1.5.5 Ingresos por derechos, productos y aprovechamientos 2003 / mismo concepto 2002.	El monto de ingresos por este concepto se mantuvo igual o menor al período anterior.	Se incrementó el monto en términos nominales con respecto al período anterior.	Se incrementó el monto en términos reales y además se obtuvieron ingresos por bienes y/o servicios nuevos.	
EVIDENCIA		Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.5



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.5.6 Eficiencia recaudatoria.	1.5.6 Ingreso por predial real / Ingreso por predial potencial con referencia al año al anterior.	Existe un descenso.	No hay crecimiento.	Crece.	
EVIDENCIA	Catastro, cuenta pública municipal, ley de ingresos.	Catastro, cuenta pública municipal, ley de ingresos.	Catastro, cuenta pública municipal, ley de ingresos.	Catastro, cuenta pública municipal, ley de ingresos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.5.7 Registros actualizados de predial.	1.5.7 ¿Se cuenta con registros actualizados de predial?	No existen registros de predial.	Existen registros de predial no actualizados.	Existen registros de predial actualizados.	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Ultima versión actualizada del registro de predial.	Registro de predial para los años 2001, 2002 y 2003.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.5



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.5 MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE	No existen sistemas de recaudación y catastro.	Existe un catastro no actualizado y el cobro de impuestos, derechos (agua, alumbrado, etc.) y otras contribuciones es deficiente.	Existe un catastro actualizado con valores unitarios reales. La captación por sus impuestos, derechos (agua, alumbrado, etc.) y otras contribuciones es eficiente.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.1 Sistema Municipal de Protección Civil en operación.	1.6.1 ¿Existe un Sistema Municipal de Protección Civil en operación. Con consideración a la participación de hombres y mujeres, tanto empleados, como de la ciudadanía, involucrados en la planificación, diseño y monitoreo de programas de evacuación, emergencia y proyectos de rehabilitación?	No está constituido	Existe una Unidad Municipal de Protección Civil, con bajos recursos para su operación, el Consejo no sesiona, no existe un Reglamento Municipal de Protección Civil	Funciona plenamente el Sistema Municipal de Protección Civil. La Unidad Municipal elabora y aplica de manera participativa e inclusiva de hombres y mujeres y representantes de grupos vulnerables, el Plan Municipal de Protección Civil y los Programas de Contingencia por fenómeno perturbador. El Consejo sesiona ordinariamente. Se cuenta con un Reglamento Municipal de Protección Civil y la población participa en las tareas municipales de protección civil.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Acta de instalación de la Unidad Municipal de Protección Civil e informe de actividades.	Existencia de: Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo; Programa Municipal de Protección Civil; Planes de Emergencia de los Fenómenos perturbadores que inciden en su municipio; Reglamento Municipal de Protección Civil; Registro de actividades de fomento a la cultura de protección civil en la población. Programas de Protección de Víctimas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6

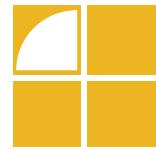


DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.2 Consejo de Protección Civil.	1.6.2 ¿Se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil?	No está constituido	Se instaló el Consejo Municipal de Protección Civil pero no, lleva a cabo ninguna sesión ordinaria.	El Consejo se encuentra debidamente constituido y está integrado por todas las instituciones que operan en el territorio, así como las organizaciones no gubernamentales. Sesiona ordinariamente por lo menos dos veces al año. Tiene constituidas comisiones de trabajo, recopila información sobre desastres, planifica y orienta la acción de protección civil y ha incorporado criterios de género en la formación y capacitación de los agentes directos.	
EVIDENCIA	No cuenta con información	Acta de instalación del Consejo Municipal	Actas de instalación de sesiones ordinarias y registro de trabajo de comisiones.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.3 Área responsable de protección civil.	1.6.3 ¿Se cuenta con la Unidad Municipal de Protección Civil?	No cuenta	Existe un área encargada de protección civil, pero sin recursos para desarrollar las tareas de la materia o falta personal en la misma.	Cuenta con la Unidad Municipal de Protección Civil, que tiene recursos suficientes para cumplir con las tareas de protección civil,	
	EVIDENCIA	No cuenta con información	Informe de actividades	Programa Municipal de Protección Civil, Atlas Municipal de Riesgos, Planes y Programas Específicos, Directorio de Refugios Temporales, Registro de Voluntarios y voluntarias, informes de actividades, etc.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.6.4 Personal capacitado para la atención de contingencias.	1.6.4 ¿Se cuenta con hombres y mujeres del personal capacitado para la atención de contingencias?	Carece de personas capacitadas	Sí hay, pero es insuficiente, cuenta con el apoyo aislado de grupos voluntarios	Existe personal hombres y mujeres capacitado para enfrentar contingencias.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información	Presenta listado de personal con la experiencia que cuenta cada uno, lo cual acredita con documentos emitidos por instituciones especializadas.	Organigrama, fichas técnicas del personal con sus correspondientes campos de acción, reporte de acciones de capacitación, y acreditación con documentos de los estudios llevados a cabo.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.5 Reglamento de protección civil e inclusión de la materia de protección civil en su Bando Municipal.	1.6.5 ¿Cuenta con Reglamento de Protección Civil y está incluida la materia de protección civil en el Bando Municipal?	No hay reglamento.	Existe el proyecto de Reglamento, en espera de ser aprobado por el H. Ayuntamiento, y la materia de protección civil esta incluida en el Bando Municipal.	Sí hay Reglamento y Bando Municipal.	
EVIDENCIA		No cuenta con el documento correspondiente.	Proyecto de Reglamento, y en el Bando Municipal.	Presenta el Reglamento aprobado por el Consejo Municipal y el Bando Municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.6.6 Programa institucional en la materia.	1.6.6 ¿Se cuenta con Programa municipal de protección civil?	No hay programa	No se cuenta con el Programa Municipal de Protección Civil, únicamente planes aislados para atender algún o algunos de los fenómenos perturbadores.	Existe el Programa Municipal de Protección Civil, aprobado por el Consejo Municipal.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Programas, reporte de acciones, Diagnóstico de Riesgos.	Programa Municipal de Protección Civil y acta de Consejo en donde se aprueba dicho Programa.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.7 Mapa de riesgos.	1.6.7 ¿Se cuenta con Atlas Municipal de Riesgos?	No hay	Se cuenta con un mapa de riesgos incompleto o no actualizado o en su caso, únicamente con el Diagnóstico Municipal de Riesgos.	Se cuenta con un Atlas Municipal de Riesgos actualizado	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Mapa de riesgos incompleto o no actualizado.	Atlas Municipal de Riesgos con su correspondiente cartografía y acta de sesión del Consejo Municipal en donde se aprueba el Atlas Municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.6.8 Rutas de evacuación.	1.6.8 ¿Se han identificado y mantienen en buenas condiciones las rutas de evacuación?	No se han identificado.	Se tienen identificadas, pero no se han señalizado en ningún documento.	Se identificaron y plasmado en un documento, además de que reciben mantenimiento continuo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Croquis	Plan de contingencias en donde se especifican las rutas de evacuación para los diferentes fenómenos perturbadores e informe de inspección y mantenimiento de rutas de evacuación	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.9 Esquemas de coordinación en la materia.	1.6.9 ¿Existen convenios en materia de protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil?	No existen convenios	Existen acuerdos verbales en la materia pero no se aplican.	Existen diversos convenios en materia de protección civil con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil en los diferentes ámbitos de competencia.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Exhibe proyectos de convenios en materia de protección civil.	convenios y reporte de actividades, etc.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.6.10 Refugios Temporales	1.6.10 ¿Cuenta con un Catálogo de Refugios Temporales?	No tiene identificado los lugares que servirán como refugios temporales.	Parcialmente se tienen identificados algunos lugares como refugios, sin embargo no todos cuentan con las características técnicas necesarias.	Se tienen perfectamente identificados todos los refugios temporales, con todos los requisitos técnicos enumerados en un catálogo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Cuentan con listados o proyectos de refugios temporales.	Cuentan con un catálogo de refugios temporales con todos los requisitos técnicos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6

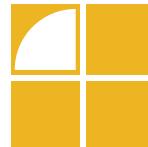


DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.11 Difusión de la Cultura de Protección Civil en la población	1.6.11 ¿Cuenta con un programa de difusión de la Cultura de Protección Civil?	No cuenta con el Programa	Impulsa esporádicamente las acciones de Protección Civil entre la población, a través de simulacros, pero sin dar ningún seguimiento.	Cuenta con un programa permanente de difusión de la cultura de Protección Civil entre la población.	
EVIDENCIA		No cuenta con información	Informes acerca de los simulacros efectuados en el Municipio, o algún otro documento aislado que se haya difundido con tal motivo.	Documento contenido un programa específico para difundir la cultura de protección civil municipal	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6

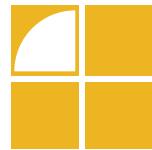


DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.12 Grupos de Voluntarios y Voluntarias de protección civil.	1.6.12 ¿Cuenta con grupos de voluntarios y voluntarias capacitados/as? ¿Participan todas las organizaciones sociales, incluyendo las de mujeres, en el control ciudadano sobre donaciones y recursos gubernamentales otorgados frente a contingencias o desastres naturales?	No	Se encuentran parcialmente identificados algunos grupos de voluntarios del Municipio, sin que estén integrados a la Unidad Municipal de Protección Civil.	Se tienen identificados plenamente a todos los grupos voluntarios y voluntarias del municipio e integrados a la Unidad Municipal de Protección Civil y se cuenta con mecanismos para la vigilancia ciudadana de los recursos y donaciones.	
EVIDENCIA	No cuenta con información	Se cuenta con listado cuando menos de algunos grupos voluntarios	Se cuenta con el Registro Municipal de Grupos Voluntarios y su directorio		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.13 Programa de Simulacros.	1.6.13 ¿Realiza Simulacros con la periodicidad suficiente para que la población sepa que hacer en caso de presentarse algún fenómeno perturbador?	No cuenta con el programa correspondiente.	Parcialmente se llevan a cabo, pero no se les da seguimiento ni sistematización	Cuenta con un Programa de simulacros acorde a los fenómenos perturbadores que afectan el municipio.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentan algunos reportes, o informes acerca de algún simulacro llevado a cabo.	Cuenta con un Programa de Simulacros .	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.6.14 Material de difusión.	1.6.14 ¿Elabora y Distribuye material de difusión para impulsar la materia de protección civil, con lenguaje inclusivo para hombres y mujeres?	No cuenta.	La Unidad Municipal elabora y emite material de difusión en forma aislada, y no con la periodicidad requerida para que la población sepa que hacer ante la presencia de un agente perturbador.	Distribuye material de difusión sobre protección civil, con lenguaje inclusivo a la población por medio de cursos,seminarios y talleres, hasta obtener una conducta de prevención en toda la población.	
EVIDENCIA		No hay información.	Trípticos, folletos, carteles, etc.	Programa de difusión con los programas medibles.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.6



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.6.15 Vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs, incluidas aquellas de mujeres.	1.6.15 ¿Existe una vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs, incluidas las de mujeres?	No existe vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs.	Existe una vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs.	Existe una vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs incluidas las de mujeres con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No presenta convenios, acuerdos o actas de consejo.	Presentará como evidencia convenios de atención y/o programas formulados.	Su evidencia será respaldada por convenios y/o programas que capturan los resultados de la operatividad y los acuerdos en el Consejo Municipal de Protección Civil.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
1.6 MUNICIPIO LÍDER EN PROTECCIÓN CIVIL Y PROMOTOR DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	El Municipio no lleva a cabo funciones de protección civil.	El Municipio lleva a cabo algunas tareas de protección civil asociadas a otras áreas de la administración pública municipal, sin diferenciar unas y otras.	El Municipio cuenta con un marco normativo, y una estructura funcional que da vida y operatividad a un sistema Municipal de Protección Civil que incluye a grupos voluntarios en la ejecución y vigilancia de acciones y recursos, lo que le permite ejercer acciones de prevención, auxilio, atención de víctimas y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.7

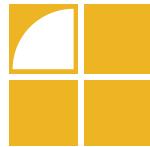


DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7.1 Existencia de software.	1.7.1 ¿Se cuenta con software para algún área de la administración?	No se utiliza.	Se tiene pero no se utiliza.	Se utiliza sistemáticamente.	
	EVIDENCIA	No requiere evidencia.	Mostrar software en pantalla.	Evidencia del software mediante su despliegue en pantalla, como evidencia de que sí se usa, mostrar físicamente reporte de resultados de la salida del software.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.7.2 Internet.	1.7.2 ¿Se cuenta con Internet?	No se cuenta con Internet.	Sí se cuenta con internet, pero su uso y/o acceso está restringido sólo a algunos funcionarios.	Se cuenta con internet y se utiliza sistemáticamente para el mejor desempeño de la administración y para propiciar la interacción con la ciudadanía	
	EVIDENCIA	No requiere evidencia.	Mostrar conexión y despliegue en pantalla únicamente en algunas computadoras.	Mostrar evidencia física de conexión y reporte de actividades y/o resultados producto del uso de internet. Verificar en cuantas y/o cuáles computadoras se tiene este acceso. Cuentas de correo electrónico.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.7



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7.3 Equipo de cómputo.	1.7.3. ¿Se cuenta con equipo de cómputo suficiente?	No hay equipo.	Sí hay equipo, pero es insuficiente o no se utiliza adecuadamente.	Cuentan con equipo suficiente en cantidad y con características físicas adecuadas para su función de gobierno y facilitan el acceso público a este medio (convenios, kioskos, bibliotecas, etc.)	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Evidencia física de equipo.	Inventario del equipo y listado de su asignación.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.7.4 Personal capacitado.	1.7.4 ¿Se cuenta con personal capacitado para el manejo del equipo de cómputo? ¿se generan las mismas oportunidades de capacitación para hombres y mujeres?	No hay personal capacitado.	Sí pero es insuficiente.	Se ha capacitado a hombres y mujeres del personal para el manejo de los equipos de cómputo?	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Evidencia de requerimientos de personal capacitado en el área y/o requisición de capacitación.	Organigrama. Lista de asignación de personal a equipo de cómputo. Reportes de capacitación desagregados por sexo. Expedientes del personal asignado al equipo de cómputo. Programa con horarios adecuados a la vida familiar de hombres y mujeres.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.7



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7.5 Sistematización de procesos.	1.7.5 ¿Se cuenta con procesos sistematizados de administración?	No hay sistematización alguna.	Hay acciones encaminadas a sistematizar procesos.	Sí existe por lo menos un proceso sistematizado.	
	EVIDENCIA	No requiere evidencia.	Evidencia de esfuerzos por sistematizar, pero no concretos.	Evidencia física mediante reporte de actividades o despliegue en pantalla.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.7.6 Grado de tecnificación de sistemas y procesos internos.	1.7.6 ¿Cuál es el grado de tecnificación de sistemas y procesos internos?	No hay sistemas ni procesos tecnificados.	Se están sistematizando los procesos o están documentados físicamente.	Varios procesos están documentados en medios electrónicos.	
	EVIDENCIA	No requiere evidencia.	Evidencia incompleta.	Evidencia física o electrónica del manual de procedimientos o de su construcción.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.7



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7.7 Automatización de trámites y procedimientos externos.	1.7.7 ¿Cuál es el grado de automatización de trámites y procedimientos ante la ciudadanía ?	No hay trámites automatizados.	Existen acciones y procesos para automatizar algún(os) trámites.	Se cuenta con al menos un trámite automatizado.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Minuta de acuerdo de automatización o reporte de avances de automatización de trámites o evidencia incompleta o insatisfactoria.	Despliegue en pantalla, reporte de actividades o comprobante físico del(os) trámite(s) automatizado(s).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.7



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7.8 Página web.	1.7.8 ¿Se cuenta con página web? ¿la web cuida que el lenguaje no sea sexista?	No cuenta con página web o está en construcción	Cuenta con página web.	La página web se actualiza trimestralmente, sirve para que todas las áreas de gobierno dispongan de espacio y existan ligas para informar al ciudadanía y recibir retroalimentación (correo electrónico, bases de datos en línea, conteo de usuarios y lenguaje no sexista.)	
EVIDENCIA	No requiere evidencia.	Verificación en pantalla de página web en el status de “en construcción”.	Despliegue en pantalla de página web, verificación de ligas y fecha de última actualización.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.7



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.7 MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET	El gobierno municipal no utiliza computadoras para el desempeño de sus actividades.	El número de computadoras es insuficiente y la mayor parte del personal carece de capacitación en el tema; cuenta con página web con información básica.	El Municipio tiene acceso a Internet, cuenta con página web propia que se actualiza periódicamente y sirve para informar a la ciudadanía y recibir retroalimentación y realiza la mayor parte de sus actividades utilizando herramientas informáticas, para lo cual dispone de empleados y empleadas capacitados/as.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.8



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.8.1 Reglamentación adecuada y suficiente.	1.8.1 ¿Se cuenta con reglamentos de tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, desarrollo urbano, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, de protección civil, de participación ciudadana, central de abastos, desarrollo urbano, patrimonio, servicios públicos, de administración y programas sociales descentralizados?	Se tiene menos del 50% de los reglamentos indispensables	Se tiene entre un 50 y 75% de la reglamentación indispensable.	Se tiene más del 75% de la reglamentación indispensable.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reglamentos.	Reglamentos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.8



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.8.2 Grado de formalización de procesos internos.	1.8.2 ¿Cuál es el grado de formalización de los procesos internos?	Los procesos internos no están formalizados.	Hay un grado mínimo de formalización.	Los procesos internos son formalizados.	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.		Actas, notas y oficios.	Actas, notas y oficios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.8.3 Acervo jurídico.	1.8.3 ¿Se cuenta con un acervo jurídico mínimo?	No se cuenta con acervo jurídico.	Es insuficiente.	Se cuenta con un acervo jurídico mínimo.	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Acervo jurídico con leyes federales y estatales.		Acervo jurídico con leyes, disposiciones y programas federales, estatales y municipales e información sobre federalismo y municipalismo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.8



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.8.4 Jurídico municipal.	1.8.4 ¿Se cuenta con una oficina/asesor jurídica municipal?	No.	Hay asesorías informales.	Se cuenta con una oficina o con asesor jurídico permanente.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades y convenios.	Organigrama y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.8.5 Revisión periódica de los reglamentos.	1.8.5 ¿Se cuenta con un sistema para la revisión periódica, al menos una vez en el periodo constitucional, de los reglamentos?	No hay revisión.	Hay revisión sin periodicidad aparente.	Hay revisión al menos una vez en el periodo constitucional.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades y actas de cabildo.	Reporte de actividades, actas de cabildo y reglamentos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.8



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.8.6 Corrupción.	1.8.6 ¿Se cuenta con algún programa para la detección y el combate de la corrupción?	No hay programa.	Hay acciones y procesos.	Existe un programa y mecanismos para incluir la opinión y las recomendaciones de los ciudadanos contra la corrupción (encuestas, consejos ciudadanos, etc.)	
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
1.8 MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO	Dentro del gobierno municipal no existe Bando de Policía, ni de Gobierno y Reglamento Interior del Ayuntamiento.	Dentro del gobierno municipal existen el Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento; pero no están actualizados.	Dentro del gobierno municipal existe el Bando de Policía y Gobierno, un Reglamento Interior del Ayuntamiento y otros reglamentos. Están actualizados y son accesibles a la ciudadanía. Existen mecanismos formales y sociales para combatir la corrupción.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.9



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.9.1 Facilidad en el acceso a las instancias de procuración de justicia federal.	1.9.1 ¿El Municipio conoce y canaliza adecuadamente al Ministerio Público de la Federación?	No.	Algunos tienen cierta información.	El Municipio cuenta con medios idóneos para canalizar a la población que, en su caso, requiera intervención de la procuración de justicia federal.	
EVIDENCIA			Folletos o directorios incompletos.	Directorio y folletos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.9.2 Alcalde judicial o síndico.	1.9.2 ¿Se cuenta con alcalde judicial o síndico?	No.	Hay instancias similares.	Sí.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Organigrama.	Organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.9.3 Sistema de penalización y quejas.	1.9.3. ¿Se cuenta con un sistema de penalización y quejas?	No.	Hay procesos y acciones.	Sí.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades.	Organigrama y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.9



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.9.4 Mecanismos de control de legalidad.	1.9.4 ¿Cuenta con una Contraloría Municipal?	No hay contraloría municipal.	Existe contraloría municipal.	Existe contraloría municipal y mecanismos para la vigilancia y evaluación ciudadana del gasto (contraloría social).	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Actas y dictámenes.	Organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.9.5 Acceso al Poder Judicial.	1.9.5 ¿Existe un juzgado?	Accesibilidad lejana .	Acceso a uno cercano.	Sí se cuenta con juzgado.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Actas o escritos.	Actas o escritos	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.9



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.9.6 Apoyo del Municipio a los procesos de impartición de justicia.	1.9.6 ¿Cuál es el grado de apoyo del Municipio a los procesos de impartición de justicia?	Ningún apoyo.	Apoyo marginal.	Apoyo sistemático y eficaz.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades.	Reporte de actividades.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
1.9.7 Promoción de la justicia de género	1.9.5 ¿Existe un programa de capacitación en género, derecho y justicia en el Municipio, que facilita el acceso a la justicia de las mujeres?	No existe	Existe actividades puntuales y no sistematizadas	Se cuenta con un programa de capacitación, coordinado con las instancias de justicia y policiales que operan en el Municipio.	
	EVIDENCIA		Reporte de actividades.	Reporte de actividades.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.9



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.9 MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO	Los habitantes del Municipio no tienen acceso al Ministerio Público, al Juez de Paz ni al Tribunal de lo Contencioso Administrativo u Oficialía Conciliadora.	Los habitantes del Municipio deben trasladarse una distancia considerable para acceder a estos mecanismos de impartición de justicia.	Los habitantes tienen acceso fácil y rápido a estos mecanismos de impartición de justicia; se cuenta con contraloría interna y mecanismos de contraloría social.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.10



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TRANSPARENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.10.1 Órganos responsables de la comunicación social.	1.10.1 ¿Cuáles son los órganos responsables de la comunicación social? ¿Cómo funcionan?	Hay acciones y procesos de información.	Existe un órgano responsable de la comunicación social con estrategias y planes en la materia.	El órgano de comunicación social cuenta con un sistema para que todas las áreas hagan pública la información relevante y diseña campañas de apoyo a las políticas públicas.	
EVIDENCIA	Reporte de actividades.	Organigrama, planes de trabajo.	Campañas para difundir el uso de recursos y la eficacia de varios programas de gobierno.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.10



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TRANSPARENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.10.2 Medios y Mecanismos para hacer pública la información	1.10.2 ¿Cuáles son los medios y mecanismos para hacer pública la información? ¿Se incorpora análisis de género a los productos comunicacionales?	Se ofrece muy poca información del uso de recursos y resultados, no se hace de manera periódica y/o no se cumple con la reglamentación en la materia.	Se utiliza al menos un medio de información y se cumple con la reglamentación en la materia.	Se cumple con la reglamentación pertinente y se utilizan varios medios de información (presenciales, impresos, electrónicos), los que tienen incorporado enfoque de género, tienen amplia cobertura, se informa en las instancias de participación ciudadana (comités, consejos, etc.)	
EVIDENCIA		Reporte de actividades.	Reporte de actividades, registros.	Medios, planes, impresos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.10



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TRANSPARENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.10.3 Tipo de información que se hace pública.	1.10.3. ¿Qué tipo de información se hace pública? ¿Con qué periodicidad?	No informa el uso de recursos, ni áreas críticas en materia de corrupción.	Informa del presupuesto, cuenta pública y estados financieros; leyes y reglamentos; programa de desarrollo social; estructura, planes y resultados de la administración; estándares de servicios y trámites; actuación de cabildo; concesiones, permisos, autorizaciones, compras, licitaciones, proveedores, avance de obras al momento y todo lo que señale la reglamentación aplicable en materia de información.	Informa del presupuesto, cuenta pública y estados financieros; leyes y reglamentos; programa de desarrollo social; resultados de auditorías; estructura, planes y resultados de la administración; estándares de servicios y trámites; actuación de cabildo; concesiones, permisos, autorizaciones, compras, licitaciones, proveedores, avance de obras al momento y todo lo que señale la reglamentación de información vigente.	
EVIDENCIA			Registros.	Registros y programas de trabajo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.10



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TRANSPARENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.10.4 Órganos de acceso a la información.	1.10.4 ¿Existen órganos de acceso a la información?	No cuenta con un órgano de acceso a la información o no cumple con lo estipulado en la reglamentación.	Cuenta con un órgano de acceso a la información y cumple con lo estipulado en la reglamentación.	Cuenta con un órgano de acceso a la información y cumple con lo estipulado en la reglamentación y cuenta con un órgano para garantizar el acceso a la información (consejo o comisión mixto o ciudadanizado).	
EVIDENCIA			Organigrama y reporte de actividades.	Organigrama y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.10.5 Sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.	1.10.5 ¿Cuál es el sistema de auditoría, seguimiento y control financiero?	No hay sistema.	Existe contraloría municipal y acciones y procesos.	Hay un sistema eficiente y adecuado que genera información de forma sistemática y periódica que permite analizar los resultados de la acción de gobierno y detectar áreas críticas.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reportes.	Resultados de las auditorías.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.10



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO TRANSPARENTE

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.10 MUNICIPIO TRANSPARENTE	Se proporciona poca información sin periodicidad establecida, que no comprende el uso de recursos ni las áreas críticas, no cuenta con órgano de acceso, ni tiene un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.	Existe contraloría municipal y órganos de comunicación social y de acceso a la información; se publica la información estipulada en la reglamentación de presupuesto y cuenta pública, leyes, reglamentos y trámites al menos por un medio.	El órgano de comunicación social difunde información del presupuesto y cuenta pública, de programas y áreas críticas por varios medios, con cobertura amplia y cuenta con un órgano ciudadanizado para el acceso a la información. Todos los instrumentos tienen un lenguaje inclusivo de hombres y mujeres. Los sistemas de auditoría y seguimiento generan información suficiente para detectar áreas críticas y mejorar.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.11	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11.1 Mecanismos de planificación financiera.	1.11.1 ¿Cuáles son los mecanismos de planificación financiera con que cuenta el Municipio?	No hay un sistema estructurado como tal.	Se cuenta con diversos elementos que no se encuentran integrados en un sistema.	Se cuenta con un sistema integrado con diversos elementos que son monitoreados para mejoramiento de su eficiencia, y que incluye programas extraordinarios de presupuesto, control y evaluación financiera, clasificador por objeto de gasto, por centro de costo, por unidad administrativa, gasto por proyecto, por proveedor, etc.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia de un estado no deseable.	Organigrama, reportes de conceptos desarrollados, inventario de productos del sistema.	Organigrama, reportes de conceptos desarrollados, inventario de productos del sistema. Reportes específicos, manual de operación del sistema, mecanismos de evaluación financiera, comparativos de avance presupuestal, cuenta pública, reportes de auditorías.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.11	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11.2 Balance financiero.	1.11.2 Balance financiero.	Se tiene un proceso manual muy elemental que ofrece la situación de manera general según los requerimientos de los órganos de control. Cuentas Públicas.	Se cuenta con adecuados sistemas de control que reflejan el origen y aplicación de recursos así como otros reportes financieros mensuales.	Se tiene un reporte actualizado al día sobre la situación financiera, su situación patrimonial incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.	
	EVIDENCIA	Registros de operaciones financieras, cuenta pública municipal 2003 y del año anterior en su caso. Revisar reportes y su periodicidad.	Registros de operaciones financieras, cuenta pública municipal 2003 y del año anterior en su caso. Revisar reportes y su periodicidad.	Registros de operaciones financieras, cuenta pública municipal 2003 y del año anterior en su caso. Revisar reportes y su periodicidad. Inventario de bienes muebles e inmuebles, balances financieros desglosados.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.11	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11.3 Manejo de deuda.	1.11.3. Nivel de deuda, plazos, apalancamiento.	Se tiene un nivel de información muy elemental. El municipio no lo considera relevante.	Se cuenta con un sistema general de control y seguimiento de la evolución y tendencias de la deuda y esta está concentrada en pocos acreedores (Máximo tres).	Se cuenta con un sistema de información detallado así como con una amplia cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financiamiento municipal.	
	EVIDENCIA	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Reporte específico del perfil de la deuda.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Historiales crediticios. Reportes periódicos, Dictámenes de organismos certificadores.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.11	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11.4 Apoyo financiero.	1.11.4 ¿Cuáles son las fuentes alternas para el financiamiento de los programas municipales?	Se cuenta con los agentes tradicionales sin ningún grado de diversificación.	Eventualmente se solicita y obtiene el apoyo de agentes distintos a los tradicionales (federación, estado, BANOBRAS, etc.).	Se cuenta con diversas fuentes de financiamiento de los programas municipales, incluyendo al sector privado y organizaciones sociales diversas en la provisión de servicios.	
EVIDENCIA		Estado de origen de los recursos municipales y de provisión de servicios.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Reportes anuales.	Cuenta pública municipal 2003 o del año que se pretenda evaluar. Reportes anuales, actas de cabildo de concesión de servicios, de autorización de deuda, de privatización de servicios, convenios con instituciones sociales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.11	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11.5 Autonomía financiera.	1.11.5 Participaciones / ingresos totales	Resultado es mayor a 95% de participaciones.	95%>x> 75% (Resultado es menor a 95 % pero mayor a 75%).	Resultado es menor a 75% de participaciones.	
EVIDENCIA				Ley de ingresos, cuenta pública municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.11.6 Información financiera actualizada y confiable.	1.11.6 ¿Se cuenta con información financiera actualizada y confiable?	No.	Hay acciones y procesos.	Sí.	
EVIDENCIA			Ley de ingresos, cuenta pública municipal.	Ley de ingresos, cuenta pública municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.11



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.11 MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS	Se tiene una fuerte dependencia de los recursos federales y estatales para el financiamiento de los programas del Municipio.	Se tiene una importante dependencia de los recursos federales y estatales para el financiamiento del Municipio.	Se tiene una amplia autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.12



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO MUNICIPIO SEGURO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.12.1 Elementos de seguridad por cada 1000 hbts.	1.12.1 ¿Cuántos elementos de seguridad por cada 1000 hbts. tiene el Municipio?	Sin datos.	Información sin actualización anual.	Estadísticas actualizadas.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Registro del número de policías.	Registro del número de policías.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.12.2 Índices e identificación de zonas conflictivas.	1.12.2 ¿Se cuenta con índices e identificación de zonas conflictivas?	No se cuenta.	Se cuenta pero de forma incompleta.	Sí se cuenta.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Estadísticas e identificación de zonas conflictivas.	Estadísticas y mapa de zonas conflictivas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.12.3 Programa de atención especializada para zonas conflictivas.	1.12.3 ¿Se cuenta con un programa de atención especializada para zonas conflictivas?	No se cuenta.	Existen acciones aisladas de atención especializada para zonas conflictivas.	Se cuenta con programa que implementa acciones integrales para la atención especializada para zonas conflictivas.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades	Programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.12



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO SEGURO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.12.4 Incidencia de delitos por tipo.	1.12.4 ¿Se cuenta con la información referente a la incidencia de delitos por tipo?	No se cuenta con la información.	Se cuenta pero de forma incompleta.	Sí se cuenta.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Actas o escritos.	Actas o escritos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.12.5 Equipamiento de los cuerpos de seguridad	1.12.5 ¿Los elementos de seguridad cuentan con el equipo necesario?	No.	Insuficiente.	Bien equipados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reportes y solicitudes.	Reportes de los recursos asignados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.12.6 Grado de profesionalización de los cuerpos de seguridad.	1.12.6 ¿Cuál es el grado de profesionalización de los cuerpos de seguridad?	No hay acciones en ese sentido.	Hay acciones informales.	Hay programas y acciones periódicas y sistemáticas.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades.	Reportes de capacitación, programa y convenios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.12



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO SEGURO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.12.7 Mecanismos de coparticipación con la sociedad.	1.12.7 ¿Cuáles son los mecanismos de coparticipación con la sociedad?	No hay mecanismos.	Hay acciones y procesos.	Sí hay mecanismos.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades.	Acta, convenios y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.12.8 Existe información georeferenciada sobre delitos que implican violencia de género	1.12.8 ¿Existe registros de los delitos de violencia de género a nivel municipal? ¿Existe un contraste entre denuncias de seguridad ciudadana con denuncias de violencia de género? ¿Está identificado en el Municipio las zonas de mayor violencia de género en el Municipio?	No hay acciones en ese sentido.	No existen información sobre violencia de género	Se cuenta con indicadores y existe análisis de indicadores de seguridad ciudadana y denuncias de violencia de género, que incluye violencia intramiliar, femicidio y violencia sexual.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades.	Reporte con información diagnóstica y de seguimiento sobre violencia de género en el contexto de las políticas de seguridad municipal. Reportes de cursos de capacitación, programa y convenios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.12



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO SEGURO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.12 MUNICIPIO SEGURO PARA HOMBRES Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.	Se cometen una gran cantidad de delitos y la autoridad municipal no realiza acciones para prevenirlos y sancionarlos.	La ciudadanía sabe que la autoridad municipal hace esfuerzos por combatir la delincuencia, pero ésta persiste en la localidad.	Hay una baja incidencia de delitos, incluyendo los delitos por violencia de género y la autoridad municipal cuenta con el equipamiento necesario, lleva a cabo acciones para prevenir y combatir la delincuencia y la violencia de género.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

1.13



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.13.1 Existencia de mecanismo institucional de género incorporado al Organigrama Municipal.	1.13.1 ¿Dónde se ubica el mecanismo de género y cuál es su grado de incidencia en la política municipal.	No se encuentra en el Organigrama	En el organigrama está la instancia de asuntos sociales, pero no se explica una de género.	En el organigrama se visualiza el rol asesor, orientador y ejecutor de políticas y acciones.	
EVIDENCIA	No requiere evidencia.		organigrama	organigrama	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.13.2 Existencia de Plan Municipal de Equidad de Género.	1.13.2 ¿Existe un Plan de equidad de género, con objetivos de política, metas de equidad de género y de gestión, actividades definidas para cada período municipal?	No cuenta con Plan	Existen algunas orientaciones y objetivos, pero no existe un Plan.	Se cuenta con una instancia municipal, integrada al organigrama general del municipio, regulada administrativa y que esta aprobada tanto en sus funciones, como en la asignación de su gasto por el Ayuntamiento.	
EVIDENCIA	No requiere evidencia.		Informe e informes de evaluación del programa	Norma administrativa que la regula. Cuenta Pública Informe de Actividades Partida presupuestaria	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.13



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.13.3 Mecanismo responsable del Seguimiento de los avances en la equidad de género	¿Existe un mecanismo responsable del seguimiento de los avances en materias de género en el Municipio?	No existe mecanismo	La Oficina de la Mujer registra avances relacionados con programas de la mujer, sin dar cuenta de la existencia de cambios en la equidad de género en el Municipio	El mecanismo u Oficina/Area de Asuntos de Género, cuenta con un sistema de monitoreo de los avances del conjunto del Municipio en temas de género. Al igual que los avances del cumplimiento del Plan de Equidad de género.	
EVIDENCIA					
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
1.13.4 Mecanismo con sostenibilidad para integrar el enfoque de género.	¿El mecanismo cuenta con personal idóneo y asignación presupuestaria?	No existe mecanismo	La oficina de la mujer cuenta con presupuesto y personal para proyectos focalizados y limitados en el tiempo.	En el presupuesto municipal se visualizan el presupuesto de este mecanismo, cuenta con partida presupuestaria, para el pago de los recursos humanos y el desarrollo de su planificación	
EVIDENCIA			Presupuesto Municipal	Presupuesto municipal. Cuenta pública	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.13



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 1.12	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.13.5 Mecanismo que vincula el enfoque de género en las acciones de formación de recursos humanos.	¿Quién se hace cargo de las orientaciones para impulsar la incorporación de enfoque de género en la gestión de los recursos humanos municipales?	No existe incorporación de enfoque de género en los programas de formación.	Se han realizado algunas actividades de formación a funcionarios públicos, en que se ha incorporado enfoque de género, pero que funcionan de manera aislada.	El programa de Formación de recursos humanos, cuenta entre sus objetivos estratégicos la incorporación de enfoque de género. Se incorpora a los términos de referencia de consultores que dictarán cursos y como criterio metodológico y de evaluación en los cursos.	
EVIDENCIA			Informe de actividades de Formación.	Informe del programa de Formación de Recursos Humanos. Reportes de actividades de formación.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

1.13



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
1.13 MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO	Se ejecutan algunos programas municipales hacia las mujeres, de carácter asistencialista.	Se cuenta con una Oficina de Asuntos de la Mujer, con programas específicos.	Se cuenta con una instancia municipal encargada de los Asuntos de Género, integrada al organigrama general del municipio, regulada administrativa y que esta aprobada tanto en sus funciones, como en la asignación de su gasto por el Ayuntamiento. Es una instancia orientadora de políticas hacia las otras áreas municipales y articuladoras de las acciones para avanzar en el desarrollo con enfoque de género.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.1 Impulso e instalación de empresas con giros innovadores.	2.1.1 ¿Se han impulsado e implantado empresas con giros innovadores que promuevan oportunidades productivas con equidad de género?	No se han identificado y contactado empresas locales y foráneas para realizar giros innovadores.	Se han identificado y contactado empresas locales y foráneas para realizar giros innovadores, pero no se ha considerado las oportunidades para la equidad de género.	Se ha implantado al menos una empresa con giros innovadores y/o nuevos o empresas locales han llevado a cabo giros innovadores y se ha considerado el rubro de las empresas y las posibilidades que abren para la equidad de género.	
EVIDENCIA	No cuenta con información. No existen registros de requerimientos y/o peticiones de parte de personas interesadas en instalar empresas en el municipio (Ver Comentario).	Directorio y/o acta o minuta.	Autorización de uso de suelo. Registro de las empresas autorizadas por área de producción, sexo de los dueños, monto de la inversión inicial; estimación del tamaño de la empresa.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.2 Impulso e instalación de empresas con giros nuevos.	2.1.2 ¿Se han impulsado e implantado empresas con giros nuevos ?	No se han identificado y contactado empresas locales y foráneas para realizar giros nuevos.	Se han identificado y contactado empresas locales y foráneas para realizar giros nuevos, pero no se ha considerado la generación de oportunidades para las mujeres.	Se ha implantado al menos una empresa con giros innovadores y/o nuevos o empresas locales han llevado a cabo giros nuevos que posibilitan el acceso de más mujeres a la producción.	
EVIDENCIA		No se cuenta con información.	Directorio y/o acta o minuta. Registro de los/as representantes de la empresas por sexo.	Autorización de uso de suelo. Identificación de los rubros productivos de las empresas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.1.3 Condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.	2.1.3 ¿Crea condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas?	No se han identificado las condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.	Se han identificado las condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas, se incluyen consideraciones de las diferencias de género. (ver comentario)	Se han creado condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas que facilitan el acceso de las mujeres a la participación económica.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Diagnóstico con perspectiva de género.	Reporte de actividades realizadas, incluyendo medidas de acción positiva para las mujeres.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.4 Promoción de la inversión para impulsar actividades económicas alternativas.	2.1.4 ¿Promueve regularmente la inversión para impulsar actividades económicas alternativas que faciliten la participación económica formal* de las mujeres?	No se promueve la inversión para impulsar actividades económicas alternativas.	Se promueve esporádicamente la inversión para impulsar actividades económicas alternativas.	Se promueve regularmente la inversión para impulsar actividades económicas alternativas que fomentan una mayor participación de la mujeres .	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades realizadas, incluyendo el registro de actividades de promoción de la equidad de género.	Inventario de programas que crean condiciones para fomentar y estimular a la inversión con resultados documentados (lista de empresas o inversiones instaladas, identificando el rubro productivo y el sexo de los emprendedores).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.5 Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación.	2.1.5 ¿Impulsa vínculos con otras instituciones (incluyendo al Instituto Nacional de las Mujeres) para llevar a cabo acciones de investigación?	No se impulsan vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación.	Existe una instancia y plan para impulsar vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación, pero no se considera al INMUJERES.	Existe una instancia y plan con resultados documentados para impulsar vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación, y se han establecido coordinaciones intersectoriales incluyendo al INMUJERES.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Estructura orgánica y programa.	Reporte de los logros, incluyendo los resultados de las actividades realizadas en coordinación con INMUJERES y otros servicios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.6 Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	2.1.6 ¿Impulsa vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial?	No se impulsan vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	Existe una instancia y plan para impulsar vínculos con otras instituciones (incluyendo aquellas que promueven la equidad de género) para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	Existe una instancia y plan (que incorpora medidas de equidad de género) con resultados documentados para impulsar vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Estructura orgánica y programa.	Reporte de los logros que señale los recursos destinados para crear accesos al financiamiento para nuevos negocios (capital de riesgo y garantías) y/o creación de incubadoras empresariales (identificando el sexo de los beneficiarios).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.1



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INCLUYENTES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.1.7 Detección de actividades empresariales .	2.1.7 ¿Se tienen detectadas actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional, incluyendo rubros que fomenten la equidad de género) (vocación) del Municipio?	No se tienen detectadas actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional (vocación) del Municipio.	Cuenta con una instancia encargada pero no ha detectado actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional (vocación) del Municipio, pero no se ha considerado la equidad de género.	Se tienen detectadas actividades empresariales alternas, (incluyendo areas que facilitan la incorporación de mujeres) al potencial productivo tradicional (vocación) del Municipio.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Estructura orgánica y programa.	Reporte con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
2.1 MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONOMICAS INCLUYENTES	Se mantiene interés sólo en las actividades económicas existentes. No existen programas de exploración de alternativas económicas.	Se tienen identificadas ciertas alternativas con potencial, pero no se han promovido y no han incorporado criterios que den cuenta de los esfuerzos desplegados para lograr una mayor equidad de género.	Se tiene un programa con resultados significativos y documentados en torno a la innovación de alternativas económicas que han incorporan medidas tendientes a una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de desarrollo productivo de nivel local .		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.2



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.2.1 Programas, mecanismos o acciones para impulsar las vocaciones productivas	2.2.1. ¿Se tienen programas, mecanismos o acciones para impulsar las vocaciones productivas de mujeres y hombres por igual?	No se cuenta con un programa referente a la materia.	Se cuenta con programa pero no se cuenta con acciones y mecanismos que incorporen la perspectiva de la equidad de género.	Se tienen programas, mecanismos y acciones para impulsar las vocaciones productivas considerando las necesidades e intereses de mujeres y hombres en forma diferenciada.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Programa, que incluya identificación de vocaciones y estrategias de acción con perspectiva de género.	Informes y/o reportes con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.2.2 Identificación y promoción de las vocaciones productivas del Municipio	2.2.2 ¿Se han identificado y promovido las vocaciones productivas (diferenciadas por sexo) del Municipio?	No se han identificado las vocaciones productivas del Municipio.	Se han identificado las vocaciones productivas del Municipio, pero no se han considerado las diferencias por sexo, edad y otras variables de género.	Se han identificado y promovido las vocaciones productivas (considerando las variables de equidad de género) del Municipio.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Diagnóstico.	Informes y/o reportes con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.2



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.2.3 Promoción de la inversión para impulsar las vocaciones productivas.	2.2.3 ¿Promueve regularmente la inversión para impulsar las vocaciones productivas considerando las diferencias por sexo?	No se promueve la inversión para impulsar las vocaciones productivas.	Se promueve esporádicamente la inversión para impulsar las vocaciones productivas pero no se consideran las diferencias por sexo.	Se promueve regularmente la inversión para impulsar las vocaciones productivas considerando las diferencias por sexo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades realizadas incorporando la perspectiva de género.	Inventario de programas que crean condiciones para fomentar y estimular a la inversión con resultados documentados (lista de empresas o inversiones instaladas, incluyendo un registro que incluya variables de género tales como sexo, edad y estado civil).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.2.4 Actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías.	2.2.4 ¿Se llevan a cabo actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías?	No se llevan a cabo actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías.	Existe una instancia responsable para llevar a cabo actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías.	Se llevan a cabo actividades de apoyo y promoción de la transferencia de tecnologías.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Organigrama.	Reportes de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.2



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.2 MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS	No se conoce el potencial de las vocaciones productivas del Municipio, ni existe un programa que las impulse y fortalezca.	Existen acciones a favor de la principal vocación productiva del Municipio.	Existen programas con resultados significativos y documentados de promoción de las diversas vocaciones productivas que consideran las diferencias por sexo, edad, estado civil, y otras variables de género (ver comentario anexo).	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

2.3



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS
CONSIDERANDO NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.3.1 Situación del abasto de productos básicos y de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el acceso.	2.3.1 ¿Cuál es la situación del abasto de productos básicos?	Existe un abasto deficiente de productos básicos.	Existe un abasto medianamente suficiente de productos básicos.	Existe un abasto suficiente de productos básicos en el 75% de las localidades del Municipio.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Lista de lugares de abastecimiento de productos básicos.	La lista de lugares de abastecimiento de productos básicos incorpora información sobre la disponibilidad de servicios de transporte accesible para mujeres y hombres de la localidad y los tiempos de traslado entre los hogares y los lugares de abastecimiento.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.3



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS
CONSIDERANDO NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.3.2 Actividades para promover el abasto suficiente de productos básicos.	2.3.2 ¿El Municipio realiza alguna actividad para promover el abasto suficiente de productos básicos?	No realiza ninguna actividad.	Realiza acciones aisladas.	Realiza acciones periódicas con resultados documentados	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reportes.	Reportes.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.3.3 Transporte para acceder al abasto suficiente de productos básicos.	2.3.3 ¿El Municipio promueve la existencia de servicios de transporte para aumentar la conectividad entre lugares de residencia y mercado de productos básicos?	No promueve iniciativas	Promueve acciones aisladas	Promueve mejoramiento de caminos y aumento del transporte público hacia lugares de abasto.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reportes.	Reportes.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.3



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS
CONSIDERANDO NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.3 MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTICULOS BASICOS CONSIDERANDO NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES	No existe abasto de artículos básicos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del Municipio.	Existe un abasto irregular de artículos básicos en las comunidades del Municipio.	Existe un abasto suficiente para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del Municipio, contemplando necesidades diferenciadas de acceso de hombres y mujeres.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

2.4



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.4.1 Programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo.	2.4.1 ¿Se cuenta con programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo que consideran las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres?	No se cuenta con programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo.	Existe un área responsable, sin un programa que considere las diferencias por sexo.	Existen programas con resultados documentados que incorpora las diferenciación de necesidades de mujeres y hombres.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Organigrama y reporte de actividades pero no se ha incorporado una perspectiva de género.	Organigrama, programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
2.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL	No existen programas de capacitación ni mano de obra calificada.	Existen programas de capacitación pero no satisfacen la demanda ni incorporan la perspectiva de género.	Existen programas permanentes de capacitación para el empleo local con resultados significativos y documentados (incluyendo la caracterización de los beneficiarios por sexo, edad y otras variables de género).		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.1 Sistema de información turística.	2.5.1 ¿El Municipio cuenta con un sistema de información que le ayuda a conocer la frecuencia, registro y evaluación del tipo de visitantes extranjeros y/o nacionales, de los sitios más frecuentados?	El Municipio no cuenta con ningún sistema.	El Municipio cuenta con un sistema incompleto. No se considera las características específicas de los lugares ni los rubros de los servicios turísticos existentes.	El Municipio cuenta con un sistema completo y actualizado periódicamente (anualmente). El sistema contempla los rubros de los servicios y las características de los lugares según quienes son los propietarios y/o operadores por sexo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Sistema con poca información.	Reporte.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.2 Reglamento interno de acuerdo con la Ley General de Turismo.	2.5.2 ¿El Municipio cuenta con un reglamento interno de acuerdo con la Ley General de Turismo?.	El Municipio no cuenta con un reglamento de este tipo.	Se esta trabajando en la formulación de un Reglamento de Turismo que incorpore en su articulado la equidad de género en el sector.	Se ha analizado el reglamento y se ha incorporado en su articulado, medidas tendientes a promover la equidad de género. Para analizar la participación de hombres y mujeres en el sector turismo, capacitación para el emprendimiento en el sector y en los programas de inversión orientados al desarrollo del sector en cada localidad.	
EVIDENCIA		No se requiere evidencia.	Borrador de reglamento o actas de reuniones de trabajo.	El reglamento ha incorporado cláusulas que consideran políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres acordes a las impulsadas por el gobierno de México a través de INMUJERES u otros servicios relevantes.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.3 Promoción de la inversión para impulsar la actividad turística.	2.5.3 ¿Promueve regularmente la inversión para impulsar la actividad turística?	No se promueve la inversión para impulsar la actividad turística.	Se promueve esporádicamente la inversión para impulsar la actividad turística, pero no se considera las necesidades de los propietarios y/o administradores de los centros turísticos diferenciadas por sexo.	Se promueve regularmente la inversión para impulsar la actividad turística y se cuenta con planes específicos según rubros productivos y/o actividades diferenciadas por sexo de quienes se insertan en las distintas áreas de servicios turísticos. Al igual que se considera el uso diferenciado de hombres y mujeres de los centros turísticos (inversión en baños, paraderos de proximidad para mujeres con niños y adultas/os mayores).	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Reporte de actividades realizadas.	Inventario de programas que crean condiciones para fomentar y estimular a la inversión con resultados documentados (lista de empresas o inversiones instaladas, incluyendo un registro de las características de las empresas por rubros y de los empresarios por sexo).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.4 Organismo y personal para la promoción de los sitios turísticos	2.5.4 ¿El Municipio cuenta con un organismo y con personal capacitado (mujeres y hombres), que le ayuda a promover los sitios turísticos?	El Municipio carece de un organismo promotor de los sitios turísticos.	El Municipio cuenta con un organismo promotor de los servicios turísticos, pero el personal carece de capacitación.	El Municipio cuenta con un organismo que le ayuda a promover los sitios turísticos y personal capacitado (mujeres y hombres) para atender a los visitantes a los lugares turísticos.	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.		Organigrama, sin personal capacitado.	Organograma y plantilla de personal desglosada por número de cargos y sexo de quienes los sustentan en todos los niveles del organismo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.5 Presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos.	2.5.5 ¿El Municipio cuenta con un presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos?.	El Municipio no cuenta con un presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos.	El Municipio cuenta con un presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos, pero no lo aplica.	El Municipio cuenta y ejerce un presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos. En la distribución presupuestaria se ha contemplado la inversión en infraestructura en centros de turismo que concentran fuerza de trabajo femenina, tales como centros de artesanía, lugares de comida y experiencias de ecoturismo y agroturismo.	
EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.		La asignación presupuestal.	Reporte del ejercicio presupuestal, considerando la inversión según sectores productivos o rubros turísticos considerando el sexo de quienes son sus propietarios y/o los administran.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.6 Programas de desarrollo turístico (identificación de nuevos sitios y actividades).	2.5.6 ¿Existen programas de desarrollo turístico que fomentan la participación de mujeres (identificación de nuevos sitios y actividades)?	No existen programas de desarrollo turístico (identificación de nuevos sitios y actividades).	Existen programas de desarrollo turístico (identificación de nuevos sitios y actividades), pero se carece de acciones, y no se ha considerado la equidad de género.	Existen programas de desarrollo turístico que contemplan medidas para fomentar una mayor participación de mujeres (identificación de nuevos sitios y actividades) con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Diagnóstico.	Reporte, el diagnóstico incluye un análisis de la participación diferenciada de mujeres y hombres en los programas, las principales áreas innovadoras que permitirían la posible inserción de mujeres a la actividad turística y la inclusión de sectores predominantemente femeninos en las prioridades para la toma de decisiones para la inversión en infraestructura.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.5



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.5.7 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico.	2.5.7 ¿Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico?	No existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico, tales como universidades, gobiernos e incubadoras.	Existe vinculación esporádica con actores que favorecen el desarrollo turístico, tales como universidades, gobiernos e incubadoras.	Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico, tales como universidades, gobiernos (incluyendo INMUJERES) e incubadoras.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Inventario de acciones realizadas pero no considera la promoción de la equidad de género.	Hay un inventario de proyectos clasificados según incorporen o no la promoción de la equidad de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
2.5 MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GENERO	No se han identificado al menos tres atractivos turísticos y su potencial.	Se cuenta con un diagnóstico de al menos tres atractivos turísticos, pero no existen estrategias con perspectiva de género para el desarrollo del sector. Existe infraestructura mínima para cuidar y promover los sitios turísticos, pero éstos son poco frecuentados.	Existe un diagnóstico integral, programas que incorporan la perspectiva de género e instancias responsables con resultados significativos y documentados, que permiten aprovechar el potencial turístico del Municipio.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.6



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.6.1 Infraestructura terrestre de las localidades con la cabecera municipal.	2.6.1 ¿Cuántas comunidades del Municipio cuentan con comunicación terrestre con la cabecera municipal en buen estado?	Menos del 30% de las localidades cuentan con comunicación terrestre con la cabecera municipal en buen estado.	Más del 30% y menos del 70 % de las localidades cuentan con comunicación terrestre con la cabecera municipal en buen estado..	Más del 70% de las localidades cuentan con comunicación terrestre con la cabecera municipal en buen estado.	
EVIDENCIA		Planos de desarrollo urbano municipal.	Planos de desarrollo urbano municipal.	Planos de desarrollo urbano municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.6.2 Líneas telefónicas por número de habitantes.	2.6.2 ¿Cuántas líneas telefónicas existen en el Municipio por cada 100 habitantes?	El Municipio tiene una densidad telefónica menor a 3.9 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.	El Municipio tiene una densidad telefónica entre 3.9 y 9.6 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.	El Municipio tiene una densidad telefónica mayor a 13.7 líneas telefónicas por cada 100 habitantes.	
EVIDENCIA		Reporte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.	Reporte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.	Reporte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. *Verificar la existencia de estudios y/o registros por sexo sobre la propiedad de líneas telefónicas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.6



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.6.3 Existencia de líneas telefónicas de emergencia y transporte de emergencia para comunidades aisladas.	2.6.3 ¿Cuántas líneas telefónicas de emergencia, equipos de radio, así como transporte existe para las comunidades aisladas?	Menos del 30% de las comunidades aisladas cuentan con telefonía y transporte de emergencia	Más del 30% y menos del 70 % de las localidades aisladas cuentan con comunicación y traslado de emergencia.	Más del 90% de las localidades cuentan con telefonía y traslado de emergencia	
EVIDENCIA		Planos de desarrollo urbano municipal y Planes de emergencia y/o evacuación de zonas aisladas.	Planos de desarrollo urbano municipal y Planes de emergencia y/o evacuación de zonas aisladas.	Planos de desarrollo urbano municipal y Planes de emergencia y/o evacuación de zonas aisladas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
2.6 MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE	No hay comunicación de todas las comunidades con la cabecera municipal y el Municipio no cuenta con vías de comunicación al exterior.	Algunas de las comunidades cuentan con vías o medios de comunicación y el Municipio tiene acceso a un centro urbano de tamaño medio.	El Municipio está comunicado internamente y se cuenta con vías de comunicación al exterior. En el análisis se incluye las nuevas tecnologías de información (internet, telefonía celular). Se utilizan registros de la utilización de servicios (pagos de cuentas, trámites por internet) para dar cuenta de las diferencias en el acceso a las comunicaciones por parte de las mujeres y hombres del municipio.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.7



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.7.1 Diagnóstico socioeconómico del sector agropecuario	2.7.1. ¿Se cuenta con diagnóstico socioeconómico del sector que incorpora la perspectiva de equidad de género ?	No se cuenta con diagnóstico socioeconómico del sector.	Se cuenta con diagnóstico socioeconómico del sector, el cual es parcial y no actualizado, que no ha incorporado la perspectiva de la equidad de género. Esto es representativo de la dependencia de la generación de información por otras entidades relacionadas al sector.	Existe diagnóstico socioeconómico con perspectiva de género actualizado del sector, lo cual es indicativo del interés del municipio por la interacción con el sector.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Existe información de carácter oficial, sin embargo no es actual ni considera variables de género, ni representa información importante para inicio de estrategias y/o planes de apoyo al sector.	Se cuenta con información detallada (incluyendo variables de género tales como sexo, edades, composición de las familias, repartición de las tareas domésticas y responsabilidades familiares) y específica de las áreas del sector, lo cual facilita las acciones o planes para desarrollo del sector.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.7



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.7.2 Oficina responsable del fomento agropecuario.	2.7.2 ¿Se cuenta con una oficina responsable del fomento agropecuario?	No se cuenta con una oficina responsable ni se realizan acciones del fomento agropecuario.	Se cuenta con oficina responsable de atención al sector, como necesidad por la demanda de acciones para el sector, las cuales se realizan esporádicamente sin la planeación pertinente; O en su caso se realizan acciones por otras oficinas.	Existe la dependencia municipal de respaldo al sector, con una estructura organizacional interna y con personal capacitado en desarrollo de medidas de equidad de género.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Participación para la integración del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable. Ubicación en el Organigrama de las dependencias municipales y/o informes documentados de acciones que respaldan su operatividad, sin evaluación del impacto en el sector.	Plan de acciones compartidas con el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable. Valoración de la dependencia por su ubicación en el organigrama municipal, sus recursos (incluyendo un/a responsable por la equidad de género) y organización de planes estructurados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.7



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.7.3 Programa anual o trianual para desarrollo del sector agropecuario	2.7.3 ¿Se cuenta con un programa anual o trianual para desarrollo del sector?	No existe programa de desarrollo del sector agropecuario.	Se ejecutan actividades relacionadas al sector pero de mínima magnitud y/o alcance., sin estructura de logística con esquemas de planeación. O existe un programa pero sin la solvencia de recursos o desarrollo de acciones.	Existe la estructura organizacional con funciones definidas, planes de acción con perspectiva de género y seguimiento de resultados.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Participación en los informes de cabildo y/o plan de desarrollo municipal. Documentación de actividades aisladas sin seguimiento y expansión.	Estructura de marco legal con capacidad de toma de decisiones, aplicación de estrategias con perspectiva de género y evaluación del impacto de estas. Participación activa con representantes productivos (mujeres y hombres) del sector agropecuario. Conformación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.7



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.7.4 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.	2.7.4 ¿Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario?	No existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, tales como universidades, gobiernos, incubadoras y fondos de capital de riesgo.	Existe vinculación esporádica con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, tales como universidades, gobiernos, incubadoras y fondos de capital de riesgo.	Existe vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario, tales como universidades, gobiernos (incluyendo a INMUJERES), incubadoras y fondos de capital de riesgo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Inventario de acciones realizadas.	Hay un inventario de proyectos clasificado según si contienen medidas tendientes a lograr una mayor equidad de género en el sector.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.7.5 Existencia de mecanismos para promover la incorporación de sectores poblacionales con necesidades especiales, mejorar su capacidad productiva en el sector agropecuario.	2.7.5 ¿Existe mecanismos de acción afirmativa que permitan a personas desplazadas, mujeres jefas de hogar, infractores con pena cumplida, grupos étnicos, y personas con discapacidad participar en el desarrollo agropecuario?	No existen mecanismos de acción afirmativa	Existen mecanismos aislados	Existen programas sociales municipales y descentralizados que operan en el municipio, de carácter nacional y federal que contemplan acciones afirmativas, para personas con capacidades especiales en el sector agropecuario..	
EVIDENCIA		No cuenta con evidencia.	Cuenta pública con programas especiales.	Cuenta pública con programas especiales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.7



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.7 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO	No se cuenta con un diagnóstico de recursos agropecuarios, asociaciones productivas y potencial del sector.	Se tiene un diagnóstico parcial de productores (no considera las variables de género), productos y potencial, pero no existen estrategias para el desarrollo del sector.	Existen programas que contienen medidas de igualdad de oportunidades y de equidad de género con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción del sector.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.1 Censo económico por sector y actividad.	2.8.1 ¿Se cuenta con un censo económico por sector y actividad que incluye información segregada por sexo de los propietarios de empresas, comercios y servicios? ?	No se cuenta con un censo económico actualizado por sector y actividad.	Se cuenta con un censo económico no actualizado por sector y actividad ni por la participación por sexo de la población.	Se cuenta con un censo económico actualizado por sector y actividad, y se ha considerado la participación segregada por sexo tanto de los propietarios, como de los empleados de las empresas, comercio y servicios.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Censo.	Censo actualizado (un año).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.8.2 Programas para el incremento de la competitividad.	2.8.2 ¿Existen programas para el incremento de la competitividad?	No existen programas para el incremento de la competitividad.	Existen programas para el incremento de la competitividad pero sin resultados documentados.	Existen programas para el incremento de la competitividad con resultados documentados que incorporan la equidad de género.	
EVIDENCIA			Programa	Programa y reporte con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.3 Acciones de mejora regulatoria.	2.8.3 ¿Existen acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios?	No existen acciones.	Existen acciones aisladas	Existen acciones sistemáticas de revisión e identificación de nuevas demandas. Se recogen en instancias participativas y se definen nuevas medidas.	
EVIDENCIA	No requiere evidencia.		Reportes.	Programa y reportes.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.8.4 Mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	2.8.4 ¿Se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas) y que fomenta la mayor participación de las mujeres?	No se cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	Se cuenta con algunos mecanismos informales de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	Se cuenta con mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales y promueven la mayor participación de las mujeres en cada instancia (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	
EVIDENCIA			Reportes.	Convenios y reportes con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.5 Tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	2.8.5 ¿Se tiene información de las inversiones y generación de empleos desagregada por sexo de las nuevas empresas?	No se tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	Se tiene información limitada de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	Se tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas. Se han aplicado instrumentos para detectar las características de los nuevos empleo y de quienes acceden a estos incluyendo sexo, edad, nivel educacional, y tipo de actividades en que se incorporan mujeres y hombres.	
EVIDENCIA		No requiere evidencia.	Reportes.	Base de datos extensiva, actualizada y computarizada.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.8.6 Programa de estímulos a las PYMES.	2.8.6 ¿Se cuenta con programa de estímulos a las PYMES que consideran las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres?	No se cuenta con programa de estímulos a las PYMES.	Se cuenta con programas de estímulos a las PYMES, pero sin resultados documentados ni diferenciados por sexo.	Se cuenta con programas de estímulos a las PYMES que consideran las necesidades e intereses de mujeres y hombres con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia.	Programa.	Programa y reporte con perspectiva de género.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.7 Vinculación con las IES para el desarrollo del capital humano.	2.8.7 ¿Existe vinculación con las IES para el desarrollo del capital humano?	No existe vinculación con las IES para el desarrollo del capital humano.	Existe vinculación esporádica con las IES para el desarrollo del capital humano.	Existe vinculación con las IES para el desarrollo del capital humano.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Inventario de acciones realizadas.	Hay un inventario de proyectos. Los proyectos son clasificados por los tipos de vinculaciones con las IES, por ejemplo, proyectos de incorporación de tecnologías; proyectos de desarrollo de capital humano (capacitaciones por áreas temáticas, prácticas de profesionales para apoyar las empresas locales, estudios de posibilidades de inversión)	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
2.8.8 Servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.	2.8.8 ¿Cuenta con servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios?	No cuenta con servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.	Sólo cuenta con servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial o servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.	Cuenta con servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Mapas de la ubicación de uno de los servicios señalados.	Mapas de la ubicación de los dos servicios señalados.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.9 Mano de obra disponible en las cercanías de las áreas susceptible de recibir nuevos negocios.	2.8.9 ¿Existe mano de obra disponible (identificada por sexo, edad, estado civil, indice de masculinidad local, numeros de hijos por mujer, numero de hijos en edad escolar) en las cercanías de las áreas susceptible de recibir nuevos negocios?	La PEA representa el 20% de la población total del municipio.	La PEA representa el 40% de la población total del municipio.	La PEA representa el 50% de la población total del municipio.	
EVIDENCIA	Estadísticas del INEGI.	Estadísticas del INEGI.	Estadísticas del INEGI y base de datos municipales.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.8.10 Fomento a las cadenas productivas.	2.8.10 ¿Existe un programa de fomento a las cadenas productivas?	No existe programa de fomento a las cadenas productivas.	Existen acciones aisladas de fomento a las cadenas productivas.	Existe un programa de fomento a las cadenas productivas con resultados documentados.	
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Programa y reporte de actividades. (Nota: En este caso es importante detallar por ejemplo, las actividades de promoción del dialogo entre las distintas entidades productivas, la existencia de centros de acopio de productos, medidas para la comercialización asociativa entre empresas pequeñas para negociar con las empresas ás grandes)	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.11 Vinculación con mercados ajenos al municipio.	2.8.11 ¿Existe vinculación con mercados ajenos al municipio?	No existe vinculación con mercados ajenos al municipio.	Se han identificado áreas de oportunidad para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	Existe un programa y resultados documentados para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	
	EVIDENCIA		Listado de productos y servicios potenciales para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	Programa y Reporte de productos y servicios mediante los cuales el municipio se vincula con mercados ajenos al municipio. (Nota: Existe en el municipio una instancia con capacidad para registrar información sobre el destino final de los productos que se comercializan fuera del municipio a nivel nacional o hacia el extranjero.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.9 Mano de obra disponible en las cercanías de las áreas susceptible de recibir nuevos negocios.	2.8.9 ¿Existe mano de obra disponible (identificada por sexo, edad, estado civil, indice de masculinidad local, numeros de hijos por mujer, numero de hijos en edad escolar) en las cercanías de las áreas susceptible de recibir nuevos negocios?	La PEA representa el 20% de la población total del municipio.	La PEA representa el 40% de la población total del municipio.	La PEA representa el 50% de la población total del municipio.	
EVIDENCIA	Estadísticas del INEGI.	Estadísticas del INEGI.	Estadísticas del INEGI y base de datos municipales.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
2.8.10 Fomento a las cadenas productivas.	2.8.10 ¿Existe un programa de fomento a las cadenas productivas?	No existe programa de fomento a las cadenas productivas.	Existen acciones aisladas de fomento a las cadenas productivas.	Existe un programa de fomento a las cadenas productivas con resultados documentados.	
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Programa y reporte de actividades. (Nota: En este caso es importante detallar por ejemplo, las actividades de promoción del dialogo entre las distintas entidades productivas, la existencia de centros de acopio de productos, medidas para la comercialización asociativa entre empresas pequeñas para negociar con las empresas ás grandes)	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 2.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8.11 Vinculación con mercados ajenos al municipio.	2.8.11 ¿Existe vinculación con mercados ajenos al municipio?	No existe vinculación con mercados ajenos al municipio.	Se han identificado áreas de oportunidad para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	Existe un programa y resultados documentados para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	
	EVIDENCIA		Listado de productos y servicios potenciales para impulsar la vinculación con mercados ajenos al municipio.	Programa y Reporte de productos y servicios mediante los cuales el municipio se vincula con mercados ajenos al municipio. (Nota: Existe en el municipio una instancia con capacidad para registrar información sobre el destino final de los productos que se comercializan fuera del municipio a nivel nacional o hacia el extranjero.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

2.8



DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
2.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.	No se cuenta con un diagnóstico sobre los sectores ni sobre los actores involucrados. Se carece de infraestructura para el desarrollo de estas actividades.	Se cuenta con un diagnóstico parcial (éste no considera las variables de género) que no permite asumir estrategias para el desarrollo de los sectores. Existe infraestructura mínima para la operación de los mismos.	Existen programas con resultados significativos y documentados e instancias responsables de la promoción de los sectores y de nuevas empresas (incluyendo medidas documentadas para la incorporación de las mujeres a los distintos sectores y empresas específicas).	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.1



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.1.1 Eficiencia en el servicio de recolección de basura.	3.1.1 ¿Proporciona el Municipio eficientemente el servicio de recolección de basura?	El Municipio proporciona deficientemente el servicio de recolección de basura.	El Municipio proporciona medianamente eficiente el servicio de recolección de basura.	El Municipio proporciona eficientemente el servicio de recolección de basura.	
	EVIDENCIA	El Municipio proporciona menos del 50% del servicio de recolección de basura a los habitantes.	Registro y reporte de actividades; del 50% al 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	Más del 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
3.1.2 Eficiencia en los servicios de limpia.	3.1.2 ¿Proporciona el Municipio eficientemente el servicio de limpia?	El Municipio proporciona deficientemente el servicio de limpia.	El Municipio proporciona medianamente eficiente el servicio de limpia.	El Municipio proporciona eficientemente el servicio de limpia.	
	EVIDENCIA	El Municipio proporciona menos del 50% del servicio de limpia a los habitantes.	Registro y reporte de actividades; del 50% al 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	Más del 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

3.1



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.1.3 Eficiencia en el servicio de alumbrado.	3.1.3 ¿Proporciona el Municipio eficientemente el servicio de alumbrado y se ocupa de los lugares de mayor inseguridad? ¿Coordina entre distintas áreas de trabajo, incluyendo la de seguridad ciudadana y violencia de género la decisión sobre instalación de luminarias?	El Municipio proporciona deficientemente el servicio de alumbrado.	El Municipio proporciona medianamente eficiente el servicio de alumbrado, pero no se ocupa de problemas de seguridad y alumbrado necesarios para segmentos específicos de la población, como mujeres, juventud, infancia, entre otros.	El Municipio proporciona eficientemente el servicio de alumbrado, de acuerdo a necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, de seguridad de zonas aisladas y de iluminación de señales cuando corresponde.	
EVIDENCIA	El Municipio proporciona menos del 50% del servicio de alumbrado a la población.		Registro y reporte de actividades; del 50% al 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	Más del 75% de los habitantes tienen acceso a este servicio.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.1.4 Existencia y mantenimiento de servicios sanitarios en lugares públicos, con instalaciones de acuerdo a necesidades diferenciadas de hombres y mujeres	3.1.4 ¿el municipio mantiene en buenas condiciones servicios sanitarios en lugares públicos considerando cantidad y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres?	No hay servicios sanitarios públicos	Existen pocos servicios sanitarios y no existe un servicio de mantenimiento permanente.	Se mantienen en buen estado los servicios sanitarios en lugares públicos en zonas urbanas y rurales del municipio. Considerando las necesidades de hombres, mujeres y niños de todas las edades. Se han instalado mudadores y lugares para lactancia.	
EVIDENCIA	Sólo se proporcionan de 0 al 50% de estos servicios.		Registro y reporte de actividades. Se proporciona del 50 al 75 % de estos servicios.	Registro y reporte de actividades actualizado (anual). Se proporciona el 75 % de estos servicios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.1



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.1.5 Eficiencia de los servicios de recarpeteo, pavimentación y bacheo.	3.1.5 ¿Proporciona eficientemente el Municipio los servicios de pavimentación, recarpeteo y bacheo?	El Municipio no proporciona los servicios de pavimentación, recarpeteo y bacheo.	El Municipio proporciona deficientemente los servicios de pavimentación, recarpeteo y bacheo.	El Municipio proporciona eficientemente los servicios de pavimentación, recarpeteo y bacheo.	
EVIDENCIA	Sólo se proporcionan de 0 al 50% de estos servicios.	Registro y reporte de actividades. Se proporciona del 50 al 75 % de estos servicios.	Registro y reporte de actividades actualizado (anual). Se proporciona el 75 % de estos servicios.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.1.6 Reglamentación referente a los panteones.	3.1.6 ¿Existe una reglamentación actualizada referente a los panteones?	No existe reglamentación alguna de panteones.	Existe reglamentación no actualizada de panteones.	Existe reglamentación actualizada de panteones.	
EVIDENCIA		Reglamento.	Reglamento (últimos 5 años).		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.1



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.1.7 Existe lavanderías municipales con mantención de las instalaciones adecuadas y seguras.	3.1.7 ¿Existe instalaciones para aliviar la carga de trabajo doméstico?	No existe lavanderías.	Existen lavaderos en zonas rurales, sin embargo no tiene mantención y no se contempla la instalación de lavanderías municipales.	Existe lavanderías adecuadas, con instalaciones con tecnología adecuada, servicios sanitarios y lugar de recreación segura para niños y niñas.	
EVIDENCIA			Se proporciona estos servicios en >de un 50% y sólo en zonas rurales de acuerdo a usos y costumbres.	Existe articulado en el Reglamento que lo define y existe Área responsable y con recursos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.1.8 Existe una reglamentación actualizada referente a los diferentes tipos de mercados.	3.1.8 ¿Existe una reglamentación actualizada referente a los diferentes tipos de mercados?	No existe reglamentación alguna de los diferentes tipos de mercados.	Existe reglamentación no actualizada de los diferentes tipos de mercados.	Existe reglamentación actualizada de diferentes tipos de mercados.	
EVIDENCIA			Reglamento.	Reglamento (últimos 2 años).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.1



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.1 MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	La mayoría de las viviendas y comunidades del Municipio no cuentan con servicios públicos básicos (alumbrado, agua, drenaje, recolección de basura, infraestructura, energía eléctrica y seguridad pública).	La mayoría de las viviendas y comunidades del Municipio cuentan con servicios públicos básicos, pero son deficientes.	Casi la totalidad de las comunidades, viviendas y zonas del Municipio disponen de servicios públicos básicos, de acuerdo a las necesidades de los distintos segmentos de la población y toman en cuenta las diferencias de responsabilidades de hombres y mujeres, funcionando de manera continua y permanente y son de buena calidad.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.1 Programas y acciones para la promoción del deporte.	3.2.1 ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción del deporte para hombres y mujeres?	El Municipio no cuenta con una instancia responsable para la promoción del deporte ni con programas y acciones al respecto.	El Municipio cuenta con una instancia responsable para la promoción del deporte pero no existen programas y acciones al respecto; o existen programas y acciones sin una instancia responsable.	El Municipio cuenta con una instancia responsable para la promoción del deporte y existen programas y acciones al respecto que contemplan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Existe diagnóstico de necesidades, estrategias para enfrentar brechas de género y programas específicos de acuerdo a la demanda diferenciada.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama, programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.2 Programas y acciones para la promoción de la recreación para hombres y mujeres.	3.2.2 ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones para la promoción de la recreación que recojan necesidades diferenciadas de hombres y mujeres?	El Municipio no cuenta con una instancia responsable para la promoción de la recreación ni con programas y acciones al respecto.	El Municipio cuenta con una instancia responsable para la promoción de la recreación pero no existen programas y acciones al respecto; o existen programas y acciones sin una instancia responsable.	El Municipio cuenta con una instancia responsable para la promoción de la recreación y existen programas y acciones que recogen las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama, programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.3 Infraestructura necesaria para la promoción del deporte.	3.2.3 ¿Cuenta el Municipio con la infraestructura necesaria para la promoción del deporte?	El Municipio no cuenta con infraestructura necesaria para la promoción del deporte.	EL Municipio no cuenta con la infraestructura suficiente para la promoción del deporte.	En el Municipio se cuenta con la infraestructura necesaria para la promoción del deporte.	
EVIDENCIA			Registro de instalaciones, mantenimiento y eventos (al menos 1 al año).		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.4 Infraestructura necesaria para la promoción de la recreación.	3.2.4 ¿Cuenta el Municipio con la infraestructura necesaria para la promoción de la recreación?	El Municipio no cuenta con infraestructura para la promoción de la recreación.	EL Municipio no cuenta con la infraestructura suficiente para la promoción de la recreación.	En el Municipio se cuenta con la infraestructura necesaria para la promoción de la recreación.	
EVIDENCIA			Registro de instalaciones, mantenimiento y eventos (al menos 1 al año).		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.5 Cuenta con una instancia responsable del deporte.	3.2.5 ¿El Municipio cuenta con una instancia responsable del deporte?	No cuenta con una instancia responsable del deporte.	Cuenta con una instancia responsable del deporte pero no son sus atribuciones formales.	Cuenta con una instancia encargada del deporte y realiza actividades de acuerdo a las necesidades de la población, desarrolla programas y establece actividades para los hombres y mujeres de todas las edades.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Plan de Trabajo, diagnóstico de necesidades, equipamiento, organigrama, plan de trabajo, especificación de funciones, personal capacitado, y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.6 Cuenta con una instancia responsable de la recreación.	3.2.6 ¿El Municipio cuenta con una instancia responsable de la recreación? ¿Se preocupa del estado del equipamiento y áreas recreativas?	No cuenta con una instancia responsable de la recreación.	Cuenta con una instancia responsable de la recreación pero no son sus atribuciones formales.	Cuenta con una instancia encargada de la recreación preocupada del equipamiento y áreas recreativas y realiza actividades de acuerdo a las necesidades diferenciadas de la población y para ello define y ejecuta programas específicos..	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama, especificación de funciones, personal capacitado y reporte de actividades	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.7 Promoción del deporte entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad).	3.2.7 ¿Se promueve el deporte entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)?	No se promueve el deporte entre los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad).	Se promueve el deporte sólo en algunos segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad).	Se promueve el deporte entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad). Se ha realizado diagnóstico y se promueven y realizan actividades específicas según demanda.	
EVIDENCIA			Programa (población objetivo) sólo en edad escolar.	Programa (población objetivo) todos los grupos de edad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.8 Promoción de la recreación entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)..	3.2.8 ¿Se promueve la recreación entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)?	No se promueve la recreación entre los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)	Se promueve la recreación sólo en algunos segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)	Se promueve la recreación entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad). Se ha realizado diagnóstico de necesidades específicas de distintos segmentos de la población, por sexo y edad.	
EVIDENCIA			Programa (población objetivo) sólo en edad escolar.	Programa (población objetivo) todos los grupos por sexo y edad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.9 Coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte.	3.2.9 ¿Existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte?	No existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte..	Existe coordinación, pero sin convenios, con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte.	Existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte.	
EVIDENCIA			Minutas, actas e informes.	Convenio.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.10 Coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación.	3.2.10 ¿Existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación?	No existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación.	Existe coordinación, pero sin convenios, con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación.	Existen coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación.	
EVIDENCIA			Minutas, actas e informes.	Convenio.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.2.11 Presupuesto a la promoción del deporte de acuerdo a necesidades de grupos específicos de la población.	3.2.11 ¿Destina el Municipio presupuesto a la promoción del deporte con equidad social y de género?	El Municipio no destina ningún recurso a la promoción del deporte.	Asigna recursos a la promoción del deporte pero no se ejercen.	Se asignan recursos a la promoción del deporte para todos los segmentos de la población por sexo, edad, discapacidad y se ejecutan.	
EVIDENCIA			Presupuesto.	Presupuesto y reporte de ejercicio (actividades).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.2



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.2.12 Presupuesto a la promoción de la recreación.	3.2.12 ¿Destina el Municipio presupuesto a la promoción de la recreación con equidad social y de género?	El Municipio no destina ningún recurso a la promoción de la recreación.	Asigna recursos a la promoción de la recreación pero no se ejercen.	Se asignan recursos a la promoción de la recreación para todos los segmentos de la población por sexo, edad, discapacidad y se ejecutan.	
EVIDENCIA			Presupuesto.	Presupuesto y reporte de ejercicio (actividades).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
3.2 MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACION	No existen instalaciones ni programas para promover la recreación y el deporte.	Existe infraestructura recreativa y deportiva, pero no se encuentra en buen estado. Hay acciones aisladas de fomento.	La infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento. El gobierno municipal cuenta con programas para promover el deporte y la recreación de acuerdo a las necesidades específicas de todos los segmentos poblacionales, incluyendo diferencias de género, etáreas, capacidad física de la población, con resultados significativos y documentados. Existe una oficina encargada de estos programas.		
Ubicación Autodiagnóstico			Plan de Deporte Municipal		
Ubicación Verificación					

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3.1 Diagnóstico de la población de hombres y mujeres indígenas residentes en el Municipio	3.3.1 ¿Cuenta el Municipio con un diagnóstico de la cantidad de hombres y mujeres indígenas que residen en el Municipio y caracteriza al Municipio de acuerdo a los porcentajes de residentes indígenas? Ver cuadrante antecedentes cuadrante 3 adjuntos.	El Municipio no cuenta con un diagnóstico que permita tener información cuantitativa y cualitativa sobre los indígenas que residen en el municipio.	Existe información parcial que son insumos de algunos programas sociales que se desarrollan en el municipio.	El Municipio cuenta con diagnóstico de su población de hombres y mujeres indígenas, conoce cuales son los grados de exclusión e inclusión y maneja los indicadores indígenas con perspectiva de género que propone la CDI y el INMUJERES.	
	EVIDENCIA		Informes de Programas.	Existe diagnóstico, uso de sistema de indicadores de género y etnias. El Municipio tiene información sobre el número de habitantes indígenas y sobre sus diferencias sociales y de género. Así como tiene catastrada la población indígena excluida.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3.2 Programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	3.3.2 ¿Cuenta el Municipio con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados?	El Municipio no cuenta con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	Existe una instancia encargada pero no se cuenta con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	El Municipio cuenta con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados. Los cuales han sido definidos en base a los diagnósticos realizados con objetivos de inclusión y enfoque de equidad de género.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama, programas y registro de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.3.3 Mecanismos de participación en el seguimiento y control social de las políticas públicas de los grupos étnica y socialmente marginados.	3.3.3 ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de participación en las políticas públicas de los grupos étnica y socialmente marginados?	No se cuenta con mecanismos de participación en las políticas públicas de los grupos étnica y socialmente marginados.	Existe una instancia responsable pero no se cuenta con mecanismos de participación en las políticas públicas de los grupos étnica y socialmente marginados.	Se cuenta con mecanismos participativos de seguimiento y control social de las políticas públicas dirigidas a los grupos étnica y socialmente marginados. En dichos mecanismos se prevé la participación equitativa de hombres y mujeres.	
EVIDENCIA			Acta de creación o instalación del comité o instancia.	Acta de creación o instalación del comité o instancia; y existen acuerdos avalados por los representantes de los grupos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3.4 Mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales para promover la implementación de programas dirigidos a superar las brechas sociales y de género.	3.3.4 ¿Existen mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales?	No existen mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales.	Existe una instancia responsable pero no se han establecido mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales.	Existen la instancia responsable y mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales que contemplan transferencias de recursos para implementar programas sociales que contemplan equidad social y la equidad de género	
EVIDENCIA			Organigrama.	Convenios, aportaciones, transferencias detectables en el presupuesto municipal.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.3.5 Existen instancias para reforzar redes y vínculos sociales internos y externos de las comunidades indígenas	3.3.5 ¿El Municipio promueve el fortalecimiento de redes sociales y los vínculos internos y externos de las comunidades indígenas?	El Municipio no cuenta con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	Existe una instancia encargada pero no se cuenta con programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	El Municipio cuenta con programas de promoción y apoyo al fortalecimiento de redes sociales y vínculos sociales de las comunidades indígenas o de la población indígena dispersa en el territorio municipal.	
EVIDENCIA			Organigrama, Reportes programáticos	Organigrama, programas y registro de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3.6 Inclusión de adultos y adultas en plenitud en el ámbito laboral con atención a empleos decentes para hombres y mujeres excluidos del desarrollo.	3.3.6 ¿Se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos y adultas excluidos del desarrollo, en plenitud en el ámbito laboral con criterios de trabajo decente?	No se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral.	Existe una instancia responsable pero no se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral.	Se cuenta con un programa y resultados documentados para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral con criterios de trabajo decente, en los que se incluyen criterios de género.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Programa, reporte de actividades y adaptación de indicadores específicos de trabajo decente propuestos por la OIT.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3.7 Reconocimiento y enfrentamiento del trabajo informal infantil de niñas y niños existente en el Municipio.	3.3.7 ¿Se cuenta con políticas municipales para enfrentar el trabajo informal infantil existente en el municipio? ¿Existe alguna política para enfrentar el trabajo de niñas y niñas de la calle?	No se cuenta con un programa que enfrente el trabajo infantil.	Existe una instancia responsable pero no se cuenta con recursos para enfrentar el problema.	Se cuenta con un programa con diagnóstico de la realidad laboral de niñas y niñas, planificación, evaluación y resultados documentados para impulsar la inclusión de niñas y niñas en el sistema educativo y para generar centros comunitarios de acogida de niñas y niñas de la calle.	
EVIDENCIA			Reporte de programa de trabajo.	Programa, transferencia de recursos para programas específicos presentes en el presupuesto municipal, reporte de actividades y manejo de indicadores específicos de trabajo decente y trabajo infantil propuestos por la OIT.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.3



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO ÉTNICO Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.3 MUNICIPIO ETNICA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE	No existen acciones para integrar a los grupos tradicionalmente excluidos de la sociedad en la toma de decisiones públicas.	En algunas ocasiones el gobierno municipal organiza foros de consulta y crea comités que procuran la inclusión de estos grupos.	Existen espacios permanentes donde los ciudadanos y ciudadanas de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar en el desarrollo del municipio y los asuntos de gobierno con igualdad de oportunidades.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.1 Programa para niños de y en la calle.	3.4.1 ¿Se cuenta con programa para niños y niñas de y en la calle?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Hay programa de desarrollo y asistencia social, con asignación de fondos descentralizados y municipales adecuados para enfrentar la infancia de y en la calle. El programa contiene orientaciones para la modificación de pautas culturales que fomentan el arraigo de niños y niñas a la calle y contiene orientaciones para la prevención de riesgos, adicciones, VIH SIDA, prostitución, violencia sexual, salud mental, entre otros.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Su evidencia será respaldada por programas y reportes de actividades que sean coherentes con los objetivos de desarrollo municipal. Se verificará con los registros operativos. Debe contar con indicadores de resultados e impacto, entre ellos indicadores de género e infancia de calle.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.2 Programa para adultos en plenitud.	3.4.2 ¿Se cuenta con programa para adultos en plenitud?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Hay programa con acciones.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Su evidencia será respaldada por programas y reportes de actividades conforme a su operatividad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.4.3 Programa para personas con capacidades diferentes con enfoque de género.	3.4.3 ¿Se cuenta con programa para personas con capacidades diferentes en el cual se considera enfoque de género?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Hay programa que ha levantado información cuantitativa y cualitativa desagregada por sexo en el Municipio, sobre las personas con capacidades diferentes y de distintos edades. Ha realizado estimaciones de costos de la atención en los distintos niveles y de acuerdo a ello ha definido presupuesto; coordina e implementa acciones en los ámbitos de la inserción social, productiva, educativa y de salud.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Informes de Programa, Datos Censales y de encuestas, proyecciones estratégicas integradas al Plan de Desarrollo Municipal y presupuesto imputado y ejecutado anualmente.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.4 Programa para mujeres víctimas de violencia de género y sexual	3.4.4 ¿Se cuentan con programa para mujeres víctimas de la violencia?	No hay programa.	Hay sólo programa de violencia intrafamiliar.	Existe un Programa con un diagnóstico situacional sobre mujeres víctimas de violencia de género y sexual en distintas áreas de desarrollo, que es tributario del programa de violencia intrafamiliar. Contempla acciones de coordinación intersectorial, seguimiento, monitoreo y evaluación de su impacto. Existen estimaciones del gasto en violencia hacia las mujeres y definiciones presupuestarias.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Informe Programa de Violencia con orientaciones para su ampliación..	Reporte del Programa	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.5 Programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos de todas las edades.	3.4.5 ¿Se cuentan con programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos?	No hay programa.	Hay programa de cuidado infantil o de inserción laboral de mujeres que no coordinan acciones entre sí.	Se desarrolla programa que tiene estrategias de retención en el sistema educativo para las niñas y adolescentes con apoyos al cuidado infantil en que se coordinan acciones entre el sector educación y el municipio. Tiene estrategias de coordinación e implementación de cuidado infantil para trabajadoras y para promover la incorporación al mercado laboral de las mujeres. Existe información cuantitativa y análisis de la situación.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Rendición de cuentas del Programa, informe de ejecución e informes de la Secretaría de Educación sobre la retención de madres adolescentes. Informes del Programa de Inserción laboral de la incorporación de mujeres, de los organismos de cuidadopreescolar y de educación.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.6 Programa para el combate a las adicciones.	3.4.6 ¿Se cuenta con programa para el combate a las adicciones?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Hay programa con acciones.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información evidencia.	Presentará como evidencia programas formulados.	Su evidencia será respaldada por programas y reportes de actividades conforme a su operatividad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
	3.4.7 Programa contra la violencia intrafamiliar.	No hay programa.	Hay programa para enfrentar la violencia intrafamiliar, existe un diagnóstico, pero tiene recursos insuficientes para enfrentar el trabajo y no es parte de la planificación estratégica del Municipio.	Existe programa contra la violencia intrafamiliar coordinado intersectorialmente, con equipo técnico capacitado. Existen estimaciones del gasto en violencia familiar hacia las mujeres, niños y niñas, dependientes y adultos mayores. Además cuenta con presupuesto asignado para el programa y su implementación. Existencia de monitoreo Desarrolla evaluación del impacto diferenciado por sexo y edad del programa.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información.	Reporte de Programa con evolución de la atención.	Reporte de Programa.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.8 Programa para la mediación familiar.	3.4.8 ¿Se cuentan con programa para la mediación familiar?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Existe programa de mediación familiar, en procesos de separaciones y en conflictos entre diversos integrantes de la familia, como en conflictos entre adolescentes, padres y madres. El Programa produce material de difusión sobre su acción. Apoyo a la familia: Terapia familiar, mediación familiar (en procesos de separaciones y en conflictos entre adolescentes y padres y madres).	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Informe Anual del programa que incorpora antecedentes diagnóstico, indicadores de impacto, dotación de personal. Material de difusión	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.9 Programa para familias instaladas en lugares de alto riesgo.	3.4.9 ¿Se cuentan con programa para familias instaladas en lugares de alto riesgo?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	Existe programa de prevención, corrección y atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo. El programa evacúa información a las familias para prevenir desastres. Existe una instancia local que articula a todas las instituciones que deben actuar en caso de emergencia. Existe un teléfono de emergencia de acceso instalado en estos lugares.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Reporte del programa	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.10 Programa para la prevención del VIH con enfoque de género	3.4.10 ¿Se cuenta con programa para la prevención del VIH?	No hay programa.	Hay programa sin acciones.	El Municipio cuenta con un Programa de atención y prevención del VIH/SIDA con enfoque integral de derechos humanos y de equidad de género, que es parte de las instancias de coordinación intersectorial para enfrentar el VIH-SIDA. Existe un diagnóstico desagregado por sexo de las personas que viven con VIH+ y de las que tienen SIDA y se conocen las tasas de prevalencia e incidencia del VIH/SIDA a nivel municipal. Existen recursos para enfrentar la epidemia y desarrollar estrategias de prevención visibles en el presupuesto municipal. Existe indicadores de impacto para incidir en la salud sexual y reproductiva, las ITS y el VIH/SIDA	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Presentará como evidencia programas formulados.	Informe del Programa, Diagnóstico actualizado, Instrumentos de difusión y prevención publicados. Antecedentes de campañas y su impacto.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4.11 Mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para niños y niñas en adopción.	3.4.11 ¿Se cuenta con mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para niños en adopción?	No existe.	Hay programa sin acciones.	Hay programa con acciones.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Programa.	Programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.4.12 Centro de servicios comunitarios.	3.4.12 ¿Existe un centro de servicios comunitarios con personal capacitado y presupuesto?	No existe.	Existe pero carece de recursos y personal capacitado.	Existe y cuenta con recursos, personal capacitado y con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Organigrama o acta constitutiva.	Organigrama o acta constitutiva, reporte de actividades, acciones de capacitación y sistema de reclutamiento (revisión de perfiles).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.4



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.4 MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACION SOCIALMENTE EN RIESGO	El Municipio no cuenta con programas o servicios para atender a la población socialmente vulnerable y en riesgo.	Existen acciones aisladas para la atención de la población socialmente vulnerable y en riesgo.	Existen instancias y programas con resultados significativos y documentados, se ha integrado el enfoque de género en la prestación de servicios para prestar asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.1 Existe una instancia responsable de la salud.	3.5.1 ¿Existe una instancia responsable de la salud?	No existe una instancia responsable de la salud.	Existe una instancia responsable de la salud pero no son sus atribuciones formales.	Existe una instancia responsable de la salud en el Municipio. Esta se encuentra coordinada con las instancias estatales y nacionales pertinentes y presupuesto observable.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.5.2 Se realizan periódicamente reuniones para identificar problemas de salud diferenciados por sexo en el Municipio.	3.5.2 ¿Se han realizado reuniones para la identificación de los problemas de salud del Municipio?	No se han realizado.	Se han realizado reuniones, no periódicas, pero no se identifican los problemas.	Sí se han realizado periódicamente y se tienen identificados los problemas de salud de hombres y mujeres en el Municipio.	
EVIDENCIA			Minutas.	Minutas de las reuniones y documentos diagnósticos que identifican los problemas de salud del municipio.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.3 Diagnóstico situacional de salud que incorpora el análisis de las diferencias de salud de hombres y mujeres de distintas edades.	3.5.3 ¿Cuenta con un diagnóstico situacional de salud municipal?	No se ha realizado.	Se tiene un diagnóstico de salud pero incompleto o no actualizado.	Se tiene un diagnóstico de salud actualizado que caracteriza las necesidades diferenciadas por sexo de la población, al igual que por grupos etáreos. Incorpora indicadores de participación de ciudadanos y ciudadanas en las acciones de salud y la existencia de mecanismos institucionales y ciudadanos de promoción de la salud.	
EVIDENCIA			Documento de diagnóstico.	Documento de diagnóstico.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.4 Programas de salud municipal.	3.5.4 ¿Cuenta el Municipio con programas y acciones congruentes a los problemas de salud municipal?	No se tiene programas ni acciones para los problemas de salud municipales.	Se tienen programas pero no están operando en congruencia con los problemas de salud municipal. Se tienen acciones aisladas.	Programa de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud municipal. Las acciones están incluidas en los programas de salud. Cuenta con un sistema de información desagregado por sexo e indicadores de género de salud.	
	EVIDENCIA		Documento que incluya: a) Prestación de servicios médicos de salud integral. b) Control y estabilización de población canina. c) Dengue. d) Educación para la salud. e) Nutrición. f) Prevención y control de adicciones. g) Embarazo en adolescentes. h) Pandillerismo. i) Violencia familiar. j) Salud del adulto mayor. k) Manejo adecuado de residuos tóxicos. l) Mejoramiento de rastros y mercados municipales. m) Dotación de agua limpia a las comunidades. Reporte de actividades.	Documento que incluya: a) Prestación de servicios médicos de salud integral. b) Control y estabilización de población canina. c) Dengue. d) Educación para la salud. e) Nutrición. f) Prevención y control de adicciones. g) Prevención y control de embarazo en adolescentes. h) Prevención y control de pandillerismo. i) Prevención y control de la Violencia familiar. j) Prevención y control Salud del adulto mayor. k) Prevención y control del Manejo adecuado de residuos tóxicos. l) Mejoramiento de rastros y mercados municipales. m) Prevención y control de la dotación de agua limpia a las comunidades. n) organizaciones ciudadanas de mujeres, jóvenes y mixtas que están vinculadas a la gestión de salud municipal. Reporte de Actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6.5 Proyecto de trabajo.	3.6.5 ¿Cuenta el Municipio con un proyecto de trabajo?	No se cuenta con un proyecto de trabajo.	Se cuenta con un proyecto de trabajo no incluyente, con metas no definidas.	Se cuenta con un proyecto de trabajo, completo, con claridad de metas e incluyente.	
	EVIDENCIA		El documento del proyecto no contiene todos los apartados.	Proyecto: Documento del proyecto de trabajo que incluya como mínimo lo siguiente: a) Antecedentes /justificación. b) Objetivo. c) Metas. d) Estrategias. e) Actividades. f) Responsable de ejecutar cada actividad. g) Plazos para cada actividad. h) Riesgos de avance y evaluación. i) Incluyente del Comité Local de Salud.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.6 Se fortalece la promoción de la salud por medio de la creación de comités intersectoriales en que participa al menos el 80% de la institucionalidad que opera en el municipio. En esta instancia los alcaldes desempeñan funciones directivas para asegurar apoyo político a las estrategias de promoción de la salud y para movilizar recursos.	3.5.6 Se cuenta con un Comité de Trabajo intersectorial	No existe comité intersectorial de salud	Se cuenta con acciones de coordinación aisladas.	Existe comité intersectorial de promoción de la salud, con objetivos comunes, que realiza alianzas para movilizar recursos, con agenda común	
EVIDENCIA			No se reune la información en la cuenta pública.	Cuenta Pública informa de la Acción del Comité Intersectorial de Promoción de la Salud. Informe anual con los avances diferenciados por sexo en la promoción de la salud, se da cuenta de los proyectos y del presupuesto ejecutado, así como del mejoramiento de indicadores de salud.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.7 Se cuenta con informes de los avances en las metas de los programas, modelos de evaluación de los programas e informe del impacto de las evaluaciones.	3.5.7 ¿Se han evaluado los avances con respecto a las metas programáticas? ¿El modelo de evaluación considera planeación, la operación y el impacto? ¿Se consideran los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones? ¿Se incorpora enfoque de género en todas las etapas del proceso de planificación?	No se han evaluado los avances con respecto a las metas. No tiene modelo de evaluación. No hay evaluaciones.	Menos del 80% de los programas cuentan con evaluación en el avance de las metas programáticas. El modelo de evaluación contempla planeación y/o operación. Se han realizado evaluaciones de los avances de los programas pero no se han utilizado los resultados.	El 80% de los programas cuentan con evaluación en el avance de las metas programáticas. El modelo de evaluación contempla la planeación, operación e impacto. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para la reorientación de los programas.	
EVIDENCIA			Datos no ordenados de avances programáticos.	Reportes de avances programáticos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.8 Integración del Comité Local de salud. Promotoras voluntarias activas del comité local integradas al programa municipal de salud. Documentación de las actividades del comité local. Congruencia de las actividades del Comité Local.	3.5.8 ¿Existe un Comité Local de salud? ¿Existen promotoras y promotoras activas/as integradas a los programas municipales de salud? ¿Están documentadas las actividades del Comité Local? ¿Las actividades del Comité Local tienen congruencia con los programas de salud municipal?	No existe un Comité Local de salud. No existen promotoras integradas a los programas de salud en el Municipio. No están documentadas las actividades del comité local. Las actividades del Comité Local no tienen congruencia con los programas de salud municipal.	Sí existe un Comité Local de salud pero no es oficial. Existen promotoras activas pero no están integradas a los programas municipal de salud. Menos del 80% de las actividades del Comité Local son congruentes con los programas de salud municipal.	Existe un Comité Local de salud y es oficial. Existen promotoras y promotoras activas/os y están integradas/os a los programas municipales de salud. Se han documentado las actividades del Comité Local. Más del 80% de las actividades del Comité Local son congruentes con los programas de salud municipal.	
EVIDENCIA			La comunidad menciona que existe un comité local de salud que tiene actividades no ligadas a programas de salud.	Acta o minutos de constitución del comité, reportes de avances de programas y actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.9 Resultados en calidad de vida en la localidad: Residuos sólidos y líquidos y disposición de basura.	3.5.9 ¿La calidad de vida de la población se resguarda al contar con sistema de residuos sólidos y líquidos?	No tienen sistema recolector de basura.	Una proporción de las viviendas no tienen sistema recolector de basura pero existen acciones para incluir al resto de las viviendas al sistema.	Se cuenta con un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría (+90%) del Municipio. Y se incorpora la salud ambiental al Plan de Salud Municipal. (Ver Indicador 4.2)	
EVIDENCIA			Reporte de la observación de instalaciones, visita a la comunidad.	Cruzar información con evidencia del Indicador 4.2	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.5.10 Resultados en calidad de vida en la localidad: disposición de drenaje.	3.5.10 ¿Proporción de las viviendas con drenaje?	Las viviendas visitadas no cuentan con drenaje.	Una proporción de las viviendas no tienen drenaje pero existen acciones para incluir al resto de las viviendas al sistema de drenaje.	El 90% o más de las viviendas tienen drenaje.	
EVIDENCIA			Reporte de la observación de instalaciones, visita a la comunidad.	Reporte de la observación de instalaciones, visita a la comunidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.11 Resultados en calidad de vida en la localidad: abasto de agua potable.	3.5.11 ¿Proporción de viviendas visitadas con agua potable?	Sólo existe abasto de agua potable en llaves comunitarias.	Una proporción de las viviendas visitadas tienen agua potable en toma intradomiciliaria y otra tienen agua potable en llaves comunitarias.	El 100% de las viviendas visitadas tienen agua potable intradomiciliaria.	
EVIDENCIA			Reporte de la observación de instalaciones, visita a comunidad.	Reporte de la observación de instalaciones, visita a comunidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.5.12 Resultados en calidad de vida en la localidad: comunidad informada de actividades del comité local.	3.5.12 ¿Los habitantes conocen las actividades del Comité Local?	La comunidad no tiene información sobre las actividades del Comité Local.	Entre un 30 y un 70% de los habitantes conocen las actividades del Comité Local.	El Comité Local de salud se encuentra funcionando. El 70% o más de los habitantes conocen las actividades del Comité Local.	
EVIDENCIA			Visita a comunidad.	Visita a comunidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5.13 Resultados en calidad de vida en la localidad: resultados de las actividades para disminuir riesgos en grupos vulnerables.	3.5.13 ¿Existen resultados de los programas de salud del Municipio en las actividades para disminuir los riesgos a grupos vulnerables?	No hay modificación en los indicadores de salud de los grupos vulnerables.	Los resultados se han reflejado en la modificación positiva en los indicadores de salud en al menos el 60% de los grupos vulnerables.	Los resultados se han reflejado en la modificación positiva en los indicadores de salud en el 60% o más de los grupos vulnerables.	
EVIDENCIA			Visita a comunidad.	Visita a comunidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.5.14 Información a la ciudadanía de salud reproductiva y sexual, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal .	3.5.14 ¿Se imparten pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva y sexual, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal?	No se imparten este tipo de actividades.	Se realizan actividades de información y difusión referidas a salud reproductiva	Se imparten sistemáticamente actividades de difusión sobre salud reproductiva y sexual a embarazadas, mujeres en edad reproductiva y jóvenes en general. Se realizan actividades de formación para mujeres embarazadas y madres sobre nutrición y cuidados durante el embarazo.	
EVIDENCIA			Informe de actividades	Calendario de programación de las actividades difusión, información.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.5



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO SALUDABLE

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.5 MUNICIPIO SALUDABLE	El 50% de las comunidades mayores de 500 habitantes no cuentan con programas participativos para la salud. El Municipio no cuenta con programas propios en la materia ni está incorporado al Programa Nacional de Comunidades Saludables.	Del 50% al 80% de las localidades del Municipio mayores de 500 habitantes tienen Comité Local de Salud Activo y el Municipio mediante Acta de Ayuntamiento se encuentra incorporado al Programa Nacional de Comunidades Saludables y cuenta con un Comité Municipal de Salud registrado.	Más del 80% de las localidades y programas mayores de 500 habitantes tienen Comité Intersectorial para la promoción de la Salud, cuentan con Comité Local de Salud Activo. Se cuenta con Programa Municipal de Promoción de la Salud con Equidad de Género que se hace constar mediante Acta de Ayuntamiento. Ambos Comités y las entidades municipales pertinentes participan de las orientaciones y definiciones de políticas de salud en el Municipio.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.6



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6.1 Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de niños y niñas en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo.	3.6.1 ¿Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de niños y niñas, hombres y mujeres en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo?	No se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo.	Sólo se cuenta con la cobertura suficiente para atender algunos de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo.	Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica, Educación Diferencial, Educación de Adultos y de Educación para el trabajo.	
EVIDENCIA		El municipio no posee un documento diagnóstico de su situación educativa.	El municipio sí cuenta con información pero no está actualizada. posee un documento diagnóstico de su situación educativa.	El municipio tiene un diagnóstico actualizado de la situación educativa y de la matrícula escolar que incluye la tasa de participación femenina y masculina, así como razones de feminidad de la matrícula de los diferentes niveles educativos, de las diferentes modalidades en los distintos niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general y secundaria técnica, educación para el trabajo y educación de adultos/as, educación diferencial. Incluye datos sobre la deserción, las becas y programas especiales. Tipo de educación (especial, inicial, etc.); de la inscripción; de la deserción, de las becas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.6



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, que contempla la participación de mujeres en la toma de decisiones	3.6.2 ¿Existe el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación?	No existe el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	Existe un consejo pero no está conformado legalmente.	Existe el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, con la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones.	
EVIDENCIA		No aparece como parte de los planes de gobierno municipal.	Sí se menciona en el Plan de desarrollo municipal pero no muestra documentos donde se acredite el organismo de acuerdo a la ley.	Acta o minutos de constitución del comité, reportes de avances de programas y actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.6.3 Destina presupuesto para la promoción de la educación.	3.6.3 ¿Destina el Municipio un presupuesto para la promoción de la educación?	El Municipio no destina ningún recurso.	Asigna recursos pero no se ejercen.	Se asignan recursos y se ejercen.	
EVIDENCIA		No aparece como parte de los informes de actividades.	Presupuesto.	Presupuesto y reporte de ejercicio (actividades).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.6.4 Acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas.	3.6.4 ¿Se realizan acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas?	No se realiza ningún tipo de acción en pro del mantenimiento a las escuelas.	Se realizan acciones esporádicas.	Se realizan acciones sistemáticas.	
EVIDENCIA		No aparece como parte de los informes de actividades.	Reporte de actividades.	Reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.6



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6.5 Diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio que contempla información sobre la participación de hombres y mujeres en los distintos niveles educativos	3.6.5 ¿Existe un diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio que contiene datos sobre la participación de hombres y mujeres?	No existe.	Existe pero no está actualizado.	Diagnóstico actualizado que incluye la tasa de participación femenina y masculina, así como razones de feminidad de la matrícula de los diferentes niveles educativos, de las diferentes modalidades en los distintos niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general y secundaria técnica, educación para el trabajo y educación de adultos/as, educación diferencial. Incluye datos sobre la deserción, las becas y programas especiales, tipo de educación (especial, inicial, etc.); de la inscripción; de la deserción, y de las becas en instituciones de educación superior, así como de la educación para adultos.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Diagnóstico.	Diagnóstico actualizado.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.6



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6.6 Vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal)	3.6.6 ¿Existen mecanismos de vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal) en la materia?	No existen.	Existen acciones concretas sin resultados documentados.	Existen acciones con resultado documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Convenio.	Convenios y reportes de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.6.7 Acceso a Internet en escuelas públicas de educación básica y media.	3.6.7 ¿Existe acceso a Internet en escuelas públicas de educación básica y media?	No existe acceso a Internet en las escuelas públicas de educación básica y media.	El 10 % de las escuelas públicas de educación básica y media tienen acceso a Internet.	El 25 % de las escuelas públicas de educación básica y media tienen acceso a Internet.	
EVIDENCIA			Listados o inventarios.	Listados o inventarios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.6



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BASICO	La cobertura educativa es insuficiente. Hay bajos niveles de matrícula y altos índices de deserción.	Hay una suficiente oferta educativa pero no se cuida la calidad de la enseñanza.	Hay una oferta de enseñanza que responde a la demanda educativa de los y las habitantes del Municipio y el gobierno municipal promueve el mejoramiento de la calidad, la equidad social y la equidad de género.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.7



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.7.1 Más del 75% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje.	3.7.1 ¿Más del 75% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje?	Menos del 50% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje.	Del 50% al 75% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje.	Más del 75% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje.	
EVIDENCIA		No cuenta con las Estadísticas de INEGI del Municipio.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.7.2 Más del 75% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	3.7.2 ¿Más del 75% de las viviendas cuentan con energía eléctrica?	Menos del 50% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	Del 50% al 75% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	Más del 75% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	
EVIDENCIA		No cuenta con las Estadísticas de INEGI del Municipio.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.7.3 Menos del 14% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	3.7.3 ¿Qué porcentaje de las viviendas cuentan con piso de tierra?	Más del 30% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	Del 14 al 30% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	Menos del 14% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	
EVIDENCIA		No cuenta con las Estadísticas de INEGI del Municipio.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.7



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.7.4 No existen condiciones de hacinamiento.	3.7.4 ¿Menos de 4.4 habitan en promedio cada vivienda?	En el Municipio habitan más de 7 personas en promedio por cada vivienda.	En el Municipio habitan entre 4.4 y 7 personas en promedio en cada vivienda.	En el Municipio habitan 4.4 (o menos) personas en promedio por cada vivienda.	
EVIDENCIA	No cuenta con las Estadísticas de INEGI del Municipio.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.	Cuenta con las Estadísticas del INEGI, en ellas reflejan la proporción indicada.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.7.5 Existencia de diagnóstico de la situación de la vivienda en el Municipio, con precisión sobre la demanda diferenciada de género	3.7.5 ¿Existe un diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda, que precisa cuáles son las demandas crecientes frente a los cambios en la composición de la familia. Es decir la masiva incorporación de la mujer al trabajo asalariado, y al aumento de hogares con jefatura femenina en el Municipio?	No hay diagnóstico.	Existe pero no está actualizado y es incompleto.	Diagnóstico actualizado que contempla información sobre las características de la vivienda, acceso a servicios y bienes e información desagregada por sexo de las jefaturas del hogar, etapa en ciclo de vida y pobreza, considerando preferencias y opiniones de la mujer, de acuerdo a los datos nacionales, estatales y municipales más recientes.	
EVIDENCIA	No cuenta con información.	Diagnóstico que no incluye los rubros.	Existe diagnóstico público que incluye servicios públicos, hacinamiento, condiciones de la vivienda, información sociodemográfica de los habitantes o demandantes, datos de encuesta de hogares a demandantes y habitantes de la vivienda.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.7



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.7.6 Programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción.	3.7.6 ¿Existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción?	No existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción.	Se cuenta con una instancia responsable pero no existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción. Acciones sin programa.	Se cuenta con una instancia responsable y existen programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Organigrama.	Organigrama y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.7.7 Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad.	3.7.7 ¿Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad?	No existen programas o acciones para la regularización de la propiedad.	Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad, pero sin resultados.	Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad, con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Programa.	Programa y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.7



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.7.8 Gestión municipal de programas federales y estatales de vivienda	3.7.8 ¿Realiza el Municipio la gestión de programas federales y estatales de vivienda?	El Municipio no realiza gestión de programas federales y estatales de vivienda.	El Municipio realiza algunos programas descentralizados, que tienen que ver con mejoramiento de vivienda y subsidios para familias en extrema pobreza. .	El Municipio gestiona programas federales y estatales de vivienda, con resultados documentados. Incluyendo la retroalimentación con el Instituto Estatal de las Mujeres, con el fin de evaluar la demanda y generar acciones participativas para la definición de programas y proyectos, considerando opiniones por sexo y edad.	
EVIDENCIA		No existe reporte de actividades.	Reporte de actividades.	Reporte de actividades de la gestión intersectorial y rendiciones de cuenta de los servicios públicos comprometidos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.7



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.7.9 Programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva.	3.7.9 ¿Existen Programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva?	No existen estancias responsables ni programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva.	Se cuenta con una instancia responsable pero no existen programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva.	Se cuenta con una instancia responsable y existen programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Organigrama.	Organigrama y reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
3.7 MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA	No se conoce la demanda de vivienda en el Municipio, y tampoco el número de habitantes que carece de vivienda digna en el Municipio y la mayoría de las viviendas se encuentra en malas condiciones.	Menos del 50% de los habitantes cuenta con una vivienda digna y existe un programa municipal con resultados significativos y documentados para atender este tema. Que no recoge información sobre ocupantes desagregada por sexo.	La mayoría de los habitantes cuenta con una vivienda digna y existe un programa municipal que realiza diagnóstico, seguimiento y monitoreo, así como evaluación de impacto y del gasto desagregado por sexo, mostrando resultados significativos y documentados para atender este tema.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.8



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.8.1 Existencia de Política, Programas y acciones para la formación y promoción de la capacidad organizativa de hombres y mujeres de la comunidad.	3.8.1 ¿Existen programas y acciones para la promoción de la ciudadanía activa de hombres y mujeres de la comunidad?	No existen programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad.	Existen programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad, aunque sin resultados.	Existe una política de promoción de la ciudadanía activa de hombres y mujeres, que contempla programas con componente participativo, acciones de formación de la ciudadanía y del funcionariado, con resultados documentados para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad.	
	EVIDENCIA		Programa.	Existencia de política de promoción de la ciudadanía, con objetivos explícitos en el Plan de Desarrollo Local, Existe seguimiento y evaluación documentada sobre las distintas experiencias.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				
3.8.2 Difusión a la comunidad organizada y no organizada de la estructura y funciones del gobierno municipal. Al igual que de programas	3.8.2 ¿Existe una difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal?	No existe difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal.	Existe una difusión esporádica de la estructura y funciones del gobierno municipal.	Existe una difusión sistemática de la estructura y funciones del gobierno municipal.	
	EVIDENCIA		Programa.	Programas, con reporte de actividades.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

3.8



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.8.3 Existencia de mecanismos de participación con reconocimiento de interlocutores de la comunidad organizada.	3.8.3 ¿Existe algún tipo de mecanismo de participación en la definición de políticas, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades municipales?	No existe mecanismo participativo.	Existe un mecanismo en que se informa a la comunidad organizada (rendición de cuentas formal), pero ésta no participa de la planificación, seguimiento o evaluación de la política municipal.	Existe un mecanismo de Asamblea en el cual participan por derecho propio los dirigentes y dirigentes de la comunidad organizada para consulta, información y planificación del quehacer municipal. El mecanismo existe con Acuerdo del Ayuntamiento.	
EVIDENCIA			Programa.	Acuerdo del Ayuntamiento, Registro de las reuniones, Convocatorias a actividades específicas de planificación	
Ubicación Autodiagnóstico				Cuenta Pública, Informe de Actividades, Documentación de experiencias de participación en la gestión municipal	
Ubicación Verificación					

3.8



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.8.4 Existencia de mecanismo de participación para promover la participación de las mujeres organizadas	3.8.4 ¿Existe algún mecanismo de participación de las mujeres organizadas? ¿Estas mujeres acceden a la toma de decisiones de la política municipal?	No existe mecanismo participativo para las mujeres	Existe un mecanismo en que se informa a la comunidad organizada (rendición de cuentas formal), se convoca a las organizaciones de mujeres, pero no cuenta con consideraciones específicas a la participación de las mujeres.	Existe un mecanismo participativo, en el cual las mujeres participan de las distintas instancias de rendición de cuentas, planificación participativa, que promueve la participación de las representantes en la toma de decisiones, promueve instancias para denunciar discriminación de género y se promueve el uso de nuevos derechos de las mujeres y los hombres de la comunidad, diferenciando por sexo las distintas atenciones, servicios y formas de participación.	
EVIDENCIA			Programa.	Acuerdo del Ayuntamiento, Registro de las reuniones, Convocatorias a actividades específicas de planificación	
Ubicación Autodiagnóstico				Cuenta Pública, Informe de Actividades, Documentación de experiencias de participación en la gestión municipal.	
Ubicación Verificación					

3.8



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.8.5 Difusión de los derechos y obligaciones de ciudadanos y ciudadanas	3.8.5 ¿Existe una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y las ciudadanas?	No existe una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.	Existen campañas esporádicas de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.	Existe una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas, que da cuenta de los nuevos derechos a los que tienen acceso hombres y mujeres del territorio.	
EVIDENCIA			Programa.	Cuenta Pública, Informe de Actividades de Programas, Documentación de experiencias de difusión y su alcance.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.8



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.8 MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO	No existen acciones para promover el ejercicio de los valores democráticos y el conocimiento de las instituciones, así como la convivencia e identidad locales.	Existen algunas acciones para promover la formación y convivencia ciudadanas, pero no hay un organismo responsable.	Hay acciones regulares para promover la formación para la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés común del Municipio. Los programas sociales tienen componente participativo, con atención a la equidad de género en los mecanismos que se proponen y existe programa específico para la promoción y formación de la participación ciudadana con recursos financieros y humanos.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.9



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.9.1 La infraestructura cultural recibe mantenimiento adecuado.	3.90.1 ¿La infraestructura cultural recibe mantenimiento adecuado?	La infraestructura cultural no recibe mantenimiento adecuado.	La infraestructura cultural recibe mantenimiento esporádicamente.	La infraestructura cultural recibe mantenimiento constante y adecuadamente.	
EVIDENCIA			Programa.	Programa con reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.9.2 El patrimonio histórico recibe mantenimiento adecuado.	3.9.2 ¿El patrimonio histórico recibe mantenimiento adecuado?	El patrimonio histórico no recibe mantenimiento adecuado.	El patrimonio histórico recibe mantenimiento esporádicamente.	El patrimonio histórico recibe mantenimiento constante y adecuadamente.	
EVIDENCIA			Programa.	Programa con reporte de actividades.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.9



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.9.3 Existen programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico. Los cuáles incorporan una perspectiva de género al definir equipos de trabajo y promueven el acceso al empleo en oficios relacionados a las mujeres.	3.9.3 ¿Existen programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, con especial preocupación de los efectos de la división sexual del trabajo para artesanos/as, aprendices y otros oficios vinculados a la preservación del patrimonio?	No existen la instancia ni programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.	Existe una instancia responsable pero no se cuenta con programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico; o existen programas de fomento y preservación de patrimonio histórico, cultural y artístico pero no se cuenta con una instancia responsable.	Se cuenta con una instancia responsable y existen programas de fomento y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico que presta especial atención a la promoción de oficios y acceso al empleo para mujeres en empleos vinculados a la preservación del patrimonio.	
EVIDENCIA			Programa y/u organigrama.	Programa con reporte de actividades y/u organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.9.4 Existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales.	3.9.4 ¿Existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales?	No existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales.	Existe una instancia responsable pero no se cuenta con programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales; o existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales pero sin una instancia responsable.	Se cuenta con una instancia responsable y existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales.	
EVIDENCIA			Programa y/u organigrama.	Programa con reporte de actividades y /u organigrama.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.9



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.9.5 Realización de eventos culturales para la promoción de la cultura.	3.9.5 ¿Se realizan eventos culturales para la promoción de la cultura?	No se realizan eventos culturales para la promoción de la cultura.	Existe una instancia responsable y se realizan esporádicamente eventos para la promoción de la cultura.	Se cuenta con una instancia responsable y se realizan sistemáticamente eventos para la promoción de la cultura.	
EVIDENCIA			Programa y/u organigrama.	Programa con reporte de actividades, organigrama y calendario de actividades y eventos.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.9.6 Conocimiento de los Presidentes Municipales de la importancia del Patrimonio Histórico	3.9.6 ¿Conocen los Presidentes Municipales de la importancia del Patrimonio Histórico?	No conocen la importancia del Patrimonio Histórico y no les interesa	Conocen la importancia del Patrimonio Histórico pero no realizan acciones para conservarlo.	Conocen la importancia del Patrimonio Histórico y promueven acciones encaminadas a su conservación.	
EVIDENCIA			Se han llevado a cabo cursos de sensibilización en materia del Patrimonio Histórico.	Programa con reporte de actividades que documentan el Patrimonio Histórico	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.9



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.9	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.9.7 Participación de las Asociaciones Civiles locales en la conservación del Patrimonio Histórico.	3.9.7 ¿Participan las Asociaciones Civiles locales en la conservación del Patrimonio Histórico?	Las Asociaciones Civiles locales no participan en la conservación del Patrimonio Histórico.	Las Asociaciones Civiles locales participan indirectamente o eventualmente en la conservación del Patrimonio Histórico.	Las Asociaciones Civiles locales participan activamente y de manera continua en la promoción y conservación del Patrimonio Histórico.	
EVIDENCIA			Reporte de Actividades.	Programa y/o convenios con Asociaciones Civiles.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.9.8 Existe un programa municipal de preservación del patrimonio.	3.9.8 ¿Existe programa municipal de preservación del patrimonio con perspectiva de género?	No existe un programa municipal.	Existe un programa de trabajo sin Planificación Estratégica de su acción y sin una perspectiva de equidad.	Programa municipal de preservación del patrimonio con oficina y con planificación, seguimiento, evaluación de resultados e impacto con perspectiva de género.	
EVIDENCIA			Reporte de Actividades.	Informes de Evaluación.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.9



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.9 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO AREQUEOLÓGICO, HISTORICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO	No existen programas o infraestructura cultural, ni programas de preservación del patrimonio histórico.	Existe infraestructura, pero se encuentra en mal estado. No hay programas de fomento y preservación.	La infraestructura cultural recibe mantenimiento. El gobierno municipal cuenta con programas para promover la cultura y preservar el patrimonio histórico con resultados significativos y documentados. Existe una oficina encargada de estos programas, que planifica, hace seguimiento y evaluación de resultados e impacto con perspectiva de equidad social y de género del trabajo.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

3.10



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.10.1 Programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos, para regularización de estudios básicos y formación para el empleo,	3.10.1 ¿Se cuenta con programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos?	No existe un programa.	Existe un programa pero sin resultados documentados.	Se cuenta con un programa con resultados documentados, en que se considera las necesidades diferenciadas en términos horarios y de recursos de hombres y mujeres	
EVIDENCIA			Programa.	Programa y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.10.2 Programas de empleo para personas en pobreza extrema. En que se consideran la acción afirmativa para jefas de hogar	3.10.2 ¿Existen programas de empleo para personas en pobreza extrema?	No existe un programa.	Existe un programa pero sin resultados documentados.	Se cuenta con un programa con resultados documentados. En los cuales se considera cuota de acción afirmativa para las jefaturas de hogar mujeres y madres adolescentes.	
EVIDENCIA			Programa.	Programa y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.10



DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.10.3 Programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos. En que se consideran la acción afirmativa para jefas de hogar	3.10.3 ¿Se cuenta con un programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos?	No existe un programa.	Existe un programa pero sin resultados documentados.	Se cuenta con un programa de créditos blandos en el campo del desarrollo productivo, empleo, pequeña empresa, etc., con resultados documentados. En los cuáles se considera cuota de acción afirmativa para las jefaturas de hogar mujeres.	
EVIDENCIA			Programa.	Programa y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.10.4 Vinculación intergubernamental para el combate a la pobreza, que incorpora análisis de género y métodos participativos.	3.10.4 ¿Existe algún tipo de vinculación intergubernamental y coordinación para el combate a la pobreza?	No hay vinculación alguna.	Existen acciones al respecto.	Existe coordinación de programas con resultados documentados y el gobierno municipal participa en los mecanismos establecidos para la vigilancia social de los programas federales en el ámbito local.	
EVIDENCIA			Convenios, actas o minutos de reuniones.	Convenios y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.10



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 3.10	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.10.5 Vinculación con ONG's para el combate a la pobreza.	3.10.5 ¿Existe coordinación del trabajo municipal con ONG's para el combate a la pobreza?	No hay vinculación alguna.	Existen acciones dispersas y/o eventuales al respecto.	Existe coordinación con las ONGs que actúan en el Municipio, a partir de diversos programas con resultados documentados.	
EVIDENCIA			Convenios, actas o minutos de reuniones.	Cuenta Pública. Convenio y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
3.10.6 Seguridad alimentaria de la población.	3.10.6 ¿Existe un Plan de Acción y algún programa que incorpora el análisis de género y el análisis participativo para la promoción de la seguridad alimentaria?	No existe ningún programa.	Existen acciones aisladas para coadyuvar a la seguridad alimentaria.	Existe un Plan de Acción y un Programa que incluye compromisos para la equidad social, que incorpora análisis de género y métodos participativos para el logro de los objetivos municipales relacionados con seguridad alimentaria. La incorporación de la perspectiva de género en la recopilación y el análisis de datos también se considera una cuestión prioritaria.	
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Cuenta Pública, Programa y reporte de resultados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

3.10



DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
3.10 MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO	El Municipio no cuenta con programas para el combate a la pobreza ni se vincula con las instancias públicas y privadas para tal efecto.	Existen algunas acciones aisladas de combate a la pobreza, pero éstas carecen de vinculación con las actividades de otros órdenes de gobierno. El gobierno municipal no tiene un programa de combate a la pobreza	Se cuenta con programas que incorporan una perspectiva de equidad social y de género, con evaluaciones de resultados documentadas y del impacto en la superación de la pobreza, con vinculación y la ejecución de proyectos con otras instancias públicas y privadas, entre las que se cuentan los mecanismos institucionales de género estatales y nacionales.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

4.1



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.1.1 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	4.1.1. ¿Cuenta con sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas?	No cuenta con sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	Hay evidencia objetiva de acciones de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	Cuenta con manual de operación y reglamentos sobre el sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	
EVIDENCIA			Reporte de actividades.	Manual de operación, reglamento, nómina del personal asignado y equipo para realizar las mediciones.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
4.1.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.	4.1.2 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera?	No se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia.	Hay evidencia de su conocimiento y cumplimiento.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia.	
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas.	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (mujeres y hombres) y equipo necesario; formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.1



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.1	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.1.3 Reglamento municipal que contenga la materia.	4.1.3. ¿Se cuenta con un reglamento municipal que contenga la materia?	No hay reglamento.	Hay evidencia de acciones en la materia.	Sí hay reglamento. Incluyendo una política comunicacional del reglamento orientada a los distintos sectores de la población.	
EVIDENCIA			Normas técnicas del Municipio y/o acuerdos de cabildo o del presidente municipal.	Reglamento. Promovido en el total de la población.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
4.1 MUNICIPIO CUIDADOSO DEL AIRE	No hay control alguno de la autoridad municipal sobre acciones de contaminación del aire, tales como quemas de pastizales y materiales de desecho.	Se tiene un mecanismo para evitar la quema de pastizales y materiales de desecho y, esporádicamente, se aplican inspecciones de emisiones contaminantes móviles y fijas.	Se cuenta con un reglamento y programas para la inspección de emisiones de contaminantes móviles y fijas. Se han realizado acciones para dar a conocer este reglamento en los diversos niveles de la comunidad (centros vecinales, escuelas, centros deportivos, gazetas locales, entre otras).		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.2



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE POR SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2.1 Reglamento municipal en la materia	4.2.1. ¿Se cuenta con un reglamento municipal en la materia?	No cuenta con reglamento.	Hay evidencia objetiva de acciones.	Sí cuenta con reglamento que considera el tratamiento de basura doméstica en forma distinta al tratamiento de la basura industrial estableciendo normativa específica y dando facilidades diferenciadas para su cumplimiento. Además estipula la provisión de servicio de recolección doméstico para materiales reciclables cada cierto tiempo/ se establecen lugares de depósito para materiales reciclables para las industrias	
EVIDENCIA			Acuerdos de cabildo o del presidente municipal.	Reglamento.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.2



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE POR SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos.	4.2.2. ¿Conocen y cumplen los ordenamientos federales, estatales y municipales en materia de residuos?	No se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia.	Hay evidencia de su conocimiento y cumplimiento.	Existe conocimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos y un Plan de Capacitación y difusión a funcionarios/as y ciudadanos/as.	
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas.	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (mujeres y hombres) y equipo necesario; formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.2



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE POR SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2.3 Plan técnicamente normativo y operativo para la recolección de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos.	4.2.3. ¿Cuenta con plan técnicamente normativo y operativo, para la recolección de residuos domésticos tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos?	No cuenta con plan técnicamente normativo y operativo.	Hay evidencia de acciones.	Sí cuenta con plan técnicamente normativo y operativo. El plan ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres, por ejemplo, el plan contempla medidas de capacitación específica para la recolección y el tratamiento de deshechos domésticos que son generalmente tratados por las mujeres. Se han introducido medidas de seguridad específica para el tratamiento de deshechos 'peligrosos' que generalmente son tratados por los hombres, y se ha capacitado a los hombres en prevención y seguridad según sea el caso.	
EVIDENCIA			Hay recolección pero sin cumplimiento cabal de la norma.	Registro de personal capacitado, equipo e infraestructura.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.2



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE POR SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2.4 Plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos.	4.2.4 ¿Se cuenta con un plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos?	No cuenta con plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos.	Hay evidencia de acciones.	Sí cuenta con plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infecciosos e industriales no peligrosos. El municipio asegura que el traslado de elementos peligrosos se realiza por rutas lo más distantes posible de los fccos habitacionales humanos, especialmente donde hay escuelas, hospitales y otros centros de concentración de población. El plan de contingencia es conocido por toda la población, incluyendo a los niños y niñas.	
EVIDENCIA			Se transporta pero sin cumplimiento cabal de la norma.	Registro de personal capacitado por sexo, equipo e infraestructura. Mapa de rutas y el plan de contingencia. En la elaboración del Plan de contingencia se ha considerado las diferencias por sexo, edad y otros tales como necesidades de personas con discapacidades por ejemplo en caso de evacuación.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.2



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE POR SU BASURA Y OTROS RESIDUOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.2	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2.5 Cuenta con una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos.	4.2.5 ¿Se cuenta con una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos?	No cuenta con una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos.	Existe una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos; pero no es especializada.	Existe una instancia especializada encargada de los residuos domésticos y no domésticos.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama, descripción de funciones y plan de acciones.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.2 MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SU BASURA Y OTROS RESIDUOS	No se cuenta con servicio de recolección de basura y se tienen tiraderos a cielo abierto.	Se cuenta con algunas rutas de recolección. Se tienen tiraderos controlados (se supervisa la entrada de materiales / residuos, se tiene un vigilante).	Se cuenta con un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del Municipio. Se tiene un relleno sanitario con protección a las aguas subterráneas y a la atmósfera. Se cuenta con una mayoría de la población (mujeres y hombres según edades) informada sobre la responsabilidad social respecto de la utilización de los recursos así como del manejo de residuos.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes.	4.3.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes?	No se conocen y cumplen los ordenamientos estatales.	Sí se conocen pero no se cumplen los ordenamientos estatales en la materia.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en la materia. Se ha difundido la normativa para los sectores habitacionales privados así como para los lugares de utilidad pública (parques, calles, centros de reunión comunitaria)	
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas.	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (de ambos sexos) y equipo necesario; formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de infraestructura vial.	4.3.2 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en materia de infraestructura vial?	No se conocen y cumplen los ordenamientos estatales.	Sí se conocen pero no se cumplen los ordenamientos estatales en la materia.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en la materia. En la difusión y fiscalización del cumplimiento participan mujeres y hombres por igual.	
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas.	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos estatales; se cuenta con personal capacitado (de ambos sexos) y equipo necesario; formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.3 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa.	4.3.3 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa?	No se conocen y cumplen los ordenamientos estatales.	Sí se conocen pero hay ordenamientos estatales en la materia, que no se cumplen. No se informa adecuadamente a la ciudadanía sobre los efectos de la contaminación.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en la materia. Se ha difundido la normativa para los sectores habitacionales privados así como para los lugares de utilidad pública (parques, calles, centros de reunión comunitaria). Se han desarrollado campañas de información sobre cada uno de los ámbitos y se ha asegurado que toda la población conozca la normativa mediante entrega de información en lenguaje simple y accesible para la población según grupos de edad (incluyendo niños y niñas).	
EVIDENCIA			Normas técnicas e Informe de Actividades	Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos estatales; se cuenta con personal capacitado (de ambos sexos) y equipo necesario; formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.4 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de áreas verdes.	4.3.4 ¿Cuenta con plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de áreas verdes?	No cuenta con plan técnicamente normativo y operativo.	Se cuenta con plan sin resultados documentados.	Sí cuenta con plan técnicamente normativo y operativo.	
EVIDENCIA			Se cuenta con plan sin resultados documentados.	Se cuenta con plan con resultados documentados. El plan considera las diferentes necesidades de las comunidades urbanas y rurales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.5 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de infraestructura vial.	4.3.5 ¿Cuenta con plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de infraestructura vial?	No cuenta con plan técnicamente normativo y operativo.	Se cuenta con plan sin resultados documentados.	Sí cuenta con plan técnicamente normativo y operativo. El plan ha considerado las necesidades específicas de traslado de las mujeres, por ejemplo, respecto del traslado a las escuelas, centros de salud, centros de cuidado infantil, centros comerciales y de servicios varios.	
EVIDENCIA			Se cuenta con plan sin resultados documentados.	Se cuenta con plan con resultados documentados. Los resultados consideran aspectos de género tales como las necesidades específicas de traslado de mujeres y niños.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.6 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de contaminación visual, auditiva y olfativa.	4.3.6 ¿Cuenta con plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de contaminación visual, auditiva y olfativa?	No cuenta con plan técnicamente normativo y operativo ni acciones al respecto.	Se cuenta con plan sin resultados documentados.	Sí cuenta con plan técnicamente normativo y operativo.	
EVIDENCIA			Acciones sin plan.	Se cuenta con plan con resultados documentados. El plan se ha promovido y dado a conocer entre toda la población (incluyendo información sobre la prevención y riesgos para la salud en cada caso).	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.7 Cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa.	4.3.7 ¿Se cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa?	No se cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa	Existe una instancia encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa; pero no es especializada.	Se cuenta con una instancia especializada y encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa. El municipio ha promovido una participación igualitaria de mujeres y hombres en dicha instancia.	
EVIDENCIA			Organigrama.	Organigrama y descripción de funciones. En la elaboración del organigrama se ha considerado el número de mujeres y hombres según cargos que ocupan y niveles de jerarquía. En la descripción de funciones se ha asegurado introducir un lenguaje no discriminado por sexo para asegurar una participación igualitaria de mujeres y hombres en la instancia encargada.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.8 Programas y acciones para el cuidado de las áreas verdes y de la imagen del Municipio.	4.3.8 ¿Existen programas y acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes y de su imagen?	No cuenta con programas ni acciones en la materia.	Existen algunas acciones.	Cuenta con programa y acciones en la materia. Los programas se han diseñado considerando las especificidades de mujeres y hombres y se ha potenciado aquellas actividades que pueden ser realizadas por las mujeres.	
EVIDENCIA			Programa sin acciones. Acciones sin programa.	Programa con reporte de actividades. El reporte de actividades ha incorporado información desagregada por sexo respecto de los participantes en los programas, se ha analizado la participación según el número de mujeres y hombres en cada caso teniendo en cuenta si existe una tendencia a la segmentación de las actividades por sexo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.9 Diagnóstico de uso de áreas verdes por edad y sexo.	4.3.9 ¿Existe información sobre el uso y horarios de utilización de las áreas verdes por sexo y edad?	No cuenta con diagnóstico sobre utilización de áreas verdes.	Existe un diagnóstico sobre el uso de áreas verdes que permite reconocer necesidades diferenciadas en hombres y mujeres del municipio, en términos de infraestructura, iluminación, seguridad.	Existe un diagnóstico sobre el uso de áreas verdes que permite reconocer necesidades diferenciadas en hombres y mujeres del municipio, en términos de infraestructura, iluminación, seguridad.	
EVIDENCIA			Programa sin acciones. Acciones sin programa.	Diagnóstico de uso de áreas verdes desagregado por sexo y con identificación de necesidades específicas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.3	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3.10 Existe programas ciudadanos de cuidado de áreas verdes y la imagen del municipio.	4.3.10 ¿Cuáles son las acciones realizadas por la ciudadanía en materia de áreas verdes y cuidado del entorno municipal?	No cuenta con diagnóstico.	Existe información parcial.	Cuenta con programa promotor de acciones ciudadanas en la mantención de áreas verdes y su equipamiento. Los programas se diseñan considerando las especificidades de mujeres y hombres y se ha potenciado aquellas actividades que pueden ser realizadas por las mujeres.	
EVIDENCIA			Programa con acciones aisladas de coordinación con organizaciones ciudadanas.	Programa con reporte de actividades. El reporte de actividades incorpora información desagregada por sexo respecto de los y las integrantes de las organizaciones que participan en los programas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.3



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.3 MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS	No existen acciones para el cuidado del entorno.	Esporádicamente (entre 6 meses y 1 año) se realiza alguna acción para mejorar la estética del entorno en el Municipio.	Hay programas con resultados significativos documentados (incluyendo un rubro dentro del presupuesto) para mejorar la estética del entorno del Municipio.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

4.4



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE SUS RECURSOS NATURALES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.4.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de recursos naturales.	4.4.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales, en materia de recursos naturales?	No se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales.	Se conocen y se aplican parcialmente. No se actúa integralmente y tampoco se conoce las prácticas tradicionales que asignan tareas y roles diferenciados a mujeres y hombres.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en la materia y hay reglamento en la materia.	
EVIDENCIA			Cuentan con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (de ambos sexos) y equipo necesario; formatos de inspección.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.4



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE SUS RECURSOS NATURALES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.4.2 Programas y acciones municipales para el cuidado de la flora y la fauna.	4.4.2 ¿Existen programas o acciones municipales tendientes al cuidado de la flora y la fauna?	No hay programas ni acciones.	Existe programa o acciones aisladas.	Existe reglamento y manual de operación (que incluya la introducción de especies exóticas, comercio ilegal de especies, cacería furtiva, extracción de leña, producción de carbón). También se han incorporado normas o reglamentaciones al respecto, adecuadas para las empresas de agro o ecoturismo incluyendo los deberes y obligaciones de los turistas y visitantes, así como el manejo de instrumentos para difundir la normativa en forma adecuada según cada grupo de población (local, permanente o itinerante).	
EVIDENCIA			Programa sin acciones. Y acciones sin programa.	Programa con reporte de actividades. El programa se ha diseñado teniendo en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, según grupos de edad y teniendo en cuenta las tradiciones locales según si se trata de grupos indígenas, sectores rurales y/o urbanos. Esto implica la elaboración de módulos con contenidos especializados para cada grupo y considerando metodología de enseñanza/aprendizaje acordes a las diferencias antes mencionadas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.4



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE SUS RECURSOS NATURALES

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.4	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.4.3 Asesoría técnica y personal capacitado.	4.4.3 ¿Se cuenta con asesoría técnica y personal capacitado?	No hay asesoría ni personal capacitado.	Asesoría sólo en casos especiales y personal sin capacitación.	Asesoría permanente y personal especializado de ambos sexos y de distintos grupos de edad.	
EVIDENCIA			Convenio o reporte de actividades sobre asesoría o capacitación a personal	Convenio y resultados documentados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
4.4 MUNICIPIO PROTECTOR DE SUS RECURSOS NATURALES	No hay un inventario de los recursos naturales del Municipio ni se desarrollan acciones de protección.	Se tiene un diagnóstico actualizado (máximo de tres años de antigüedad) y documentado para atender los asuntos relativos a los recursos naturales del Municipio.	Se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, y personal responsable de su instrumentación.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.5



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.5.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de urbanismo y planeación territorial.	4.5.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos estatales y municipales en materia de urbanismo y planeación territorial?	No se conocen y cumplen los ordenamientos estatales.	Se conocen y se cumplen parcialmente	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos estatales en la materia. Se han realizado campañas de difusión entre las mujeres y hombres sobre la normativa y planificación.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Manual de normas técnicas.	Cuenta con el plan municipal de ordenamiento territorial aprobado de acuerdo a los ordenamientos estatales en materia de urbanismo y planificación. El Plan ha considerado las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, según si se trata de sectores rurales o urbanos, en especial de sectores indígenas.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.5



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.5.2 Seguimiento de la normatividad del uso del suelo.	4.5.2 ¿Existe un programa de seguimiento del cumplimiento de la normatividad en vigor respecto del uso del suelo?	No hay esquemas de seguimiento.	Existe plan de seguimiento pero se aplica parcialmente	Sí hay programa y manual de operación, que contempla necesidades diferenciadas de hombres y mujeres incluyendo las jefaturas de hogar.	
	EVIDENCIA	No cuenta con información.	Plan de seguimiento.	Programa y manual de operación (elaborado en lenguaje de fácil comprensión para la población en general).	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

4.5



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.5.3 Calidad de la planeación territorial.	4.5.3 ¿La planeación territorial incluye las dimensiones ecológica, social, económica, de género y urbano-regional?	No hay planeación	Incluye sólo alguna (s) de las dimensiones.	La planeación incluye todas las dimensiones, incluyendo la dimensión socioeconómica asegurando que se hayan identificado las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, grupos de edad, grupos con necesidades especiales (personas con discapacidad física/ mental u otros) y se haya incorporado medidas específicas para cada grupo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Sólo algunas disposiciones federales, estatales y municipales sobre vivienda, infraestructura, vialidad, aspectos agrícolas, pecuarios y forestales.	Todas las disposiciones federales, estatales y municipales sobre vivienda, infraestructura, vialidad, aspectos agrícolas, pecuarios y forestales. Incluyendo los programas sociales impulsados desde los distintos niveles de gobierno.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.5



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.5	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.5.4 Se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado.	4.5.4 ¿Se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado?	No se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado.	Se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial; pero no está aprobado.	Se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado y difundido.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Documento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado y se han realizado actividades para su difusión entre todos los grupos de la comunidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
4.5 MUNICIPIO TERRITORIALMENTE ORDENADO	El Municipio crece sin que haya planes, ni regulación urbana	Existe algún plan de ordenamiento territorial inoperante, no actualizado y/o no aprobado.	Hay un plan de ordenamiento territorial actualizado y aprobado (menor a 5 años) y accesible. La autoridad municipal supervisa su aplicación (permisos y revisión de uso de suelo)		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.6



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.6.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua en el Municipio o por parte del operador facultado.	4.6.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales, estatales y municipales en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, por el Municipio u operador facultado?	No se conocen ni se cumplen los ordenamientos estatales.	El Municipio conoce y cumple parcialmente.	Sí se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia y existe un operador facultado.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Cuentan con las normas técnicas.	Se conocen las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales; se cuenta con personal capacitado (mujeres y hombres) y equipo necesario; formatos de inspección y el convenio con el operador facultado.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
4.6.2 Programa de coordinación con instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.	4.6.2 ¿Se cuenta con un programa de coordinación con instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de aguas de desecho?	No hay coordinación con instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de aguas de desecho.	Existen convenios y acuerdos que se aplican ocasionalmente.	Existe un convenio con resultados documentados.	
EVIDENCIA		No cuenta con información evidencia de no inspección y control de descargas de aguas de desecho.	Existe un convenio.	Existe un convenio, actas de denuncias y reportes de trabajo.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.6



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.6.3 Manejo de mantos acuíferos y cuencas hidrológicas.	4.6.3 ¿Existen acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas (mantos acuíferos) y aguas superficiales (cuencas hidrológicas)?	No hay acciones de coordinación.	Existen acciones parciales de coordinación.	Sí hay acciones de coordinación.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Reportes.	Personal capacitado asignado, reportes y convenios. El municipio ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en el trabajo y los equipos se constituyen con número equitativos de mujeres y hombres especializados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.6



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.6	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.6.4 Se cuenta con la asesoría técnica profesional de instituciones públicas y privadas.	4.6.4 ¿Se cuenta con la asesoría técnica profesional de instituciones públicas y privadas?	No hay acciones de asesoría.	Existen acciones parciales de asesoría.	Si hay acciones periódicas y sistemáticas de asesoría. Se ha dado especial importancia a las coordinaciones con los programas de género y medio ambiente existentes.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Reportes.	Hay personal capacitado asignado (mujeres y hombres), reportes y convenios.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.6



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.6 MUNICIPIO RESPONSABLE DEL AGUA	Las fuentes de abastecimiento de agua (subterráneas y superficiales) están desprotegidas , no hay previsiones de consumo y abasto, y las aguas de desechos se descargan sin tratamiento ni control del destino.	Unicamente se tiene contemplada la protección frente a la contaminación para las fuentes de abastecimiento, las aguas de desecho son recolectadas y descargadas en un punto.	Se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua (subterráneas y superficiales) y se trata la mayor parte de las aguas de desecho. Además se cuenta con un reglamento y con un organismo operador propio del agua. Facultado por el Municipio, que sea financieramente sano.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				

4.7



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL SUELO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.7.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de erosión, cobertura vegetal, contaminación y uso del suelo.	4.7.1 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales, estatales y municipales en materia de erosión, cobertura vegetal y contaminación del suelo?	No se conocen y cumplen en gran medida los ordenamientos federales, estatales y municipales.	Existe diagnóstico actualizado y documentado, se realizan esporádicamente algunas acciones de control de la erosión, deforestación y uso de fertilizantes que degradan el suelo.	Existen reglamentos y manual de operación con programas de resultados significativos y documentados de control de la erosión, conservación y regeneración del suelo.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Se cuenta con normas técnicas.	Se cuenta con las normas técnicas y ordenamientos jurídicos federales y estatales, así como personal capacitado (mujeres y hombres) y equipo necesario, formatos de inspección.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
4.7.2 Programa de prevención, vigilancia y sanción.	4.7.2 ¿Existe un programa de prevención, vigilancia y sanción?	No existen programas.	Existen algunas evidencias y acciones del programa.	Existe el programa de prevención, vigilancia y sanción. El programa ha considerado las diferencias y especificidades de género en sus contenidos.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Existe el programa de prevención, vigilancia y sanción.	Programa con resultados significativos y documentados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.7



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL SUELO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.7	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.7.3 Asesoría técnica profesional.	4.7.3 ¿Cuenta con asesoría técnica profesional de instituciones públicas y privadas?	No existen asesorías.	Existen evidencias y acciones.	Se cuenta con asesorías en la materia. El municipio promueve la participación de mujeres profesionales especializadas en las asesorías.	
EVIDENCIA		No cuenta con información.	Existe convenio y reportes de actividades.	Existen convenios y resultados documentados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES	
4.7 MUNICIPIO CUIDADOSO Y RESPONSABLE DE SU SUELO	No existe un diagnóstico sobre los problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y contaminación del suelo.	Existe un diagnóstico actualizado (máximo tres años de antigüedad) y documentado. Se realizan esporádicamente algunas acciones de control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.	Hay programas con resultados significativos y documentados de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y de reforestación. Se enfatiza el desarrollo de programas inclusivos que implican la realización de actividades que involucran a mujeres y hombres por igual, a niños y niñas a través de la educación formal (escuelas y otros) y a grupos indígenas.		
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.8



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.8.1 Programas o acciones de apoyo y fomento de la educación ambiental.	4.8.1 ¿Existe un programa o acciones municipales para apoyar y fomentar la educación ambiental?	No hay programa.	Existen acciones esporádicas.	Sí existe el programa, además de acciones de vinculación y coordinación con las autoridades educativas.	
EVIDENCIA			Programa.	Programas con resultados documentados.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					
4.8.2 Conocimiento, cumplimiento y difusión de los ordenamientos legales en la materia.	4.8.2 ¿Se conocen y cumplen los ordenamientos federales y estatales en materia de educación ambiental? ¿Se difunden los ordenamientos legales en materia ecológica?	No se conocen, cumplen, ni difunden los ordenamientos.	Sólo se conocen los ordenamientos federales y estatales en materia de educación ambiental; pero no se cumplen.	Se conocen, cumplen y difunden los ordenamientos.	
EVIDENCIA			Se conocen los ordenamientos legales.	Cuenta con los ordenamientos legales correspondientes; convenios con las instituciones educativas; acuerdos o actas de cabildo; programas municipales.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.8



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.8.3 Acciones comunitarias promovidas por el Municipio a favor de la educación ambiental.	4.8.3 ¿Existen acciones comunitarias promovidas por el Municipio a favor de la educación ambiental?	No hay acciones.	Hay acciones esporádicas.	Sí hay acciones comunitarias promovidas por el Municipio. Las acciones están dirigidas a mujeres y hombres por igual, esto implica que se considera los roles tradicionales, usos y contumbres asignados a mujeres y hombres.	
EVIDENCIA			Eventos esporádicos.	Convocatorias, eventos, archivos, exposiciones de forma sistemática y de acuerdo a un programa institucional.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.8



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.8.4 Conocimiento del riesgo.	4.8.4 ¿Tiene una estrategia para difundir el conocimiento de que los contaminantes representan un riesgo a la salud ambiental (ambiente y salud pública)?	No hay conocimiento.	Se cuenta con una estrategia pero sin acciones ni resultados documentados.	Se tiene estrategia con acciones y resultados documentados.	
	EVIDENCIA		Reporte de acciones aisladas.	Reportes de campañas sistemáticas. Los reportes incluyen información sobre las características de la población expuesta a riesgos por sexo, edades, proveniencia rural o urbana, grupos indígenas y otras variables relevantes, tales como: tipo de trabajo que realizan mujeres y hombres/ cercanía de los asentamientos humanos a los lugares de mayor contaminación.	
	Ubicación Autodiagnóstico				
	Ubicación Verificación				

4.8



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

PARÁMETROS DE MEDICIÓN PARA 4.8	PARÁMETRO EN FORMA DE PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.8.5 Capacitación y actualización del personal adscrito a los programas ambientales municipales.	4.8.5 ¿Existe un programa de capacitación y actualización del personal adscrito a los programas ambientales municipales?	No hay capacitación.	Existe pero es esporádica.	Existe un programa permanente de capacitación y actualización en aspectos ambientales del personal adscrito.	
EVIDENCIA			Cursos, talleres y/o diplomas.	Cursos, talleres y/o diplomas. Registro de los participantes por sexo/edad/ etnidad.	
Ubicación Autodiagnóstico					
Ubicación Verificación					

4.8



DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

INDICADOR	ROJO	AMARILLO	VERDE	OBSERVACIONES
4.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GENERO	No existe ningún programa municipal sobre educación ambiental.	Sólo se han realizado algunos programas comunitarios sobre educación ambiental en áreas delimitadas del Municipio (limpieza de cuencas con la participación de la comunidad, Día mundial del Medio Ambiente, Día Mundial del agua).	Se encuentra vigente un programa formal de educación ambiental tanto a nivel escolar como comunitario, que incluya acciones (valores) que hayan contribuido a mejorar y conservar su entorno. El programa ha considerado las diferencias de género según edades, sectores a los que pertenecen las personas (rural/urbano), etnidad, niveles de exposición a riesgos y otros.	
Ubicación Autodiagnóstico				
Ubicación Verificación				



Indice de Parametros

1.1 MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD, CALIDAD Y ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO

1.1.1 Tasa de crecimiento del ingreso y gasto público.	91
1.1.2 Ingreso y gasto per cápita y por sexo.	92
1.1.3 Capacidad financiera administrativa.	93
1.1.4 Ingresos propios municipales desagregados por sexo	93
1.1.5 Gasto corriente/ gasto total incorpora desagregación por sexo	94
1.1.6 Inversión pública/ingresos totales	94
1.1.7 Gasto servicios personales/ Gasto corriente.	95
1.1.8 Porcentaje de recursos de programas sociales etiquetados para mujeres/gasto total en programas sociales	95
1.1.9 Personal administrativo/ empleados totales.	96
1.1.10 N° de mujeres /personal total	96
1.1.11 Diferencias Salariales según sexo	97
1.1.12 Atención a las demandas ciudadanas de hombres y mujeres	98
1.1.13 Eficacia en la prestación de servicios públicos (general).	99
1.1.14 Servicios nuevos prestados con identificación de programas en pos de la equidad de género	99
1.1.15 Existe planificación estratégica municipal que incorpora la equidad de género	100
1.1.16 Existe metas desagregadas por sexo o que proyectan cambios cualitativos en la gestión municipal.	100
1.1.17 Eficacia respecto a las metas.	101
1.1.18 Vinculación entre el avance programático y el ejercicio de recursos.	101
1.1.19 Objetivos logrados/recursos utilizados.	102
1.1.20 Mecanismos de verificación de impactos sociales de políticas y programas con enfoque de género	102
1.1.21 Sistema de Gestión de la Calidad.	103

1.2 MUNICIPIO ASOCIADO Y VINCULADO

1.2.1 El Municipio tiene alguna interacción con alguna instancia de gobierno.	104
1.2.2 Periodicidad de reuniones con las instancias del gobierno federal, gobiernos de Municipios circundantes y con alguna asociación municipal.	105
1.2.3 Tipo de acuerdos o acciones de coordinación	105
1.2.4 Participación en mecanismos de coordinación intersectorial con objetivos de superación de inequidades de género y desarrollar programas sociales dirigidos a mujeres.	106

1.3 MUNICIPIO CON SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

1.3.1 Procedimiento de reclutamiento profesionalizado, con criterios de equidad de género.	108
1.3.2 Programas de capacitación que considera a hombres y mujeres en su diversidad.	109
1.3.3 Sistema de promoción y desarrollo de servidores públicos que contempla a mujeres y hombres en su diversidad.	110
1.3.4 Rotación de funcionarios.	110
1.3.6 Procedimiento de evaluación de desempeño con criterios de género .	111
1.3.7 Perfiles de puestos y cargas de trabajo.	112
1.3.8 Existen políticas de flexibilidad horaria que contemplan la conciliación familia y trabajo	112

1.4 MUNICIPIO PARTICIPATIVO

1.4.1 Reglamento de participación ciudadana.	114
1.4.2 Número y tipo de órganos que promueven la participación ciudadana.	114

1.4.3 Mecanismos de consulta aplicados para la definición de políticas y programas.	115
1.4.4 Padrón de Organizaciones No Gubernamentales.	115
1.4.5 Vinculación con ONG's.	116
1.4.6 El Municipio lleva a cabo consultas ciudadanas	116
1.4.7 Mecanismos para el monitoreo ciudadano del avance y seguimiento de programas.	116
1.4.8 Procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencia ciudadanas con seguimiento institucional.	117
1.4.9 Se promueve mecanismos de articulación de actores sociales para incidir en la agenda local	118
1.4.10 Se promueve la participación ciudadana de las mujeres	119
1.5 MUNICIPIO FISCALMENTE RESPONSABLE	
1.5.1 Sistema propio de recaudación	121
1.5.2 Autonomía financiera.	122
1.5.3 Porcentaje del presupuesto destinado al pago de deuda.	122
1.5.4 Evolución de los ingresos propios por predial.	123
1.5.5 Evolución de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.	123
1.5.6 Eficiencia recaudatoria.	124
1.5.7 Registros actualizados de predial.	124
1.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL.	
1.6.1 Sistema Municipal de Protección Civil en operación.	126
1.6.2 Consejo de Protección Civil.	127
1.6.3 Área responsable de protección civil.	128
1.6.4 Personal capacitado para la atención de contingencias.	128
1.6.5 Reglamento de protección civil e inclusión de la materia de protección civil en su Bando Municipal.	129
1.6.6 Programa institucional en la materia.	129
1.6.7 Mapa de riesgos.	130
1.6.8 Rutas de evacuación.	130
1.6.9 Esquemas de coordinación en la materia.	131
1.6.10 Refugios Temporales	131
1.6.11 Difusión de la Cultura de Protección Civil en la población	132
1.6.12 Grupos de Voluntarios y Voluntarias de protección civil.	133
1.6.13 Programa de Simulacros.	134
1.6.14 Material de difusión.	134
1.6.15 Vinculación entre instituciones de atención a población vulnerable y en riesgo y ONGs, incluidas aquellas de mujeres.	135
1.7 MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET	
1.7.1 Existencia de software.	136
1.7.2 Internet.	136
1.7.3 Equipo de cómputo.	137
1.7.4 Personal capacitado.	137
1.7.5 Sistematización de procesos.	138
1.7.6 Grado de tecnificación de sistemas y procesos internos.	138
1.7.7 Automatización de trámites y procedimientos externos.	139
1.7.8 Página web.	140

1.8 MUNICIPIO JURÍDICAMENTE ORDENADO

1.8.1 Reglamentación adecuada y suficiente.	142
1.8.2 Grado de formalización de procesos internos.	143
1.8.3 Acervo jurídico.	143
1.8.4 Jurídico municipal.	144
1.8.5 Revisión periódica de los reglamentos.	144
1.8.6 Corrupción.	145

1.9 MUNICIPIO CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

1.9.1 Facilidad en el acceso a las instancias de procuración de justicia federal.	146
1.9.2 Alcalde judicial o síndico.	146
1.9.3 Sistema de penalización y quejas.	146
1.9.4 Mecanismos de control de legalidad.	147
1.9.5 Acceso al Poder Judicial.	147
1.9.6 Apoyo del Municipio a los procesos de impartición de justicia.	148
1.9.7 Promoción de la justicia de género	148

1.10 MUNICIPIO TRANSPARENTE

1.10.1 Órganos responsables de la comunicación social.	150
1.10.2 Medios y Mecanismos para hacer pública la información	151
1.10.3 Tipo de información que se hace pública.	152
1.10.4 Órganos de acceso a la información.	153
1.10.5 Sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.	153

1.11 MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS

1.11.1 Mecanismos de planificación financiera.	155
1.11.2 Balance financiero.	156
1.11.3 Manejo de deuda.	157
1.11.4 Apoyo financiero.	158
1.11.5 Autonomía financiera.	159
1.11.6 Información financiera actualizada y confiable.	159

1.12 MUNICIPIO SEGURO

1.12.1 Elementos de seguridad por cada 1000 hbts.	161
1.12.2 Indices e identificación de zonas conflictivas.	161
1.12.3 Programa de atención especializada para zonas conflictivas.	161
1.12.4 Incidencia de delitos por tipo.	162
1.12.5 Equipamiento de los cuerpos de seguridad	162
1.12.6 Grado de profesionalización de los cuerpos de seguridad.	162
1.12.7 Mecanismos de coparticipación con la sociedad.	163

1.13 MUNICIPIO COMPROMETIDO CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

1.13.1 Existencia de mecanismo institucional de género incorporado al Organigrama Municipal.	165
1.13.2 Existencia de Plan Municipal de Equidad de Género.	165
1.13.3 Mecanismo responsable del Seguimiento de los avances en la equidad de género	166
1.13.4 Mecanismo con sostenibilidad para integrar el enfoque de género.	166
1.13.5 Mecanismo que vincula el enfoque de género en las acciones de formación de recursos humanos.	167

2.1 MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONOMICAS INCLUYENTES	
2.1.1 Impulso e instalación de empresas con giros innovadores.	169
2.1.2 Impulso e instalación de empresas con giros nuevos.	170
2.1.3 Condiciones adecuadas de infraestructura para impulsar actividades económicas alternativas.	170
2.1.4 Promoción de la inversión para impulsar actividades económicas alternativas.	171
2.1.5 Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de investigación.	172
2.1.6 Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	173
2.1.7 Detección de actividades empresariales .	174
2.2 MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS	
2.2.1 Programas, mecanismos o acciones para impulsar las vocaciones productivas	175
2.2.2 Identificación y promoción de las vocaciones productivas del Municipio	175
2.2.3 Promoción de la inversión para impulsar las vocaciones productivas.	176
2.2.4 Actividades para apoyar y promover la transferencia de tecnologías.	176
2.3 MUNICIPIO RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTICULOS BASICOS CONSIDERANDO NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES	
2.3.1 Situación del abasto de productos básicos y de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el acceso.	178
2.3.2 Actividades para promover el abasto suficiente de productos básicos.	789
2.3.3 Transporte para acceder al abasto suficiente de productos básicos.	789
2.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO LOCAL	
2.4.1 Programas de capacitación orientados hacia el empleo y el autoempleo.	181
2.5 MUNICIPIO PROMOTOR DEL TURISMO CON ENFOQUE DE GENERO	
2.5.1 Sistema de información turística.	182
2.5.2 Reglamento interno de acuerdo con la Ley General de Turismo.	183
2.5.3 Promoción de la inversión para impulsar la actividad turística.	184
2.5.4 Organismo y personal para la promoción de los sitios turísticos	185
2.5.5 Presupuesto destinado a promover y mantener en buen estado los sitios turísticos.	186
2.5.6 Programas de desarrollo turístico (identificación de nuevos sitios y actividades).	187
2.5.7 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico.	188
2.6 MUNICIPIO COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE	
2.6.1 Infraestructura terrestre de las localidades con la cabecera municipal.	189
2.6.2 Líneas telefónicas por número de habitantes.	189
2.6.3 Existencia de líneas telefónicas de emergencia y transporte de emergencia para comunidades aisladas	190
2.7 MUNICIPIO PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO.	
2.7.1 Diagnóstico socioeconómico del sector agropecuario	197
2.7.2 Oficina responsable del fomento agropecuario.	192
2.7.3 Programa anual o trianual para desarrollo del sector agropecuario	193
2.7.4 Vinculación con actores que favorecen el desarrollo del sector agropecuario.	194
2.7.5 Existencia de mecanismos para promover la incorporación de sectores poblacionales con necesidades especiales, mejorar su capacidad productiva en el sector agropecuario.	194
2.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.	
2.8.1 Censo económico por sector y actividad.	196
2.8.2 Programas para el incremento de la competitividad.	196

2.8.3 Acciones de mejora regulatoria.	197
2.8.4 Mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	197
2.8.5 Tiene información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas.	198
2.8.6 Programa de estímulos a las PYMES.	198
2.8.7 Vinculación con las IES para el desarrollo del capital humano.	199
2.8.8 Servicios básicos de energía eléctrica para uso industrial y servicios de drenaje para el posible establecimiento de nuevos negocios.	199
2.8.9 Mano de obra disponible en las cercanías de las áreas susceptible de recibir nuevos negocios.	200
2.8.10 Fomento a las cadenas productivas.	200
2.8.11 Vinculación con mercados ajenos al municipio.	201

3.1 MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS

3.1.1 Eficiencia en el servicio de recolección de basura.	205
3.1.2 Eficiencia en los servicios de limpia.	205
3.1.3 Eficiencia en el servicio de alumbrado.	206
3.1.4 Existencia y mantenimiento de servicios sanitarios en lugares públicos, con instalaciones de acuerdo a necesidades diferenciadas de hombres y mujeres	206
3.1.5 Eficiencia de los servicios de recarpeteo, pavimentación y bacheo.	207
3.1.6 Reglamentación referente a los panteones.	207
3.1.7 Existe lavanderías municipales con mantención de las instalaciones adecuadas y seguras.	208
3.1.8 Existe una reglamentación actualizada referente a los diferentes tipos de mercados.	208

3.2 MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACION

3.2.1 Programas y acciones para la promoción del deporte.	210
3.2.2 Programas y acciones para la promoción de la recreación para hombres y mujeres.	210
3.2.3 Infraestructura necesaria para la promoción del deporte.	211
3.2.4 Infraestructura necesaria para la promoción de la recreación.	211
3.2.5 Cuenta con una instancia responsable del deporte.	212
3.2.6 Cuenta con una instancia responsable de la recreación.	212
3.2.7 Promoción del deporte entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad).	213
3.2.8 Promoción de la recreación entre todos los segmentos poblacionales (sexo, grupos de edad)..	213
3.2.9 Coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción del deporte.	214
3.2.10 Coordinación y convenios con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación.	214
3.2.11 Presupuesto a la promoción del deporte de acuerdo a necesidades de grupos específicos de la población.	214
3.2.12 Presupuesto a la promoción de la recreación.	215

3.3 MUNICIPIO ETNICA Y SOCIALMENTE INCLUYENTE

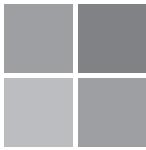
3.3.1 Diagnóstico de la población de hombres y mujeres indígenas residentes en el Municipio	216
3.3.2 Programas para la atención de los grupos étnica y socialmente marginados.	217

3.3.3 Mecanismos de participación en el seguimiento y control social de las políticas públicas de los grupos étnica y socialmente marginados.	217
3.3.4 Mecanismos de vinculación con los programas federales y estatales para promover la implementación de programas dirigidos a superar las brechas sociales y de género.	218
3.3.5 Existen instancias para reforzar redes y vínculos sociales internos y externos de las comunidades indígenas	218
3.3.6 Inclusión de adultos y adultas en plenitud en el ámbito laboral con atención a empleos decentes para hombres y mujeres excluidos del desarrollo.	219
3.3.7 Reconocimiento y enfrentamiento del trabajo informal infantil de niñas y niños existente en el Municipio.	220
3.4 MUNICIPIO RESPONSABLE DE LA POBLACION SOCIALMENTE EN RIESGO	
3.4.1 Programa para niños de y en la calle.	222
3.4.2 Programa para adultos en plenitud.	223
3.4.3 Programa para personas con capacidades diferentes con enfoque de género.	223
3.4.4 Programa para mujeres víctimas de violencia de género y sexual	224
3.4.5 Programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos de todas las edades.	225
3.4.6 Programa para el combate a las adicciones.	226
3.4.7 Programa contra la violencia intrafamiliar.	227
3.4.8 Programa para la mediación familiar.	228
3.4.9 Programa para familias instaladas en lugares de alto riesgo.	229
3.4.10 Programa para la prevención del VIH con enfoque de género	230
3.4.11 Mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para niños y niñas en adopción.	231
3.4.12 Centro de servicios comunitarios.	231
3.5 MUNICIPIO SALUDABLE	
3.5.1 Existe una instancia responsable de la salud.	233
3.5.2 Se realizan periódicamente reuniones para identificar problemas de salud diferenciados por sexo en el Municipio.	233
3.5.3 Diagnóstico situacional de salud que incorpora el análisis de las diferencias de salud de hombres y mujeres de distintas edades.	234
3.5.4 Programas de salud municipal.	235
3.5.5 Proyecto de trabajo.	236
3.5.6 Se fortalece la promoción de la salud por medio de la creación de comités intersectoriales en que participa al menos el 80% de la institucionalidad que opera en el municipio. En esta instancia los alcaldes desempeñan funciones directivas para asegurar apoyo político a las estrategias de promoción de la salud y para movilizar recursos.	237
3.5.7 Se cuenta con informes de los avances en las metas de los programas, modelos de evaluación de los programas e informe del impacto de las evaluaciones.	238
3.5.8 Integración del Comité Local de salud. Promotoras voluntarias activas del comité local integradas al programa municipal de salud. Documentación de las actividades del comité local. Congruencia de las actividades del Comité Local.	239
3.5.9 Resultados en calidad de vida en la localidad: Residuos sólidos y líquidos y disposición de basura.	240
3.5.10 Resultados en calidad de vida en la localidad: disposición de drenaje.	240
3.5.11 Resultados en calidad de vida en la localidad: abasto de agua potable.	241
3.5.12 Resultados en calidad de vida en la localidad: comunidad informada de actividades del comité local.	241

3.5.13 Resultados en calidad de vida en la localidad: resultados de las actividades para disminuir riesgos en grupos vulnerables.	242
3.5.14 Información a la ciudadanía de salud reproductiva y sexual, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal .	242
3.6 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DE NIVEL BÁSICO	
3.6.1 Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de niños y niñas en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y de Educación para el trabajo.	244
3.6.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, que contempla la participación de mujeres en la toma de decisiones	245
3.6.3 Destina presupuesto para la promoción de la educación.	245
3.6.4 Acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas.	245
3.6.5 Diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio que contempla información sobre la participación de hombres y mujeres en los distintos niveles educativos	246
3.6.6 Vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal)	247
3.6.7 Acceso a Internet en escuelas públicas de educación básica y media.	247
3.7 MUNICIPIO CON VIVIENDA DIGNA	
3.7.1 Más del 75% de las viviendas cuentan con agua potable y drenaje.	249
3.7.2 Más del 75% de las viviendas cuentan con energía eléctrica.	249
3.7.3 Menos del 14% de las viviendas cuentan con piso de tierra.	249
3.7.4 No existen condiciones de hacinamiento.	250
3.7.5 Existencia de diagnóstico de la situación de la vivienda en el Municipio, con precisión sobre la demanda diferenciada de género	250
3.7.6 Programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción.	251
3.7.7 Existen programas o acciones para la regularización de la propiedad.	251
3.7.8 Gestión municipal de programas federales y estatales de vivienda	252
3.7.9 Programas o acciones para promover mejores condiciones de la vivienda, tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellido de paredes para el control de la fauna nociva.	253
3.8 MUNICIPIO FORMADOR DE CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO	
3.8.1 Existencia de Política, Programas y acciones para la formación y promoción de la capacidad organizativa de hombres y mujeres de la comunidad	254
3.8.2 Difusión a la comunidad organizada y no organizada de la estructura y funciones del gobierno municipal. Al igual que de programas	254
3.8.3 Existencia de mecanismos de participación con reconocimiento de interlocutores de la comunidad organizada.	255
3.8.4 Existencia de mecanismo de participación para promover la participación de las mujeres organizadas	256
3.8.5 Difusión de los derechos y obligaciones de ciudadanos y ciudadanas	257
3.9 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO	
3.9.1 La infraestructura cultural recibe mantenimiento adecuado.	259
3.9.2 El patrimonio histórico recibe mantenimiento adecuado.	259

3.9.3 Existen programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico. Los cuáles incorporan una perspectiva de género al definir equipos de trabajo y promueven el acceso al empleo en oficios relacionados a las mujeres.	260
3.9.4 Existen programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales.	260
3.9.5 Realización de eventos culturales para la promoción de la cultura.	261
3.9.6 Conocimiento de los Presidentes Municipales de la importancia del Patrimonio Histórico	261
3.9.7 Participación de las Asociaciones Civiles locales en la conservación del Patrimonio Histórico	262
3.9.8 Existe un programa municipal de preservación del patrimonio	262
3.10 MUNICIPIO RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO	
3.10.1 Programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos, para regularización de estudios básicos y formación para el empleo,	264
3.10.2 Programas de empleo para personas en pobreza extrema. En que se consideran la acción afirmativa para jefas de hogar	264
3.10.3 Programa de créditos blandos para personas de bajos ingresos. En que se consideran la acción afirmativa para jefas de hogar	265
3.10.4 Vinculación intergubernamental para el combate a la pobreza, que incorpora análisis de género y métodos participativos.	265
3.10.5 Vinculación con ONG´s para el combate a la pobreza.	266
3.10.6 Seguridad alimentaria de la población.	266
4.1 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE	268
4.1.1 Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas.	268
4.1.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.	269
4.1.3 Reglamento municipal que contenga la materia.	
4.2 MUNICIPIO LIMPIO Y RESPONSABLE DE SU BASURA Y OTROS RESIDUOS	
4.2.1 Reglamento municipal en la materia	270
4.2.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de residuos.	271
4.2.3 Plan técnicamente normativo y operativo para la recolección de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infeciosos e industriales no peligrosos.	272
4.2.4 Plan técnicamente normativo y operativo para el transporte de residuos municipales, domésticos, tóxicos-peligrosos, biológico-infeciosos e industriales no peligrosos.	273
4.2.5 Cuenta con una instancia encargada de los residuos domésticos y no domésticos.	274
4.3 MUNICIPIO CUIDADOSO DE SU IMAGEN Y DE LA RESPONSABILIDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN EL CUIDADO DE LOS ENTORNOS	
4.3.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes.	275
4.3.2 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de infraestructura vial.	276
4.3.3 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa.	277
4.3.4 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de áreas verdes.	278
4.3.5 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de infraestructura vial.	279
4.3.6 Plan técnicamente normativo y operativo en materia de los ordenamientos estatales de contaminación visual, auditiva y olfativa.	280

4.3.7 Cuenta con una instancia encargada de observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa.	281
4.3.8 Programas y acciones para el cuidado de las áreas verdes y de la imagen del Municipio.	282
4.3.9 Diagnóstico de uso de áreas verdes por edad y sexo.	283
4.3.10 Existe programas ciudadanos de cuidado de áreas verdes y la imagen del municipio.	284
4.4 MUNICIPIO PROMOTOR DE SUS RECURSOS NATURALES	
4.4.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de recursos naturales.	286
4.4.2 Programas y acciones municipales para el cuidado de la flora y la fauna.	287
4.4.3 Asesoría técnica y personal capacitado.	288
4.5 MUNICIPIO PROMOTOR DEL TERRITORIO ORDENADO	
4.5.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de urbanismo y planeación territorial.	289
4.5.2 Seguimiento de la normatividad del uso del suelo.	290
4.5.3 Calidad de la planeación territorial.	291
4.5.4 Se cuenta con el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial aprobado.	292
4.6 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA	
4.6.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua en el Municipio o por parte del operador facultado.	293
4.6.2 Programa de coordinación con instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.	293
4.6.3 Manejo de mantos acuíferos y cuencas hidrológicas.	294
4.6.4 Se cuenta con la asesoría técnica profesional de instituciones públicas y privadas.	295
4.7 MUNICIPIO PROMOTOR DEL CUIDADO DEL SUELO	
4.7.1 Conocimiento y cumplimiento de los ordenamientos federales y estatales en materia de erosión, cobertura vegetal, contaminación y uso del suelo.	297
4.7.2 Programa de prevención, vigilancia y sanción.	297
4.7.3 Asesoría técnica profesional.	298
4.8 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	
4.8.1 Programas o acciones de apoyo y fomento de la educación ambiental.	299
4.8.2 Conocimiento, cumplimiento y difusión de los ordenamientos legales en la materia.	299
4.8.3 Acciones comunitarias promovidas por el Municipio a favor de la educación ambiental.	300
4.8.4 Conocimiento del riesgo.	301
4.8.5 Capacitación y actualización del personal adscrito a los programas ambientales municipales.	302



Bibliografía

Arriagada, Irma. Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Revista de la CEPAL 85. Abril 2005.

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. "Educación y capacitación a personas con capacidades diferentes en zonas rurales y semiurbanas Prácticas educativas innovadoras. Líneas Estratégicas de innovación y calidad. Resumen Ejecutivo. Agosto 2003. <http://www.sep.gob.mx/work/resources/LocalContent/64337/1/2csepi26.doc>

FAO. Género la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Plan de Acción. 2003. http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/005/Y3969S/y3969s06.htm

ISDEMU/AECI. Plan para la Equidad de género. Patrimonio cultural. Escuela taller de Suchitoto. Proyecto "Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de género en políticas públicas".

Municipalidad de Querétaro. Índice de Educación http://www.queretaro.gob.mx/sipoge/03_educacion/00_indice.html

Patricia Fernández Ham. Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas.. Primera edición, 2006. México. CDI Formato PDF. Tamaño 7.9 mb http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1072

Presidencia de México. *Plan Nacional de Desarrollo (PND) Informe 2003.* en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>

CEPAL, 1998: Panorama social de América Latina, 1997 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/6/lcl1186/economia6.htm>

FAO (2000) INFORME FINAL DE CONSULTORIA INDICADORES DE GÉNERO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO (Julio - agosto 2000)

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/revista/noticias/articuloCEPAL/6/21046/P21046.xml&xsl=/revista/tpl/p39f.xsl&base=/revista/tpl/top-bottom.xsl>

<http://www.isdemu.gob.sv/Principal/OpcionesMenu/PNM/MediosComunicacion/Patrimonio.pdf>

<http://www.rlc.fao.org/mujer/docs/IndicadoresMujerRuralCOS/>

Instituto Nacional de las Mujeres de México 2005. Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal. México en: <http://www.inmujeres.gob.mx/pprincipal/index.html>

Instituto Nacional de las Mujeres. Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001 -2006. Proequidad Volumen I. <http://www.inmujeres.gob.mx/pprincipal/index.html>

Instituto Nacional de las Mujeres. Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001 -2006. Proequidad Volumen I. <http://www.inmujeres.gob.mx/pprincipal/index.html>

Metcalfe, Les, "Gerencia de los Procesos de Integración: Liderazgo, Gestión y Coordinación", Revista Integración Latinoamericana, Mayo-Junio 1993, pp. 10-17.
Presidencia de México. Plan Nacional de Desarrollo (PND) Informe 2003. en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>

Secretaría de Economía Unidad de Equidad de Género, SE 2003. Programa para la Integración Equitativa de Las Mujeres en la Economía México.

Secretaría de Economía Unidad de Equidad de Género, SE 2003. Programa para la Integración Equitativa de Las Mujeres en la Economía México.

Provoste Patricia, Indicadores de Género para el Sistema Nacional de Inversiones. SERNAM. Informe de Consultoría. Santiago, 2000.

Valdés, Alejandra. De pacientes a ciudadan@s: experiencias democratizadoras de salud: Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile y División de Organizaciones Sociales. Abril 2003.

Valdés, Alejandra. Género en los Presupuestos Municipales. En Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la Acción. Editora Ana Falú. CISCSA, Córdoba, UNIFEM y Red Mujer y Habitat. 2002.

Valdés, Alejandra. Presupuesto municipal y Género. Propuestas de acción para operadores y ciudadanas. Análisis de los presupuestos municipales desde una perspectiva de género. Hexagrama Consultoras, PNUD, UNIFEM. Santiago de Chile, Octubre 2001.

Valdés, Alejandra. Transversalización de Género y procesos de ciudadanía en el proceso de Reforma del Estado, presentado en el Taller: "Reforma del Estado y Género". Secretaría de Estado de la Mujer y Comité de Reforma del Estado, Santo Domingo, República Dominicana, Octubre 2001. ¢

Valdés, Alejandra. Presupuesto Municipal y Género, Seminario Internacional de Políticas Municipales, Municipalidad de La Paz. Mayo 2000. Archivo Hexagrama Consultoras.

Valdés, Alejandra. Mecanismos institucionales para la incorporación del enfoque de género: limitaciones y desafíos. En De poderes y Saberes. Debates sobre reestructura política y transformación social. DAWN-REPEM. Montevideo, Uruguay. 2000 (Publicado en inglés) Centro de Documentación CAP.